

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M. / N.P. N° 391 /2023

Asunción, 02 de agosto de 2023

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la Nota CGR N° 3626 de fecha 26 de julio del corriente, con el fin de remitir el descargo elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas y por la Dirección General de Talento Humano de esta institución, con relación a las observaciones referentes a la actividad de control practicada por el organismo a su digno cargo, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 873/22 "Por la cual se amplían los artículos 1° y 3° de la Resolución CGR N° 758/22 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2023...", en cuyo artículo 1°, numeral 42, se dispuso la realización de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, cabe señalar que el descargo elevado y las documentaciones de respaldo (evidencias), son presentados, en tiempo y forma, según los formatos establecidos para el efecto, de manera impresa y en soporte magnético (CD).

En espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí: 
Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO
Presidente

A Su Excelencia
Dr. CAMILO DANIEL BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR N°	5151
HORA	12:50
CANTIDAD DE FOJAS:	cuarenta y uno
ASUNCIÓN:	2 AGO. 2023
ENCARGADO/A:	

CELSO GIMENEZ

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

Teniendo en cuenta los informes remitidos por cada área responsable y vinculada a las observaciones detectadas, se presentan los siguientes descargos:

➤ **OBSERVACIÓN N° 1**

FALTA DE REGISTRO CONTABLE EN LA CUENTA ACTIVA 2.1.6.02 "BIENES DE CONSUMO POR LAS COMPRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se procederá a regularizar la cuenta mencionada en el presente ejercicio fiscal, tan pronto como, la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda establezca los procedimientos contables a ser aplicados para el caso. Cabe mencionar que, a fin de realizar los procesos de regularización de la cuenta se solicitó por medio del Memorándum D.F. N° 99/2023, el Inventario final de Bienes de Consumo en fecha 04/07/2023 al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios. Para una mejor ilustración se adjunta el Memorándum. Dichos procedimientos han sido solicitados en fecha 31 de julio del corriente año, a través de la Nota D.G.A.F. N° 73/2023 e identificada según Expediente SIME N° 84759/2023.

➤ **OBSERVACIÓN N° 2**

FALTA DE REGISTRACIÓN CONTABLE DEL SALDO DEL INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se procederá a regularizar dichas cuentas en el presente ejercicio fiscal una vez que, la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda establezca los procedimientos contables a ser aplicados para el caso. Dichos procedimientos han sido solicitados en fecha 31 de julio del corriente año, a través de la Nota D.G.A.F. N° 73/2023 e identificada según Expediente SIME N° 84759/2023.

➤ **OBSERVACIÓN N° 3**

DIFERENCIA EN EXISTENCIA DE CANTIDADES DE ALGUNOS ITEMS DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS.

En todos los ítems mencionados en la tabla proveída por la C.G.R. existen diferencias entre el inventario inicial de cierre año 2022 y el inventario entregado en fecha 10 de mayo del 2023, momento de verificación in situ de la C.G.R.



Esc. Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

En este sentido, la responsable del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, señala que en julio 15 a diciembre año 2022, inició su gestión en la jefatura del D.S.P.B.I, a partir de esa fecha la Dirección Administrativa a cargo del Abg. Juan Vicente Fernández ya habían llevado a cabo un inventario físico sin su participación, le fue entregado un informe en fecha 31 de agosto del año 2022 sobre la situación de los depósitos de suministro el cual se adjunta. Dicho informe se tomó como base del inicio de inventario en el Startic para su gestión, en tal sentido no pudo realizar un inventario nuevamente porque se tomó como cierta la información recabada. En varias oportunidades solicitó al director de turno, la necesidad de realizar inventarios, no teniendo respuesta alguna a su petición, para una mejor ilustración adjuntó el memorándum SPBI N°24/2023 del Administrativo Abg. Javier Martínez, memorándum SPBI N°171/2023 del 01/06/2023 Director Administrativo Abg. Juan Vicente Fernández, en ambos documentos solicitó un inventario para poder verificar los datos que suministraba el sistema Startic versus el stock físico sin tener retorno alguno.

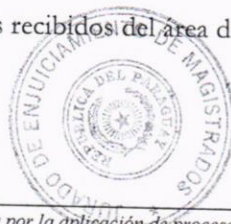
Desde que asumió el cargo de jefe del D.S.P.B.I., se aboco al mejoramiento en el control de adquisición como por ejemplo especificar marca del producto en la solicitud de pedido de insumos, resguardo y entrega de los bienes de consumo, en fecha 27 de setiembre del año 2022, envió un memorándum N°199/2022 a la Dirección de TIC, a los efectos de iniciar el desarrollo del Sistema Startic, se adjunta el memorándum mencionado, en cual se solicitó numerosos puntos para desarrollar en el sistema y poder tener una información veraz, hasta la fecha seguimos implementando mejoras, el último informe enviado por la Dirección de TIC N°275/2023 y memorándum N°12/2023 del Departamento de Diseño y Desarrollo de Software de fecha 22/06/2023 el cual se adjunta, dicho documento se encuentra respaldados.

- MEMORANDUM N° 12/2023.
- MEMORANDUM S.P.B.I N° 24/2023.
- MEMORANDUM S.P.B.I N° 171/2023.
- MEMORANDUM N° 199/2022.
- MEMORANDUM S.P.B.I. 210/2023.

➤ OBSERVACIÓN N° 4

REGISTRACIÓN TARDÍA DE LAS EXISTENCIAS DE BIENES DE CONSUMO.

Al efecto se informa que, en el presente ejercicio fiscal, se están realizando los registros contables en forma mensual conforme a los informes recibidos del área de transporte y la Dirección Administrativa.



Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

➤ **OBSERVACIÓN N° 5**

INCORRECTA REGISTRACIÓN CONTABLE EN LA CUENTA 3.2.1.03 "GASTOS DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS".

Guarda relación a la Observación N° 1, en este sentido, se procederá a regularizar la cuenta mencionada en el presente ejercicio fiscal, una vez la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda establezca los procedimientos contables a ser aplicados para el caso.

➤ **OBSERVACIÓN N° 6**

INCORRECTA EXPOSICIÓN CONTABLE Y FALTA DE DEPURACIÓN DEL SALDO EXPUESTO EN LA CUENTA 8.2.2 "RESERVA DE REVALÚO".

En base a lo establecido en el Anexo a la Resolución M.H. N° 452, la Institución ha realizado el asiento de regularización el asiento de regularización de la reserva de revaluó quedando la cuenta patrimonio de la administración central con dichos saldos. Se adjunta copias de la resolución y el asiento O/ 4096 (registro de regularización de revaluó s/ resolución 452/2022 de Gs. 605.453.503.

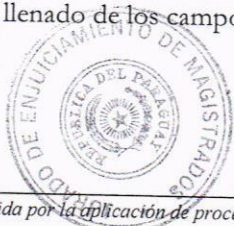
El saldo en la cuenta 82201 será planteado ante el órgano normativo a fin de que dicha instancia emita el parecer contable y a la depuración de la cuenta regularización de activos ya que todos los procesos de regularización establecidos en la resolución 452/2022 han sido realizados con los técnicos de la DGCP que emitió su constancia de haber cumplido conforme a la resolución aludida. En tal sentido se adjunta las siguientes documentaciones:

- Nota de regularización de saldos.
- Obligación N° 4096.
- Cuadro Comparativo de Informe Patrimonial.
- Informe de Gestión Contable y Patrimonial.
- Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones.

➤ **OBSERVACIÓN N° 7**

CARGA DE COMBUSTIBLES EN BIDONES DE RESERVA SIN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE DEL JEM.

En cuanto a esta observación, es importante aclarar que, en la orden de trabajo N° 334, si bien se incurrió a en un error involuntario en el llenado de los campos estipulados en km estimados de recorrido, como en



Esc. Gladys Espínola
Directora Genl. de Adm. y Finanzas

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

el consumo estimado para realizar la misión institucional, habiéndose aclarado en la rendición de cuenta en el D.A. N° 10/2023 de fecha 05/05/2023 donde el órgano de control menciona que dicho mecanismo de justificación no se ajusta a las exigencias establecidas de justificación es importante aclarar que en la Resolución de Presidencia N° 13/2019: "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", y en su artículo 10: ESTABLECER, que la carga de combustible a ser efectuada no podrá superar la capacidad del tanque del vehículo respectivo, que, por motivos debidamente justificados previamente en la nota de servicio u orden de trabajo pertinente, se precise de disponer de reservas o que sea cargado en un objeto para ser transportado en el lugar donde se encuentre el rodado y en estos casos, se permitirá proceder de esa manera.

Para tal efecto, la carga de combustible deberá hacerse constar en otra expedición o tickets de combustible, cuya copia se deberá adjuntar a la nota de servicio u orden de trabajo correspondiente.

En la rendición de cuenta por error involuntario no se aclaró cuál de los tickets correspondía a la carga en el tanque del vehículo o en el bidón de reserva, como así también en la orden de trabajo a falta de esta aclaración se evidencia la necesidad de la carga de combustible de reserva.

➤ OBSERVACIÓN N° 8

FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE FORMULARIOS DE INVENTARIOS.

En el ítem 6 se adjunta la factura de compra del año 2022 del mencionado producto N° 001-001-0016571 con 200 unidades, el cual por error involuntario se duplicó en el inventario entregado por la Dirección Administrativa, al momento de asumir la jefatura el 15 de julio del 2022, en el anexo IV el cual se adjunta como así también la factura compra del proveedor Oficompas de fecha 25/03/2022 e inventario entregado para carga inicial en el Sistema Startic.



Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

Descripción	Marca	Inventario al 31/12/2022			Neto	Inventario al 10/05/2023			Cant Visualizada por Contraloría	Diferencia	
		Entrada	Salida 2022			Salida 2023					
TONER 106R013205	XEROX	3	0	0	3	0	3	2	1	Producto de menos posible entrega del deposito sin entrega de solicitud de salida	
TONER 137 MF210/220/230/240-LBP 151-D570	CANON	20	0	5	15	2	13	11	2	Posible mala entrega en deposito que se relaciona con el item 3 y 4	
TONER MLT-D104S	SAMSUNG	6	0	2	4	3	1	2	-1	Producto demas posible mala entrega fisica en deposito	
TONER X264A11G	LEXMARK	39	0	0	39	1	38	39	-1	Producto demas posible mala entrega fisica en deposito	
BIBLIORATO LOMO ANCHO PLASTIFICADO	GUAIRA	0	500	104	396		234	245	-10	Producto demas posible mala entrega fisica en deposito	
BIBLIORATO LOMO FINO PLASTIFICADO	ARTING	390	0	88	302	33	269	113	156	Entrada duplicada al iniciar inventario inicial factura 001-001-0016571 cantidad 200 unidades	
BIBLIORATO LOMO FINO PASTIFICADO	GUAIRA	0	300	14	286	52	234	233	1	Producto de menos posible entrega del deposito sin entrega de solicitud de salida	

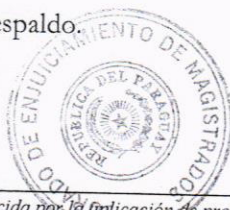
El formulario FC-02 de uso para de "Bienes Patrimoniales" no se implementaba porque al momento de adquirir los bienes patrimoniales no quedan en depósito, los mismos al momento de recibir se rotulan y entregan a los departamentos solicitantes y no quedan en tránsito en el depósito de Patrimonio. A partir de la observación por parte de la C.G.R. se implementará el uso del mismo como plan de mejoramiento del departamento de S.P.B.I.

El formulario FC-12 de uso para "bienes de consumo en Suministro" no se implementaba porque el sistema informático no estaba desarrollado para arrojar dicha información, el D.S.P.B.I. solicito la creación del mencionado formulario según memorándum S.P.B.I N°92/2023 de fecha 17 de abril del 2023 cuya puesta en marcha ya es vigente a partir de la fecha 02 de mayo de 2023 según memorándum TIC N°203/2023, se adjuntan los mencionados memorándum el cual forma parte del plan de mejoramiento del departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios. Se adjunta formulario FC-12 de muestra, el cual está diseñado conforme al manual de patrimonio Ley N°1.535/99 Año 2003, en su Capítulo 18 Del Régimen de Uso de Formularios página 140.

➤ OBSERVACIÓN N° 9

ÓRDENES DE TRABAJO CON DATOS INCOMPLETOS.

Que, en dicha observación, si bien las ordenes de trabajo estaban relativamente completas y que por error involuntario algunos campos de dicho documento pre impreso, están con campos incompletos, el control y la verificación por parte de los estamentos superiores siempre fueron supervisadas y observadas, dejando punto por punto aclarado el motivo de las observaciones por parte del ente de control, se adjunta el Anexo N° 01, como documento de respaldo.



Esa Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

➤ **OBSERVACIÓN N° 10**

INCORRECTA UTILIZACIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO PRE-IMPRESAS.

Que, si bien algunas ordenes de trabajo no estaban cronológicamente ordenadas, teniendo en cuenta que para cada vehículo asignado se utilizaba un solo talonario de O.T. hacía que, fácilmente al momento del llenado de los campos correspondientes se incurriera en errores involuntarios considerando que, son dos vehículos los asignados para las diferentes asignaciones.

Que, a la fecha a modo de no incurrir en esos mismos errores, y de cumplir con los procedimientos pre establecidos, cada vehículo cuenta con un talonario de O.T.

➤ **OBSERVACIÓN N° 11**

ÓRDENES DE TRABAJO EMITIDAS EN EL MISMO DIA Y HORA PARA EL MISMO VEHICULO CON MISIÓN EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS.

Que, en la orden de trabajo N° 315 se observa que, por error involuntario en el llenado del campo de la O.T. de fecha 05/05/2022, en los días estimados de la misión, coincide con la misma fecha de lo O.T. N° 313 por lo que se evidencia que, fue un error involuntario en el llenado del campo correspondiente.

➤ **OBSERVACIÓN N° 12**

INCONSISTENCIAS ENTRE LOS DATOS EXPUESTOS EN EL CAMPO DEL KILOMETRAJE DE LAS ÓRDENES DE TRABAJO.

Que, según las observaciones realizadas por el ente de control en las ordenes de trabajo N° 325 y 327, se encuentra una diferencia negativa de 173 kilómetros, dicho error involuntario se atribuye a un mal llenado del campo correspondiente, situación aclarada y subsanada según se planilla de observaciones que adjunta a dicho informe de descargo de aclaración.

Que, dejando constancia, que todas las observaciones realizadas por el órgano de control, nos permite a nosotros, establecer, un mejor sistema de trabajo y control por los sistemas preestablecidos en la Institución, y así no caer en los mismos errores, ya que, si observamos lo que el órgano de control estable en sus informes, son prácticamente los mismos errores, de los cuales, seguros estamos, haremos lo humana y técnicamente posible en no volver a incurrir.



Esc. Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
JEM

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DESCARGO DE OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN CGR N° 873/22 - (ARTÍCULO 01, NUMERAL 42)

➤ **OBSERVACIÓN N° 13**

LEGAJOS DEL PERSONAL DEL JEM INCOMPLETOS.

La observación refiere que NO se ha constatado los documentos que respalden la no marcación de salida de funcionarios de la institución en los respectivos legajos, no obstante, al respecto cumplió en informar que, durante los primeros meses del 2022, la DGTH implementó un nuevo sistema de marcación de reconocimiento facial, que durante el periodo probatorio de implementación (dentro del primer trimestre del 2022) presentaba ciertas inconsistencias que fueron constatadas, verificadas y corregidas en forma.

➤ **OBSERVACIÓN N° 14**

MULTAS NO APLICADAS POR EXCEDER LA CANTIDAD DE DIAS HABILITADOS PARA REPOSO Y/O ACOMPAÑAMIENTO.

En lo que refiere a la presente observación, la Dirección General de Talento Humano no procedió a los descuentos establecidos en la normativa vigente durante el periodo 2022, en atención a que el apartado 16° Permiso o Licencia con goce de sueldo: Permiso por Salud: "El permiso por razones de enfermedad no podrá exceder, en el año, los treinta días hábiles con goce de sueldo y beneficios, prorrogables hasta 60 días continuos con el 50% del salario, y hasta noventa días sin goce de sueldo", en atención a que la norma correspondiente no es clara respecto a las licencias específicas por acompañamientos. No obstante, dichos permisos se encuentran reglados expresamente en la normativa actual vigente.

➤ **OBSERVACIÓN N° 15**

REPOSOS MÉDICOS APROBADOS SIN TENER EN CUENTA LAS NORMATIVAS SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

Respecto a los reposos médicos aprobados fuera de las disposiciones establecidas en las normativas de condiciones generales de trabajo de funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, referimos que específicamente respecto a los aprobados sin el membrete de la institución de la cual provienen, es importante resaltar que, en la generalidad, los reposos, constancias y/o certificados emitidos por centros públicos de salud carecen del requisito de referencia, no obstante cuentan con el sello institucional y del personal pertinente, con el visado correspondiente



Dr. Luis Morfingo Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano
JEM



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agones Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORANDUM D.F. N° 99/2023

A : Gladys Elisabeth Espinola, Dirección General De Administración Y Finanzas
De : Andrea Catalina Leonor De Los Ríos Dellavedova, Dirección Financiera
Cc: Marcela Reneé Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios
Asunto: Inventario final de Bienes de Consumo
Fecha : 04 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el Inventario Final de Bienes de Consumo del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios; para su incorporación al Activo Institucional.

Atentamente. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Esc. Gladys Espinola
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas
 J.E.M.

Firmado digitalmente por:
 Andrea Catalina Leonor
 De Los Ríos Dellavedova

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
 www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
 Asunción - Paraguay



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

Ref.: MEMORANDUM D.F. N° 99/2023

MEMORANDUM S.P.B.I. 244/2023

A : Pablo Alejandro Romero Benega, Dirección Administrativa

De : Marcela Renée Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios

Cc:

Asunto: Resp. memorandun D.F.N° 99/2023 Inventario final de Bienes de Consumo

Fecha : 10 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Direccion Financiera, a los efectos de comunicar que en breve estaremos remitiendo dicho requerimiento.-

Atentamente. -



Esc. Gladys Espinola
Directora Genl. de Adm. y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por:
Marcela Renee Marchand Duarte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NOTA D.G.A.F. N°73/2023

Asunción, 31 de julio 2023.

**SEÑORA
MARÍA TERESA DE AGÜERO, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE COTABILIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE**

Quien suscribe, **Esc. Gladys Elizabeth Espínola**, en su carácter de Directora General Interina de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tiene a bien en dirigirse a Usted a fin de solicitar la Dinámica Contable al cierre del ejercicio fiscal 2022 de la cuenta activa 2.1.6.02 Bienes de Consumo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Que, la solicitud de referencia obedece a la necesidad de verificar los procedimientos para el registro contable de la cuenta activa 2.1.6.02 Bienes de Consumo, puesto que la Contraloría General de la República realizó observaciones referentes a la cuenta mencionada en base al balance general consolidado y el inventario general de bienes de consumo e insumos al 31/12/2022.

A su vez, tengo a bien de solicitar el parecer contable y en consecuencia la depuración de la cuenta 8.2.2 Reserva de Revaluó, teniendo en cuenta que, la Contraloría General de la República realizó la verificación correspondiente y se constató que la cuenta según el balance general tiene un saldo, por tanto, se realizaron observaciones al respecto.

Sin otro particular y en espera de una atención favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para recordar nuestra consideración más distinguida.



Esc. Gladys Elizabeth Espínola
Directora General Interina de
Administración y Finanzas



Esc. Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Nota DGAF N° 73/2023.**
De <medgcp@hacienda.gov.py>
Remitente ALEJANDRO DANIEL JARA RUIZ <alejandro_jara@hacienda.gov.py>
Destinatario <direccionadministrativa@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-01 09:57



SIME N° 84.759/2023

De: direccionadministrativa@jem.gov.py [mailto:direccionadministrativa@jem.gov.py]
Enviado el: martes, 1 de agosto de 2023 09:44
Para: 'Mesa de Entrada - DGCP' <medgcp@hacienda.gov.py>
Asunto: Nota DGAF N° 73/2023.
Importancia: Alta

Buenos Días Sres. Dirección General de Contabilidad Publica:

Por este medio remito la Nota D.G.A.F. N° 73/2023-

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORANDUM S.P.B.I. 24/2023

A : Javier Aníbal Martínez Leguizamón, Dirección Administrativa

De : Marcela René Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios

Cc:

Asunto: Inventario de insumos depositos de Suministro Sede I y Sede II.-

Fecha : 21 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar se comunique via Circular a todos los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que, hasta el día de la fecha martes 21-02-2023 se recibiran, procesaran y entregaran pedidos de insumos de oficina y productos de limpieza, teniendo en cuenta que a partir del miercoles 22/02/2023 hasta el viernes 24/02/2023 estaremos realizando inventarios de Insumos de los depositos de Sede I y Sede II., retomando las entregas de los mismos a partir del martes 28/02/2023.-

Favor comunicar a quienes correspondan para solicializar la circular.

Atentamente. -



Esc. Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por:
Marcela Renee Marchand Duarte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM

Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORANDUM S.P.B.I. 171/2023

A : Juan Vicente Fernández Colmán, Dirección Administrativa

De : Marcela Reneé Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios

Cc: Gladys Elisabeth Espinola, Dirección General De Administración Y Finanzas, Andrea Catalina Leonor De Los Ríos Dellavedova, Dirección Financiera

Asunto: Solicitud de ejecucion de inventarios en Suministro y Patrimonio.-

Fecha : 01 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la realización de inventarios físicos en los depositos de Suministro y Patrimonio, para tal efecto se remitira mas adelante un cronograma de fechas para la realización de los mismos, por tal motivo solicito que las personas asignadas para realizar dicha gestion sean nombradas por resolucio de Secretaria General, como asi tambien la confeccion de un circular comunicando el cierre temporal de dichos depositos para la realización del trabajo mencionado.

Atentamente. -

Firmado digitalmente por:
Marcela Renee Marchand Duarte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py



Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa

Tel: (595 21) 42662
Asunción - Paraguay
Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

JEM

Visión: Juzgar al desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la oportuna comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones con imparcialidad, transparencia y justicia.

MEMORÁNDUM N° 199/2022

A : Abg. Juan Vicente Fernández, Director.
Dirección Administrativa – J.E.M.

DE : Marcela Marchand, Encargada.

Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios – J.E.M.


Marcela Marchand
Patrimonio Bienes
Servicios y Suministros
JEM

ASUNTO : Solicitar a la Dirección de T.I.C, colaboración para desarrollo del STARTIC.

FECHA : Asunción, 27 de setiembre de 2022.

Por medio del presente tengo a bien dirigirme al señor Director, y por su digno intermedio a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación con el objetivo de especificar los puntos resalantes de la primera reunión de fecha 26/09/2022 para el desarrollo óptimo del sistema STARTIC en específico los módulos a ser citados:

SUMINISTROS

- ❖ Pantalla entrada de artículo
- ❖ Cantidad vuelve a 1 (uno) siempre
- ❖ Permitir Filtro por proveedor y exportar a Excel
- ❖ Permitir reporte y exportación a Excel por artículo
- ❖ Falta monto total en grilla, Detalles y discriminación del IVA
- ❖ Control de Nro. De factura y Proveedor para que no se duplique el registro
- ❖ Agregar vencimiento de artículo
- ❖ Que el sistema sugiera sacar los lotes mas viejos para que no venzan
- ❖ Manejar excepciones, con justificativo
- ❖ Agregar opción de editar al momento de grabar la línea de agregar producto

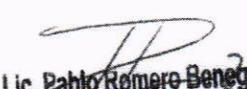

13.43
27/09/22
Cristian P. Recalde Pineda
D. A. Encargado de Negocios

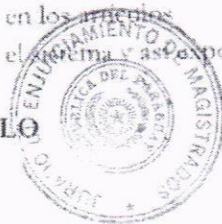
ARTÍCULOS

- ❖ Agregar combo marca.
- ❖ Agregar combo modelo
- ❖ Código de D.N.C.P.
- ❖ Código Propio de Suministro
- ❖ Generar QR para pegar en los artículos
- ❖ El QR debe enlazar con el sistema y así exponer la descripción del

REPORTE DE ARTÍCULO

- ❖ Agregar monto
- ❖ Nro. de Factura


Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM




Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

CONTROL

- ❖ Debe figurar reporte de fecha de carga, si la misma se realiza posterior a los 5 (cinco) días de la fecha de entrada

SISTEMA DE PEDIDO DE SUMINISTRO

- ❖ Falta figura del que autoriza en Suministro antes de realizarse la entrega
- ❖ Falta figura del Director o Jefe de área que autoriza el pedido
- ❖ Permitir al encargado de depósito que al entregar el pedido, la persona que realiza el retiro ingrese su contraseña para certificar la recepción.
- ❖ Se debe poder designar una persona para la recepción del pedido

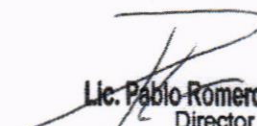
PATRIMONIO

- ❖ Bienes
- ❖ Filtrar por cuenta
- ❖ Imprimir por cuenta
- ❖ Crear formatos para formularios de varios
 - FC03 inventario de bienes de uso
 - FC04 movimiento de bienes de uso
 - FC05 consolidación de bienes de uso
 - FC10 planilla de responsabilidad individual
 - FC11 movimiento interno de bienes de uso

Dichos formularios deben ser creados en base al formato del Manual de Patrimonio

A su vez y a fin de mantener el desarrollo constante, solicitamos proyectar y agendar reuniones semanales con el equipo designado por ambas direcciones para trabajar en el desarrollo necesario, hasta llegar al objetivo deseado, el cual es que tanto los ingresos así como los egresos de insumos de la institución se realicen únicamente vía sistema STARTIC, como así también que todos los movimientos Patrimoniales sean realizados por dicho sistema íntegramente.

Sin otro particular y en espera de una atención favorable al presente, me despido muy respetuosamente del señor Director.


Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM




Marcela Marchand
 Suministro - Patrimonio
 Bienes e Inventarios
 JEM



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

Ref.: MEMORANDUM S.P.B.I. 210/2023

MEMORANDUM TIC 275/2023

A : Pablo Alejandro Romero Benega, Dirección Administrativa
De : Nathalia Noemí Quintana Ruiz Díaz, Dirección De Tic
Cc:
Asunto: Informe de Desarrollo de Sistema STARTIC, módulo suministro
Fecha : 22 de junio de 2023

Me dirijo a usted y por su intermedio al Departamento de Suministros, Patrimonios, Bienes e Inventarios, a fin de remitir el informe consignado en el Memorándum N.º 12/2023 de desarrollo del Módulo/Suministro y Módulo/ Patrimonio; del Departamento de Diseño y Desarrollo de Software

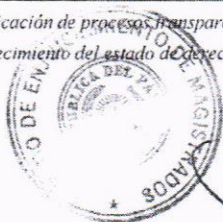
Atentamente. -

Firmado digitalmente por:
 Nathalia Noemí Quintana Ruiz Díaz

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
 www.jem.gov.py

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM



Tel: (595 21) 442602
 Asunción - Paraguay
Marcela Marchand
 Suministro - Patrimonio
 Bienes e Inventarios
 JEM



Misión: Impulsar el cumplimiento de los principios de independencia, imparcialidad, igualdad y equidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

MEMORÁNDUM N° 12/2023.

A : Abg. Nathalia Quintana, Directora
 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

DE : Ing. Eduardo Martins – Cinthia Morán

REF. : Memorandum S.P.B.I. 210/2023

Me dirijo a Usted, a fin de remitir un informe solicitado sobre el Sistema de Suministro

Nº	Fecha	Memo S.P.B.I.	Opto de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios	Estado
1	27/09/2022	199/2022	*Cantidad vuelve a 1 (uno) siempre	En producción
			*Permitir filtro por Proveedor y exportar a Excel	En producción
			*Permitir el reporte y exportación a excel por artículo	En producción
			*Monto en Grifa, detalles y discriminación del IVA	En producción
			*Control de Nro de Factura y Proveedor para que no se duplique el registro	En producción
			*Agregar el vencimiento de artículo	En producción
			*Que el Sistema sugiera sacar los lotes más viejos para que no veñan	En proceso
			*Manejar excepciones, con justificativo	En proceso
			*Agregar opción de editar al momento de grabar la línea de agregar producto	En proceso
			*Agregar combo Marca	En producción
			*Agregar combo Modelo	En producción
			*Codigo D.N.E.P.	En producción
			*Codigo Propio de Suministro	En producción
			*Generar QR para pegar en el artículo	En proceso
			*El QR debe enlazar con el sistema y así exponer la descripción del producto	En proceso
			*Agregar monto	En producción
			*Nro de Factura	En producción
			*Debe figurar reporte de fecha de carga, si la misma se realiza posterior a los cinco días de la fecha de entrada	En proceso
			*Falta figura del que autoriza en Suministro antes de realizarse la entrega	En proceso
			* Falta figura del Director o jefe de área que autoriza el pedido	En proceso
* Permitir el encargado de depósito que al entregar el pedido, la persona que realiza el retro ingreso su contraseña para certificar la recepción	En proceso			

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la optimización de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo en Talpa - La El Cierro
 www.jem.gob.mx

Tel: (595 21) 442962
 Atención - Patrocinio

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM



Marcela Marchand
 Suministro - Patrimonio
 Bienes e Inventarios
 JEM



Misión: Lograr la unidad y el ordenamiento de las actividades administrativas, legales y judiciales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones y el ejercicio de las competencias de los órganos del Poder Judicial, en el marco de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

			<ul style="list-style-type: none"> * Incluir por cuenta * Imprimir por cuenta * Crear formatos para formulación de valores 1- FCS Inventario de bienes de uso 1- FCS movimiento de bienes de uso 1- FCS conciliación de bienes de uso 1- FCIW planilla de responsabilidad individual 1- FCI1 movimiento interno de bienes de uso 	En proceso
2	27/12/2022	30/1/2023	<ul style="list-style-type: none"> * Agregar Marca en el filtro de las Salidas * En el reporte por artículo agregar usuario * En el reporte por Departamento agregar Marca y Usuario 	En producción
3	28/12/2022	30/9/2023	Agregar en Reporte Objeto del Gasto en excel	En producción
			* Id llamado, Fecha de llamado, Número de factura, Fecha de factura	En producción
			* Artículo, Cantidad, Precio Unitario, Proveedor	En producción
			Agregar Objeto del Gasto Salida en planilla Excel con los siguientes campos	En producción
			* Nr de Formulario de Salida, Fecha Salida, Persona Destino, Dependencia,	En producción
			Artículo, Cantidad, Cod Suministro, Marca	En producción
4	12/03/2023	6/1/2023	* Por pedido de la C.G.R. donde solicitan inventario Valorizado y detallado	En producción
			con lo siguiente: * Descripción, Marca, entrada, precio unitario, vencimiento,	En producción
			salidas, neto salidas, neto salida valorizado	En producción
5	06/08/2023	37/2023	* En reporte de Salida: Permitir la selección de 1 o varios items, en artículo, O.G. y Dependencia	En producción
			* Hacer visible la Marca	En producción
			* En reporte inventario: Opción de obtener el reporte en excel	En producción
			* En reporte por Objeto del Gasto: agregar la descripción junto con la numeración en el encabezado del reporte	En producción
			* En reporte de artículo: agregar la columna Marca	En producción

[Handwritten signatures]

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo del 2010 - Ed. El Sol
www.jem.gub.uy

Tel: (593) 213 442662
Asunción - Paraguay

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM



Marcela Wardhand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Escribanos Públicos por la equitativa interpretación de la ley y el respeto a los principios de la administración de justicia en tutela de los derechos de las personas.

6	17/04/2023	12/2/2023	* Emisión de Reporte FC 12 Registro de bienes en existencia en depósito por tipo de artículo	En proceso
7	11/05/2023	16/7/2023	* Solicitud de columna de objeto gasto en planilla de inventario excel	En proceso
8	01/06/2023	17/2/2023	En reporte salida artículo incluir el precio unitario según factura de Ingresos incluir columna de totales valorizado (excel y pdf)	En proceso
			En reporte salida de artículos por objeto gasto incluir precio unitario según factura ingresada, incluir totales valorizados (pdf y excel)	
9	25/06/2023	17/8/2023	Permitir cargar el mismo artículo varias veces para que se pueda identificar el vencimiento de los productos teniendo en cuenta como ingresos lavandina lote 1 vto. 01/07/2023 cantidad 100 unidades lavandina lote 2 vto. 01/01/2023 cantidad 100 unidades Lavandina total ingresado: 200 unidades	En proceso

[Signature]

EDUARDO ALTIAS
3527673

[Signature]

Cinthia Morán
4167410

Atte.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Cervo
www.jem.gob.ec

Tel: (593 21) 442662
Asunción - Patate

[Signature]
Lic. Pablo Romero Bonaga
Director
Dirección Administrativa
JEM



[Signature]
Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

Misión. Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME SOBRE LOS HALLAZGOS OBTENIDOS EN EL INVENTARIO REALIZADO AL DEPÓSITO DE SUMINISTROS

Asunción, 31 de agosto de 2022

INSTITUCIÓN : JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
INICIO DEL TRABAJO : 06/07/2022
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO : 11/07/2022
FECHA DEL INFORME : 31/08/2022

OBJETIVO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Conforme al Plan de Trabajo se dio inicio a los trabajos de Inventario de Suministros, el cual consiste en el control del contenido físico del depósito situado en la Sede 2 y el de Sede Central que se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Suministros, Patrimonio, Bienes e Inventarios dependiente de la Dirección Administrativa. El trabajo tiene como objetivos:

- Verificar el procedimiento para ingreso y egreso de insumos de la institución y el grado de conservación de los mismos.
- Control de la correcta imputación en el sistema STARTIC de las compras.
- Control de la correcta exposición de los valores en existencia de los insumos en depósito.
- Control de la correcta descripción de los bienes y existencia de los mismos en ambos depósitos.

INFORME DE GESTIÓN

El presente trabajo se realizó bajo solicitud de la Dirección Administrativa al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios. Para la realización, el equipo designado estuvo compuesto por: Silvia Castillo, Ma. Julia Díaz, Adriana Centurión, Ricardo González, Luz Gaona

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa



Marcela Markhand
Suministro Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia

y Marcelo Añazco, el mismo se constituyó tanto en el depósito de Sede Central ubicado en el sótano así como en el ubicado en Sede 2. Las tareas realizadas tomaron como punto de partida los valores expuestos en el sistema STARTIC, involucraron el conteo y verificación en forma física de los materiales e insumos en existencia en ambos depósitos, control de los valores de facturas de adquisición, formularios de salida de suministro y materiales y la manera en que el JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS gestiona el circuito correspondiente; acciones que sirven de fundamento para el presente informe.

Las acciones realizadas se desarrollaron en un lapso de tiempo considerable, puesto que se realizó además del primer control y conteo físico repeticiones de la acción a fin de poder verificar cantidades y descripciones con el objeto de que la exposición final a ser presentada sea lo más cercana a la realidad encontrada en los controles realizados.

Al respecto de las acciones realizadas, la falta de claridad en los datos base ha constituido limitaciones en el desarrollo de los trabajos, en especial al momento de identificar los insumos lo que trajo aparejada la demora en la finalización. Creemos conveniente aclarar que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias y enumeración de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas, pero si consideramos que puede tomarse como punto de partida para un mejoramiento del sistema de adquisición, gestión y salida de los insumos de la institución.

En adjunto exponemos las acciones realizadas, comentarios sobre lo observado en el desarrollo del trabajo así como también recomendaciones sugeridas y los anexos relacionados, que se listan a continuación:

Anexo I – Listado extraído del sistema STARTIC tomado como base

Anexo II – Listado de existencias a ingresar al sistema STARTIC con la descripción correspondiente y cantidades corroboradas.

Anexo III – Partidas expuestas que deben ser removidas ya que no cuentan con existencia.

Anexo IV – Exposición de Informe final, con la aplicación de las recomendaciones listadas.

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM



Marcela Marchand
 Suministro - Patrimonio
 Bienes e Inventarios
 JEM

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, desleído del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

ANEXO IV

Nº	INSUMOS	INVENTARIO AL 21/03/2022 SISTEMA STARTIC	INVENTARIO DEL 06 AL 31 DE JULIO	INVENTARIO FINAL
1	ACIDO ACETIL SALICILICO (ASPIRINA) DE 0.5g EN TABLETA DE 10 COMPRIMIDOS, MARCA BAYER	2	0	2
2	AFILADOR DE TIJERA	0	9	9
3	AGUA OXIGENADA DE 250cc PEROXIDO DE HIDROGENO, MARCA PRODUCIL	11	8	11
4	ALAMBRILLO DE ACERO, MARCA ARDELI	131	130	133
5	ALCOHOL EN GEL 1 LITRO AL 70%, MARCA ECOGENE	3	2	3
6	ALCOHOL EN GEL DE 1 LITRO, MARCA ACI	72	72	72
7	ALCOHOL RECTIFICADO DE 250cc, MARCA PRODUSIL	10	7	10
8	ALGODON HIDROFILO CHICO	9	4	9
9	ALMOHADILLA PARA TINTA DE COLOR AZUL, MARCA FOSKA	7	49	71
10	ALMOHADILLA PARA TINTA DE COLOR NEGRO, MARCA BINBIN	25	22	25
11	ALMOHADILLA PARA TINTA DE COLOR NEGRO, MARCA HORSE	81	77	81
12	ALMOHADILLA PARA TINTA DE COLOR NEGRO, MARCA HU-HUA	1	0	1
13	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 185g, MARCA PINO LECHE	75	189	276
14	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE 300 ML, MARCA BASE BASE	0	199	200
15	ARRANCADOR ELECTRIC S10-4, MARCA VCP	397	367	397
16	AZUCAR BLANCA DE 1 KILO, MARCA MARACAJU	8	0	37
17	BALDE CON EXPRIMIDOR DE MOPA, SIN MARCA	5	5	5
18	BALDE DE PLÁSTICO CON MANGO DE 5 LTS, MARCA PLASVALE	0	30	30
19	BALDE DE PLÁSTICO DE 15 LTS, MARCA INPLAST	30	30	30
20	BALDE DE PLASTICO DE 7 LITROS, MARCA INPLAST	29	29	29
21	BALIZA PARA TRAFICO BA-01, MARCA FASCY	2	2	2
22	BANDAS ADHESIVAS CURATIVAS, MARCA CREMER	70	24	70
23	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1	0	1
24	BANDEJA DE VIDRIO OVALADA	0	2	2
25	BANDEJA ORGANIZADORA DE 2 PISOS DE COLOR NEGRO, S/MARCA	17	6	17
26	BASURERO DE OFICINA	0	0	16
27	BASURERO DE PLASTICO DE 40 LT., MARCA PLASVALE	0	50	50
28	BASURERO DE PLASTICO SIN TAPA DE 22 CM X 24 CM, MARCA PLASVALE	0	30	30
29	BATERIA PARA TELEFONO INALAMBIRICO T60 GPX 650 MAH	0	1	1
30	BIBLIORATO LOMO ANCHO PLASTIFICADO, MARCA GUAIRA	47	0	56
31	BIBLIORATO LOMO FINO PLASTIFICADO, MARCA ARTING	0	390	390
32	BIBLIORATO LOMO FINO PLASTIFICADO, MARCA GUAIRÁ	48	0	48
33	BIDÓN DE AGUA 20LTS, MARCA CIMES	0	0	0
34	BINDER CLIPS MARIPOSA DE METAL EN CAJA DE 12 U. DE 32MM, MARCA NBDAYUAN	14	9	14
35	BLOCK DE NOTAS CON AUTOADHESIVOS COLOR AMARILLO DE 75MM X 75MM, MARCA ARTING	39	0	39
36	BLOCK DE NOTAS DE PAPAEL AUTOADHESIVAS, MARCA FOSKA	0	101	200
37	BOBINA DE PAPEL PARA CALCULADORA	0	41	41
38	BOBINA DE PAPEL PARA FAX	0	169	169
39	BOLIGRAFO COMÚN DE COLOR AZUL, MARCA ARTING	0	1149	1296
40	BOLIGRAFO COMÚN DE COLOR NEGRO, MARCA ARTING	0	766	1000
41	BOLIGRAFO COMÚN DE COLOR ROJO, MARCA ARTING	0	0	0
42	BOLIGRAFO DE COLOR AZUL MARCA KORES	0	108	108
43	BOLIGRAFO DE COLOR AZUL, MARCA ABC	0	460	460
44	BOLIGRAFO NEGRO, MARCA KORES	0	333	333
45	BOLSA DE ASPIRADORA DE PAPEL COLOR BLANCO CUADRADO	20	20	20
46	BOLSA DE ASPIRADORA DE TELA COLOR BLANCO	13	13	13
47	BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS., MARCA ARDELI	0	300	300
48	BOLSA PARA BASURA DE 100 LTS., MARCA PROPYL	23	0	23
49	BOLSA PARA BASURA DE 100 LTS. MARCA LA PATRONA	20	0	20
50	BOLSA PARA BASURA DE 200 LTS., MARCA CRIMAPLAST	30	190	216

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de las personas y públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con el cargo.

14 de Mayo de 2024 - Ed. L1C 1era

Lic. Pablo Romero Benegá
Director
Dirección Administrativa
JEM



Tel: (595 21) 442662

Marcela Marchand
Subministra Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

LISTADO ... CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Entidad: 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Unidad: 1.00.000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	TIPO DOCUMENTO	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPC	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2022	31/12/2022	O			4096		1 REGISTRO DE REGULARIZACION DE LAS RESERVAS DE REVALUO SEGUN RESOLUCION MH 452/2022	80013205-0	80013205-0	NO	N				

CLA	PRG	ACT	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	8.2.2.01.01.00.000	Revalorizacion De Activos	605.453.503	0	
0							2	8.1.1.04.01.00.000	Patrimonio De La Administracion Central	0	605.453.503	
TOTALES:										605.453.503	605.453.503	

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Direccion Financiera - J.E.M



No Presupuestarios: NO Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarios: PD: Devendado PDI: Devendado/Percebido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PL

JUR ENJUICIAM. MAGIS
S.S.E.A.F.
CRIBALM5

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022

Página: 1
Fecha: 31/07/2023
Hora: 11:32:44

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 13 HASTA: 13 ENTIDAD DESDE: 5 HASTA: 5 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

CODIGO	DENOMINACION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO	
			DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR
8	PATRIMONIO NETO	- 1.603.167.579	605.453.503	0	0	997.714.076
8.2	RESERVAS	- 1.603.167.579	605.453.503	0	0	997.714.076
8.2.2	Reserva De Revaluó	- 1.603.167.579	605.453.503	0	0	997.714.076
	SUMA TOTAL:	- 1.603.167.579	605.453.503	0	0	997.714.076



[Handwritten signature]

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.



TETÁ REKUÁI
MEMORIA Y
Cuentas Anuales
NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública – Departamento de Bienes del Estado

**CUADRO COMPARATIVO DE INFORME PATRIMONIAL
INVENTARIO DE BIENES DE USO AL 31/12/2022**

NIVEL: 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA
ENTIDAD: 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UAF: 100000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DATOS SEGÚN INVENTARIO (F.C. Nº 7.1)			DATOS SEGÚN BALANCE (CRIBAL M2)			DIFERENCIA ENTRE BALANCE E INVENTARIO		DIFERENCIA (I.-J.) VALOR NETO CONTABLE
		VALOR ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	VALOR ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	DIFERENCIA ACTIVO	DIFERENCIA DEPREC. ACUM.	
26101	Edificaciones	7.489.422.961	594.697.760	6.894.725.201	7.489.422.961	594.697.760	6.894.725.201	-	-	-
26103	Equipos de Transporte	437.000.000	348.840.000	88.160.000	437.000.000	348.840.000	88.160.000	-	-	-
26104	Máquinas y Equipos de Oficina	159.602.900	71.794.224	87.808.676	159.602.900	71.794.224	87.808.676	-	-	-
26105	Equipos de Computación	3.003.060.821	1.453.807.025	1.549.253.796	3.003.090.821	1.453.807.025	1.549.283.796	-	-	-
26110	Equipos de Enseñanza y Recreac.	19.164.000	4.046.760	15.117.240	19.164.000	4.046.760	15.117.240	-	-	-
26111	Equipos de Comunicación	319.405.250	99.981.923	219.424.327	319.405.250	99.981.923	219.424.327	-	-	-
26112	Muebles y Enseres	1.046.815.281	539.214.777	507.600.504	1.046.815.281	539.214.777	507.600.504	-	-	-
26114	Herram., Aparatos y Equipos Varios	257.182.844	122.806.447	134.376.397	257.182.844	122.806.447	134.376.397	-	-	-
26202	Bibliotecas y Museos	95.133.546	-	95.133.546	95.133.546	-	95.133.546	-	-	-
28101	Programas de Computación	254.500.000	246.500.000	8.000.000	254.500.000	246.500.000	8.000.000	-	-	-
TOTALES		13.081.318.603	3.481.698.916	9.599.629.687	13.081.318.603	3.481.698.916	9.599.629.687	-	-	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Adriana de Urnaga
Directora
Dirección Financiera - J.E.N.



Adriana de Urnaga
Elga Adriana Croce de Urnaga
Jefa del Dpto. de Bienes del Estado



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION DE ESTADOS CONTABLES



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME DE CIERRE

FL-DAEEC-00
Rev.: 00
Pág.: 1 de 1

Informe N° _____ CIERRE: 24/01/2023 Fecha de CIERRE: 24/01/2023

Nivel Ent. 13.5 (1.00.000)

Nombre de la Entidad: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Personal contactado durante el Cierre

Nombre y Apellido	Datos Varios
Lic. Andrea de los Ríos	andreadelosrios@jem.gov.py
Lic. Dahyana Benítez	direccionfinanciera@jem.gov.py

Técnicos - D.A.E.E.C. :

Nombre y Apellido	Área	Firma
Juan Alberto González	DAEEC	

Resultado de la Verificación de los Estados Contables:

- Sin errores imputables a los Reporte de los Estados Contables
- Con errores imputables en el reporte de los Estados Contables

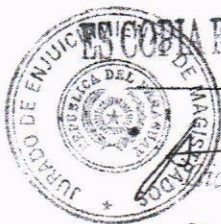
Observaciones:

RESOLUCIÓN 452/2022. CON CONFORMIDAD DEL DBE

Responsable del D.A.E.E.C. (nombre y apellido):

C.P. EMILIA LORENA PIRIS JARA
Jefe Dpto. de Análisis y Evaluación de Estados Contables

Firma:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Andrea de los Ríos
Directora
Dirección Financiera - J.E.M



Humaitá 463 e/ Alberdi y 14 de Mayo
Tel.: +595 21 498 023
www.hacienga.gov.py

AS (quince)



TETÁ VIRU
MOMENDAPY
Ministerio de
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y TÉCNICAS CONTABLES – DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO
INFORME DE GESTIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL

Asunción, 19 de enero de 2023

ENTIDAD: 13-5 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

IGCP N°...129...

Se ha procedido a la verificación previa del Balance General y el Estado de Situación y Evolución Patrimonial de Cierre del Periodo Fiscal 2022.


ECON. ARTURO GIMENEZ
Jefe de Dpto. de Normas y Técnica
Contable




ADRIANA CROCE DE URUNAGA
Jefa de Dpto. de Bienes del Estado

ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA DEL ORIGINAL

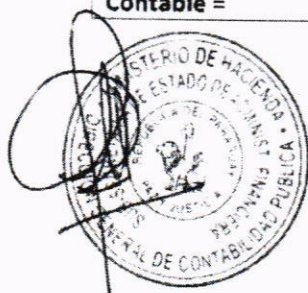
Lic. Andrea de los R.
Directora
Dirección Financiera - J.E.

16 (dec 27 2022)


 <p>REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	DGCP Página: 7 de 11
---	--	-------------------------

REGULARIZACION DE BIENES DE USO TANGIBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES INCORPORADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO EN EL EJERCICIO 2022

Valor del Bien =	Valor Histórico
Salvamento =	Valor Histórico *10%
Salvamento =	125.000.000 * 10% = 12.500.000
Depreciación Año = *	(Valor Histórico – Salvamento)/ Años de vida útil
Depreciación Año = *	(125.000.000 – 12.500.000)/ 5
Depreciación año = *	112.500.000/5
Depreciación años utilizados = *	22.500.000 * 3
Depreciación acumulada=	Depreciación regularizada + Depreciación Acumulada del Año Anterior
Depreciación Acumulada =	67.500.000 + 0
Valor Neto Contable =	Valor histórico – Depreciación Acumulada
Valor Neto Contable =	125.000.000 – 67.500.000
Valor Neto Contable =	57.500.000



Lic. Maria Teresa Diaz de Agüero
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA

 <p>FETA VIRU MOHENDAPY HACIENDA</p>	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	DGCP Página: 8 de 11
---	--	-------------------------

DINÁMICA CONTABLE A APLICAR PARA REALIZAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES POR LA MODIFICACIÓN EN EL PROCESO DE CÁLCULO DE LAS DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DE USO.

c) Registro de Ajuste y/o Regularización por los Revalúos aplicados a los bienes del Activo Fijo en años anteriores.

Tipo de Comprobante: Obligación

Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
811.04.01.00.000	Patrimonio de la Administración Central	XXXX	
811.05.01.00.000	Patrimonio de la Administración Descentralizada	XXXX	
232.01.00.00.000	Activo Fijo		XXXX
<i>Registro de cancelación por los Revalúos de años anteriores.</i>			

Tipo de Comprobante: Obligación

Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.01.00.00.000	Activo Fijo	XXXX	
811.04.01.00.000	Patrimonio de la Administración Central		XXXX
811.05.01.00.000	Patrimonio de la Administración Descentralizada		XXXX
<i>Registro de los nuevos valores.</i>			

d) Registro de Ajuste y/o Regularización por las Depreciaciones aplicados a los bienes del Activo Fijo en años anteriores.

Tipo de Comprobante: Obligación

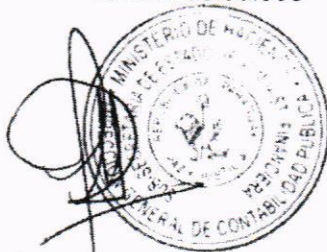
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
232.06.00.00.000	Depreciaciones Acumuladas	XXX	
811.04.01.00.000	Patrimonio de la Administración Central		XXXX
811.05.01.00.000	Patrimonio de la Administración Descentralizada		XXXX
<i>Registro de desafectación de las depreciaciones de años anteriores.</i>			


Tipo de Comprobante: Obligación

Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
811.04.01.00.000	Patrimonio de la Administración Central	XXX	
811.05.01.00.000	Patrimonio de la Administración Descentralizada	XXXX	
232.06.00.00.000	Depreciaciones Acumuladas		XXXX
<i>Registro de activación de las nuevas depreciaciones.</i>			



Lic. María Teresa Díaz de Agüero
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

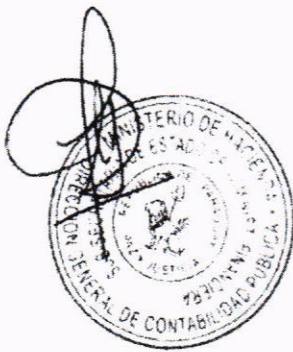
 <p>TETÁ VIRU MOHENDAPY Ministerio de HACIENDA</p>	<p>SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA</p> <p>DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA</p>	<p>DGCP Página: 9 de 11</p>
---	---	---------------------------------

e) Registro de Ajuste y/o Regularización por la Reserva de Revalúo de años anteriores.


Tipo de Comprobante: Obligación

Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
822.01.01.00.000	Revalorización de Activos	XXXX	
811.04.01.00.000	Patrimonio de la Administración Central		XXXX
811.05.01.00.000	Patrimonio de la Administración Descentralizada		XXXX
	<i>Registro de regularización de las Reservas de Revalúo.</i>		



Lucía Díaz de Agüero
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

 <p>TEYA VIRU MOHENDAPY VICEMINISTRO HACIENDA</p>	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA	DGCP Página: 10 de 11
--	--	--------------------------

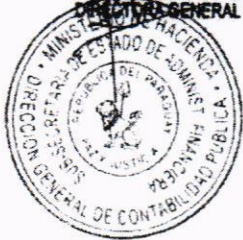
EJEMPLO DE CÁLCULO
DEPRECIACION DE BIENES DE USO TANGIBLES
RESUMEN POR CUENTAS


F.C.N° 7.1

AÑO VIDA ÚTIL (1)	VALOR BIENES (2)	SALVAMENTO (3)	VALOR A DEPRECIAR (4)	DEPRECIACION DEL EJERCICIO (5)	DEPRECIACION ACUMULADA (6)	VALOR NETO CONTABLE (7)
1	5.800.000	580.000	5.220.000	1.305.000	1.305.000	4.495.000
2	5.800.000	580.000	5.220.000	1.305.000	2.610.000	3.190.000
3	5.800.000	580.000	5.220.000	1.305.000	3.915.000	1.885.000
4	5.800.000	580.000	5.220.000	1.305.000	5.220.000	580.000

- 1- Representa los años de vida
- 2- Representa el Valor del Bien
- 3- El salvamento representa el 10% del valor del bien
- 4- Valor a Depreciar está dado por la diferencia del Valor del Bien menos el Valor de Salvamento
- 5- Valor a Depreciar dividido los años de vida útil del bien
- 6- La suma de la Depreciación Acumulada del año anterior más la Depreciación del Ejercicio
- 7- La diferencia entre el Valor Bienes menos el Valor de la Depreciación Acumulada

Lt. María Teresa Díaz de Agüero
 DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA




	TETÁ VIRU MOHENDAPY MOHENDAPY HACIENDA	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	DGCP Página: 11 de 11
---	---	---	--------------------------

EJEMPLO DE CÁLCULO
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES
RESUMEN POR CUENTAS
F.C.N° 7.2

AÑO VIDA ÚTIL (1)	VALOR BIENES (2)	AMORTIZACION DEL EJERCICIO (5)	AMOTIZACION ACUMULADA (6)	VALOR NETO CONTABLE (7)
1	6.700.000	1.340.000	1.340.000	5.360.000
2	6.700.000	1.340.000	2.680.000	4.020.000
3	6.700.000	1.340.000	4.020.000	2.680.000
4	6.700.000	1.340.000	5.360.000	1.340.000
5	6.700.000	1.340.000	6.700.000	0

- 1- Representa los años de vida
- 2- Representa el Valor del Bien
- 4- Valor del Bien dividido los años de Vida Útil
- 6- La suma de la Amortización Acumulada del Año Anterior más la Amortización del Ejercicio
- 7- La diferencia entre el Valor del Bien menos el Valor de la Amortización Acumulada




Lic. María Teresa Díaz de Agüero
 DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA



COMPRAS

TUS INSUMOS A UN CLICK

De Rodrigo Zacarias

- COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.
- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.
- COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.

Tel.: 021 326 5953 / 021 674 502 Cel.: 0994 205 550
Chaco Boreal c/ San Cristóbal
Fernando de La Mora
Dpto. Central - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15442109

Fecha Inicio Vigencia: 17/02/2022

Fecha Fin Vigencia: 28/02/2023

RUC: 3500971 - 3

FACTURA *OK*

Nº 001-001 0016571
16571

FECHA DE EMISIÓN 25 DE Marzo 20 22 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO () X
RUC: 80013205-0 NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
DIRECCIÓN: OLIVA C/ 14 DE MAYO TEL.: 021-442-662

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
200	Block De Notas De Papel Autoadhesivo	2.000	0	0	400.000
50	Libro De Acta-100 Hojas ✓	16.315	0	0	815.750
50	Presilladora-Grapa 24/6 ✓	11.100	0	0	555.000
100	Regla Plastica De 20cm ✓	620	0	0	62.000
1 000	Boligrafo Común-Negro ✓	520	0	0	520.000
1.000	Boligrafo Común-Azul ✓	520	0	0	520.000
25	Marcador Negro Permanente Con Punta Redondeada	1.300	0	0	32.500
25	Marcador Negro Permanente Con Punta Fina ✓	1.300	0	0	32.500
25	Marcador Negro Permanente Con Punta Biselada	1.400	0	0	35.000
300	Separador De Plastico-Oficio ✓	8.920	0	0	2.676.000
340	Carpeta De Cartulina Plastificada Tamaño Oficio ✓	1.100	0	0	385.000
200	Bibliorato Lomo Fino Plastificado ✓	8.800	0	0	1.760.000

OBLIGADO
29 ABR. 2022

Lic. Pablo Romero Beneg. Director
Direccion Administrativa JEM



Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio Bienes e Inventarios JEM

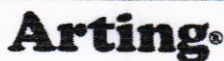
SUBTOTAL 7.793.750

TOTAL A PAGAR: GUARANIES: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 7.793.750 ✓

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 708.525 TOTAL IVA: 708.525 ✓

HABILITACIÓN Nº: 1012 - IMPRESIONES 2000 S.R.L. - RUC: 80022733 - 6
Dr. Osvaldo Chávez Nº 1781 c/ Nazareth - Tel.: 558 758 / 0983 929 290 - 700 Juegos x 3 hrs. - Nº [16.001 - 16.700] - 02/2022

Original: Comprador





Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORANDUM S.P.B.I. 92/2023

A : Juan Vicente Fernández Colmán, Dirección Administrativa

De : Marcela Reneé Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios

Cc:

Asunto: Desarrollo sistema Startick, solicitud de creacion reporte FC12 para Deposito Suministro, requerimiento C.G.R.-

Fecha : 17 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Direccion de TIC, a los efectos de solicitar el desarrollo en el Sistema de Suministro la emision de reporte denominado **FC12 "Registro de bienes en existencia en deposito por tipo de articulo"**, dicho pedido obedese a la exigencia de la Contraloria General de la Republica a que la institucion cuente con dicho reporte debidamente firmado por los responsables del area, adjunto se remite el formato de dicha planilla en base al **"Manual de Patrimonio" del Ministerio de Hacienda Departamento de Bienes del Estado.-**

Atentamente. -



Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por:
Marcela Renee Marchand Duarte

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Misión: Organismo Constitucional que vela por el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la correcta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de la justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.



REGISTRO DE BIENES EN EXISTENCIA EN DEPÓSITO POR TIPO DE ARTÍCULO

F.C.-12 ENTIDAD: 11 - PODER JUDICIAL UNID. JURAR: 05 - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPTO. DE SUMINISTROS, PATRIMONIO, BIENES E INVENTARIOS DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO (9):		CÓDIGO ARTÍCULO CUENTA SUB-CUENTA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA (10)			
UBICACIÓN			STOCK MÍNIMO
STOCK MÁXIMO			STOCK CRÍTICO
INSTRUMENTO		VALORES	
FECHA	TIPO	PRECIO PROMEDIO	SALDO
PROCEDENCIA O DESTINO (16)		ENTRADAS	SALIDAS
NÚMERO	UNIDADES	ENTRADAS	SALIDAS

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM



Marcela Marchand
Jefe de Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

Encargado de Depósito

Jefe de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios

Tanto si una institución empleable o empleado por su aplicación de procesos temporales, deberá comprender en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad
 J.E.M. - Av. Guyana - E.F. 1171979
 Tel: (591 2) 415862 - www.jem.gov.py



Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

Ref.: MEMORANDUM S.P.B.I. 92/2023

MEMORANDUM TIC 203/2023

A : Juan Vicente Fernández Colmán, Dirección Administrativa
De : Nathalia Noemí Quintana Ruiz Díaz, Dirección De Tic
Cc: Marcela René Marchand Duarte, Departamento De Suministro, Patrimonio, Bienes E Inventarios
Asunto: Desarrollo y puesta en marcha de lo solicitado.
Fecha : 02 de mayo de 2023

Me dirijo a usted, a fin de informar que lo solicitado por el Departamento de Patrimonio Suministro Bienes e Inventarios en el Memorándum S.P.B.I 92/2023; denominado reporte FC12 "Registro de bienes en existencia en depósito por tipo de artículo"; se encuentra en marcha y producción en el Sistema de Suministros.

Atentamente. -

Firmado digitalmente por:
Nathalia noemi quintana ruiz diaz



Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JUSTIFICACION DEL ANEXO Nº 01

Nº	FECHA	ORDEN DE TRABAJO	JUSTIFICACIONES
1	23/02/2022	301	Se incurrió en error involuntario en el llenado de los campos habilitados en orden de trabajo (ordinario - extraordinario) considerando las horas de trabajo, como así también otros campos que faltaron completar.-
2	22/02/2022	302	Se incurrió en error involuntario en el completado de los campos correspondientes a los kilometrajes de salida y vuelta de la O.T.
3	24/02/2022	303	Se incurrió en error involuntario en el tachado del campo (ordinario - extraordinario) considerando el estimativo de las horas de trabajo.
4	25/02/2022	304	Se incurrió en error involuntario la falta de llenado de los campos de la O.T.
5	02/03/2022	305	Se incurrió en error involuntario en el tachado del campo (ordinario - extraordinario) considerando el estimativo de las horas de trabajo.
6	31/03/2022	353	Se incurrió en error involuntario en el tachado del campo (ordinario - extraordinario) considerando el estimativo de las horas de trabajo.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Transiciones y Servicios Generales



Visión: Ser una institución reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

7	31/03/2022	306	Se incurrió en error involuntario en el completado de los campos correspondientes a los kilometrajes de salida y vuelta de la O.T.
8	04/04/2022	307	Se incurrió en error involuntario en el completado del campo correspondiente a los kilometrajes de salida de la O.T., en cuanto a la fecha puede que existan dos o más ordenes de trabajo teniendo en cuenta las horas de trabajo.-
9	04/04/2022	308	Se incurrió en error involuntario la falta de llenado de los campos de la O.T.
10	06/04/2022	309	Se incurrió en error involuntario en el completado del campo correspondiente a los kilometrajes de salida de la O.T., en cuanto a la fecha puede que existan dos o más ordenes de trabajo teniendo en cuenta las horas de trabajo.-
11	11/04/2022	310	Se incurrió en error involuntario en el completado del campo correspondiente a los kilometrajes de salida de la O.T., en cuanto a la fecha puede que existan dos o más ordenes de trabajo teniendo en cuenta las horas de trabajo.-

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

Lic. Pablo Salinas
 Dpto. de Transportes y Servicios Generales



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

12	21/04/2022	311	Se incurrió en error involuntario en el llenado de los campos habilitados en orden de trabajo (ordinario - extraordinario) considerando las horas de trabajo, como así también otros campos que faltaron completar.-
13	21/04/2022	355	Se incurrió en error involuntario en el completado de los campos correspondientes a los kilometrajes de salida y vuelta de la O.T.
14	25/04/2022	312	Se incurrió en error involuntario en el llenado de los campos habilitados en orden de trabajo (ordinario - extraordinario) considerando las horas de trabajo, como así también otros campos que faltaron completar.-
15	04/05/2022	314	Se incurrió en error involuntario en el completado de los campos correspondientes a los kilometrajes de salida y vuelta de la O.T.
16	17/08/2022	323	Se incurrió en error involuntario en el completado de los campos correspondientes a los kilometrajes de salida y vuelta de la O.T., y aclarar que el registro de km no coincide por tratarse del otro móvil a cargo de la institución.-
17	25/08/2022	356	Se incurrió en error involuntario la falta de llenado de los campos de la O.T.



Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

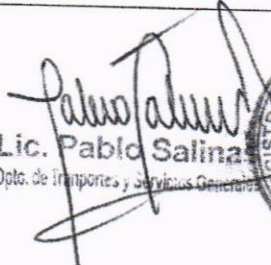
Lic. Pablo Salinas
 Director de Planificación y Servicios Generales

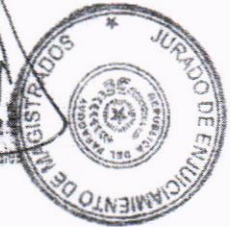
Visión: Ser una institución eficiente y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

42	26/10/2022	333	Se incurrió en error involuntario en el llenado de los campos habilitados en orden de trabajo (ordinario - extraordinario) considerando las horas de trabajo, como así también otros campos que faltaron completar.-
43	06/11/2022	334	Se incurrió en error involuntario en el llenado de los campos habilitados en orden de trabajo (ordinario - extraordinario) considerando las horas de trabajo, como así también otros campos que faltaron completar.-


Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM


Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Transportes y Servicios Generales



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **392** /2023

Asunción, 03 de agosto de 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota N.P.H.C.D N° 147/2023 de fecha 25 de julio de 2023, por la cual solicita el comisionamiento del señor Humberto Leguizamón Martínez, con C.I. N° 3.199.990, para prestar servicios en la Honorable Cámara de Diputados.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° **465** /2023 de fecha 03 de agosto de 2023, por la cual se autoriza el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta institución, a partir del 04 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



A Su Excelencia
Don **RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ**, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Ciudad

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 04 MES Agosto AÑO 2023
HORA: 90:35
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 393/2023

Asunción, 03 de agosto de 2023

SEÑOR MINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de peticionar el cambio de usuario asignado por parte de este órgano constitucional, en el Portal de Denuncias Anticorrupción y en el Sistema de Seguimiento de Procesos (S.S.P.S.).

En ese sentido, y a fin de que las mencionadas herramientas digitales sigan siendo empleadas, solicita tenga a bien habilitar como único responsable al encargado del Departamento de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública de esta institución, cuyos datos constan en la siguiente tabla:

N°	C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	E-MAIL
1	2.691.673	Ángel David Meza Saldívar	transparencia.anticorruption@jem.gov.py

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaría General



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO

PRESIDENTE

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

N° 873 Fecha: 07/08/23 Hora: 13:16
Entregado por: Gloria Colman
C.I. N° Teléf.:
Recibido:
Firma: Brahian López

Secretaría Nacional Anticorrupción

A Su Excelencia

Abg. FEDERICO HETTER, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 394/2023

Asunción, 03 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS,
DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

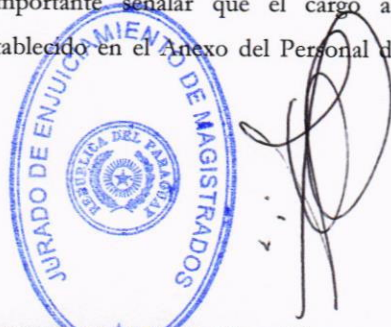
Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.344.006	CÉSAR PAUL CABRERA GONZÁLEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el artículo 185 del anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 «Por lo cual se reglamenta la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"», establece: "Las Máximas autoridades de los OEE podrán contar con hasta 3 asesores, en el marco de la Ley N° 6622/2020, bajo las siguientes modalidades: a) Nombramiento: Para el nombramiento se deberá contar indefectiblemente con la categoría cuya denominación es Asesor en el Anexo del Personal. Está prohibido el nombramiento en categoría distinta a la denominada como Asesor. b)...Estas incorporaciones tendrán carácter de cargos de confianza. Los mismos serán desvinculados de forma automática cuando cese la confianza o al cese de funciones de la Máxima Autoridad que dispuso su nombramiento o contratación por lo tanto no conllevan derecho a indemnización ni reparación alguna, conforme al artículo 6° de la Ley N° 6622/2021. Estas incorporaciones no requerirán autorización del EEN ni de la SFP".

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

A Su Señoría
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
 Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 Ministerio de Hacienda
 Ciudad

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

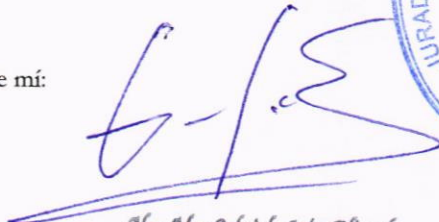
.../2/...

Al respecto, por Resolución J.E.M./ D.G.T.H./S.G. N° 412/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se resolvió asignar el cargo vacante con descripción presupuestaria de Asesor, Categoría A67, al Abg. César Paul Cabrera González, con C.I. N° 2.344.006, a partir del 15 de julio de 2023.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el 15 de julio del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, así como de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:



Abg. Ma. Gabriela Irim Elizeche
Secretaria General



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-04 09:59

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°86.670/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** viernes, 4 de agosto de 2023 09:42**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 394/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto 111 "Sueldos".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 395 2023

Asunción, 03 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE) dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.081.149	ALBINA RAQUEL GOIRIS ORTIZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».

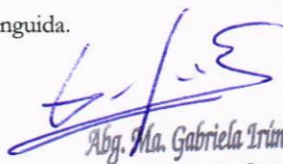
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

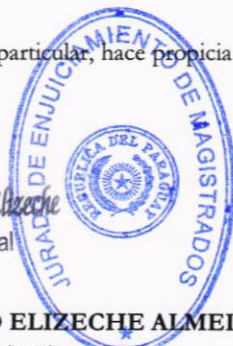
En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-04 09:53

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°86.666/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** viernes, 4 de agosto de 2023 09:41**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 395/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto 111 "Sueldos".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M. / N.P. N° 396/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de solicitar la designación de Auditores de la Contraloría General de la República, para la realización del corte administrativo en razón del cambio de autoridades de este órgano constitucional.

En este sentido, dicho acto se llevaría a cabo en las oficinas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ubicado en la Ciudad de Asunción, sito en las calles 14 de mayo N° 529 esquina Oliva, el día martes 08 de agosto del corriente año, a las 16:00 h aproximadamente.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.



Dip. Nac. Dr. **ORLANDO ARÉVALO**
PRESIDENTE

A Su Excelencia

Dr. CAMILO DANIEL BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

Exp. CGR N° 5243/23 - JEM - Nota de Presidencia J.E.M./N.P. N° 396/2023 - Corte Administrativo

De Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Destinatario <secretariageneral@jem.gov.py>, Direccion General Control Gubernamental <dgcg@contraloria.gov.py>
Cc Movimiento de Expedientes <movimiento@contraloria.gov.py>
Fecha 2023-08-07 14:39

 NOTA JEM NP 396.23 CORTE ADMINISTRATIVO.pdf (~570 KB)

Buenas

Se acusa recepción del mismo. El número de Expediente electrónico CGR asignado es el **5243/23**.

El presente expediente es derivado a la Dirección General de Control Gubernamental; para los fines pertinentes.

Cordial saludo.

De: secretariageneral@jem.gov.py

Para: cgr@contraloria.gov.py

Enviados: Lunes, 7 de Agosto 2023 14:33:01

Asunto: Nota de Presidencia J.E.M./N.P. N° 396/2023 -

Buenas tardes,

Por la presente adjunto remitimos la NOTA J.E.M./N.P. N° 396/2023 del 07 de agosto de 2023.

A continuación se mencionan los datos personales de la responsable del correo electrónico enviado:

Abg. Gabriela Irún - Secretaria General

Secretaría General.

Tel.: 442-662.

Cel.: 0986-281.300

Correo electrónico: gabrielairun@hotmail.com

Favor acusar recibo.

Atentamente,

Secretaría General, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 445/2023

REF: ACTUALIZACIÓN DE CUENTA

Asunción, 21 de agosto de 2023

SEÑORES
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIVISIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE
PRESENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO Y LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ROCÍO NATALIA GUILLÉN BOGADO, tienen el agrado de dirigirse a Ustedes con ocasión de solicitar la Actualización y Registro de Firmas de la Cuenta Corriente abierta en esa institución, identificada con el N° [REDACTED] "Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	CARGO	DESIGNADO COMO
Orlando Gabriel Arévalo Zielanko	3.019.482	Presidente.	Ordenador de Gastos Titular.
Alejandro Darío Aguilera Elizaur	2.341.900	Vicepresidente 1°.	Ordenador de Gastos Alterno.
Rocío Natalia Guillén Bogado	3.421.470	Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas.	Habilitado Pagador.

Al respecto, es importante señalar que en sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del corriente, se procedió a la conformación de la nueva mesa directiva del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en la cual resultaron electos como Presidente, el Diputado Nacional Abg. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko y como Vicepresidente 1°, el Diputado Nacional Abg. Alejandro Darío Aguilera Elizaur.

En ese sentido, mediante Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 470/2023 de fecha 04 de agosto del 2023, se nombró a la C.P. Rocío Natalia Guillén Bogado como Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas. Asimismo, por Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 521/2023, se designó al Ordenador de Gastos Alterno y al Habilitado Pagador.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurren a sus buenos oficios a fin de proceder conforme a lo peticionado. Para ello, adjuntan a la presente, 3 (tres) registros de firmas con certificación por escribanía, copia del Acta de Elección de Autoridades del 01 de agosto de 2023, copia de la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 470/2023, fotocopia de las Cédulas de Identidad de los titulares, todas autenticadas por escribanía pública y copia original de la Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 521/2023.

Sin otro particular, hacen propicia la ocasión para recordar su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE


Lorena Rodríguez
Servicios al Cliente
Banco Nacional de Fomento
23/08/23

021 413 1677


C.P. Rocío N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 1474 /2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR GERENTE:

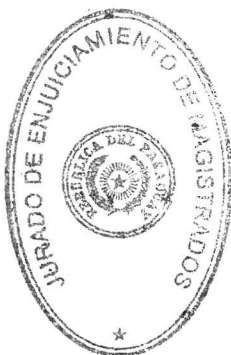
EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO Y LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ROCÍO NATALIA GUILLÉN BOGADO, tienen el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Resolución M.H. N° 19 de fecha 08 de enero de 2019 *“Por la cual se autoriza a los Organismos y Entidades del Estado la implementación gradual del uso de tarjetas de compras institucionales, para pagos con fondos fijos o caja chica”*.

Al respecto, recurren a sus buenos oficios para petitionar que el importe de **G. 18.998.790** (guaraníes dieciocho millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa) de la Cuenta Corriente abierta en el Banco Nacional de Fomento, individualizada con el N° [REDACTED] “Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados” sea transferido a las Tarjetas de Compras, identificadas según N° [REDACTED] (Titular) y N° [REDACTED] (Adicional), a ser destinados al Fondo Fijo o Caja Chica.

Sin otro particular, hacen propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

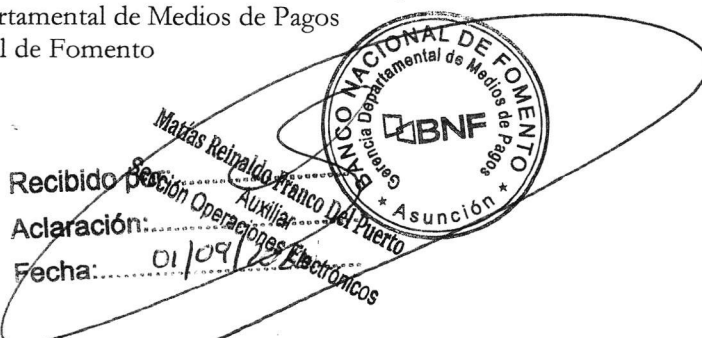

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
LIC. BLAS ALBERTO NOGUERA CARTES, Gerente
Gerencia Departamental de Medios de Pagos
Banco Nacional de Fomento
Ciudad


C.P. Rocío Natalia Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M. / N.P. N° 675/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR GERENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. DR. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO Y LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ROCÍO NATALIA GUILLÉN BOGADO, tienen el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la disposición contenida en el artículo 5° de la Resolución M.H. N° 19 de fecha 08 de enero de 2019, "Por la cual se autoriza a los Organismos y Entidades del Estado la implementación gradual del uso de tarjetas de compras institucionales, para pagos con fondos fijos o caja chica".

Al respecto, recurren a sus buenos oficios para solicitar que el saldo de las tarjetas prepagas de Fondo Fijo, identificadas con el N° [REDACTED] (Titular) y el N° [REDACTED] (adicional), con un monto de G. 2.912.181 (guaraníes dos millones novecientos doce mil ciento ochenta y uno) sea transferido a la Cuenta Corriente abierta en el Banco Nacional de Fomento, individualizada con el N° [REDACTED] "Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

Sin otro particular, hacen propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
LIC. BLAS ALBERTO NOGUERA CARTES, Gerente
Gerencia Departamental de Medios de Pagos
Banco Nacional de Fomento
Ciudad




C.P. Rocío N. Guillén B.
Directora Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido por:..... Matías Reinaldo Franco Del Puerto
Aclaración:..... Auxiliar
Sección Operaciones Electrónicas
Fecha:.....

01/09/2023

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **397**/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023


SEÑOR COMANDANTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 26/2023 de fecha 31 de enero de 2023, "Por la cual se asigna al Personal de la Policía Nacional a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en calidad de comisionado".

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° **776**/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, por la cual se da por finalizado el traslado temporal (comisión) del personal policial detallado en la misma, asignado a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en calidad de comisionado, a partir del 08 de agosto de 2023.

Sin otro particular, hace propia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



A Su Excelencia

Don **GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN**, Comandante

Comandancia de la Policía Nacional

Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 399 /2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑORES COORDINADORES:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestras Excelencias con ocasión de hacer referencia a la Nota TMP/CG/ N° 216/2023 de fecha 31 de julio de 2023, por la cual solicitan el comisionamiento del señor Ricardo Ezequiel González Medina, con C.I. N° 5.378.768, para prestar servicios en la Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial Periodo Constitucional 2023-2028.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 479 /2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta institución, a partir del 07 de agosto hasta el 17 de agosto de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestras Excelencias su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General


Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Vuestras Excelencias

Señor José María González, Ministro Coordinador Ejecutivo

Señor Fernando Acosta Díaz, Embajador Coordinador Ejecutivo

Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial

Ciudad


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8/4/23

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 400/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑORA AGENTE FISCAL:



EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota N° 137 de fecha 28 de julio de 2023, por la cual solicita copia autenticada del legajo personal incluyendo documentos académicos del funcionario César Emilio Diesel Marín, con C.I. 1.630.325.

Al respecto, tiene a bien remitir copia autenticada del legajo personal del citado funcionario, que consta de 26 (veintiséis) fojas, conforme fuera requerido.


Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irín Elzeche
Secretaria General



Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE




A la

Abg. ALMA B. ZAYAS A., Agente Fiscal

Unidad N° 1 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, y Unidad N° 5 Especializada de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Ministerio Público

Ciudad



Ministerio Público
República del Paraguay
Recibido en la Unidad Especializada en
Delitos Económicos, Anticorrupción,
Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Hoy: 8 de Agosto del año 2023

siendo las 9:00 horas. Conste 70 fol de fojas 26 (veintiséis)
Obs. se dejó constancia que la documentación
autenticada es parcialmente copia autenticada
y las siguientes fojas son copia simple: 1 carta, foja 5, 7, 8 vto
6 vto, 8, 7, 8 vto, 9 vto, 10 vto, 11, 12, 15, 7, 15 vto, 19 vto, 21 vto
22, 23, 25 vto.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Abg. Carol Rolón
Asistente Fiscal (595 21) 442662
Ministerio Público Asunción-Paraguay

J.E.M./N.P. N° 401/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑOR CONTRALOR GENERAL:

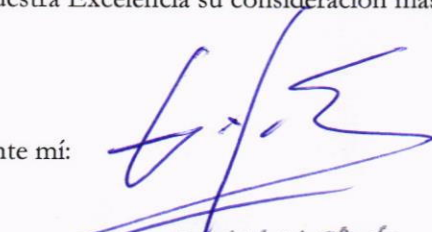
EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia en ocasión de haber asumido recientemente la gran responsabilidad de presidir este órgano constitucional, a fin de presentar su saludo y al mismo tiempo, hacer referencia al *“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Contraloría General de la República”*.

Al respecto, en el marco del acuerdo mencionado, recurre a sus buenos oficios para dar atención, en la brevedad posible, a la solicitud formulada mediante la Nota J.E.M./N.P. N° 289/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, con número de expediente CGR 3617/23, por la cual se petitionó la organización y coordinación de un curso de inducción sobre la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP: 2015, dirigido al nivel directivo institucional; ello, en aras a profundizar en su aplicación y procurar la eficiencia de la administración para el logro de los resultados esperados.

En ese sentido, es dable destacar que el convenio de referencia, establece como objeto de la colaboración interinstitucional, la formación de programas de capacitación tendientes a mejorar las capacidades en áreas como auditoría interna, control interno, ODS, rendición de cuentas, presupuesto público, contabilidad pública y participación ciudadana.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

MEMORANDUM

TO : THE DIRECTOR, BUREAU OF PRISONS
FROM : THE WARDEN, PENITENTIARY OF ALABAMA
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]




[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible text block]

Exp. CGR N° 5254/23 - JEM - Remitir Nota de Presidencia JEM N° 401/2023

 **De** Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Destinatario <planificacion@jem.gov.py>, Direccion General Control Gubernamental <dgcg@contraloria.gov.py>
Cc Movimiento de Expedientes <movimiento@contraloria.gov.py>
Fecha 2023-08-08 11:25

 JEM-NP N°401-2023.pdf (~416 KB)

Buenas

Se acusa recepción del mismo. El número de Expediente electrónico CGR asignado es el **5254/23**.

El presente expediente es derivado a la Dirección General de Control Gubernamental; para los fines pertinentes.

Obs.: Para próximos correos remitir al pie del mismo los datos personales y contacto de la persona que remite los documentos.

Cordial saludo.

De: planificacion@jem.gov.py

Para: cgr@contraloria.gov.py

Enviados: Martes, 8 de Agosto 2023 11:03:45

Asunto: Remitir Nota de Presidencia JEM N° 401/2023

Buen día.

Por la presente remito la Nota de Presidencia JEM N°401/2023, en el marco del "Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Contraloría General de la Republica", a fin de reiterar se de atención en la brevedad posible al pedido realizado por Nota de Presidencia JEM N° 289/2023 con numero de expediente CGR 3617/2, en donde se había solicitado que la institución a vuestro cargo dicte el Curso de Inducción sobre la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP: 2015 dirigido al nivel Directivo de nuestra Institución; en aras de profundizar en su aplicación y procurar la eficiencia de la administración para el logro de los resultados esperados.-

Sin otro particular, atentamente.-

g. Emilce Retamozo. Directora.
Dirección de Planificación y Desarrollo
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 402/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023


SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota D.A.T.A. N° 534/2023 de fecha 11 de julio de 2023, por la cual solicita la provisión de un informe en el que se detalle si la Abg. Paola Mabel Ybarra Santacruz, con Matrícula CSJ N° 46.603 y C.I. N° 3.856.304, es funcionaria permanente o contratada de esta institución; y en caso afirmativo, se especifique cuál sería su cargo y la fecha de su ingreso, además de referir si cuenta con atribución o autorización legal para intervenir en juicios, en los juzgados y tribunales de la república.

Al respecto, tiene a bien remitir el Informe DGTH/JEM N° 87/2023 de fecha 07 de agosto del corriente, elevado por la Dirección General de Talento Humano de este órgano constitucional, así como copia simple del Dictamen D.G.A.L. N° 40/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, que se adjunta al mismo, con relación a la persona arriba citada.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.


Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Al
Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia (Interino)
Ciudad

Presentado ante el Departamento de Unidad de Análisis N°...
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día... ocho ... del mes de... agosto ...
del año dos mil... veinti y tres ... siendo las... once y veinticuatro ...
horas, con... veinte y tres ...


Abg. GLADYS PATRICIA PEDROZO BENTEZ
Oficina Disciplinaria - S. G. J.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 403/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

Nº	C.I.C. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.973.566	JUAN JOSÉ MOISÉS AZUAGA BRÍTEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-08 13:03

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°87.683/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 11:54

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 403/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto 111 "Sueldos".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 404/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.199.990	HUMBERTO LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-08 13:07

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°87.685/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 11:53

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 404/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto 111 "Sueldos".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 40514/2023

Asunción, 07 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.477.621	JORGE ANTONIO RAMÍREZ ALONSO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: *«El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».*

Asimismo, el artículo 185 del anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 *«Por lo cual se reglamenta la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"»*, establece: *"Las Máximas autoridades de los OEE podrán contar con hasta 3 asesores, en el marco de la Ley N° 6622/2020, bajo las siguientes modalidades: a) Nombramiento: Para el nombramiento se deberá contar indefectiblemente con la categoría cuya denominación es Asesor en el Anexo del Personal. Está prohibido el nombramiento en categoría distinta a la denominada como Asesor. b)... Estas incorporaciones tendrán carácter de cargos de confianza. Los mismos serán desvinculados de forma automática cuando cese la confianza o al cese de funciones de la Máxima Autoridad que dispuso su nombramiento o contratación por lo tanto no conllevan derecho a indemnización ni reparación alguna, conforme al artículo 6° de la Ley N° 6622/2021. Estas incorporaciones no requerirán autorización del EEN ni de la SFP".*

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Al respecto, por Resolución J.E.M./ D.G.T.H./S.G. N° 453/2023 de fecha 31 de julio de 2023, se resolvió asignar el cargo vacante con descripción presupuestaria de Asesor, Categoría A67, al Abg. Jorge Antonio Ramírez Alonso, con C.I. N° 2.477.621, a partir del 01 de agosto de 2023.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de petitionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, así como de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-08 13:10

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°87.689/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 11:56

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 405/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto 111 "Sueldos".

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 406/2023

Asunción, 08 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.421.470	ROCÍO NATALIA GUILLÉN BOGADO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”», en su Anexo “A”, artículo 75 dispone: «Traslado Temporal: Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino inc. a) b) c)... d) Registro en el Sinarh: Todo el personal trasladado temporalmente deberá estar registrado en el SINARH-Legajos. Los funcionarios de la Sociedades Anónimas con participación accionaria del Estado se registrarán complementariamente por el Convenio Marco Interinstitucional firmado con la Secretaría de la Función Pública. Los OEE que integran el Presupuesto General de la Nación, podrán aceptar el traslado temporal de los funcionarios de la Entidades Binacionales y de las Municipalidades, rigiéndose por los procedimientos establecidos en el presente Decreto. Los OEE deberán solicitar a la DEGASPE la habilitación en el SINARH-Legajos para el registro de los funcionarios permanentes de las Entidades Binacionales, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y de las Municipalidades...».

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 469/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, se resolvió asignar a la C.P. Rocío Natalia Guillen Bogado, con C.I N° 3.421.470, funcionaria de la Municipalidad de la ciudad de Lambaré, a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en calidad de comisionada, a partir del 04 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023. Cabe señalar que, dicha funcionaria, cumplirá las funciones de Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, de conformidad a la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 470/2023.

A Su Señoría

Econ. **MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA**, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad



[Handwritten signature]
Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

...//...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

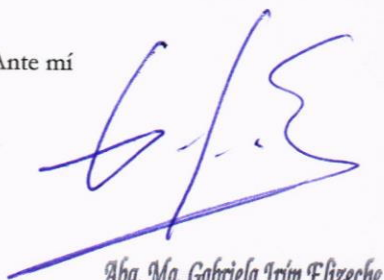
Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2//...

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de las remuneraciones que pudieran corresponderle. Para ello, se adjunta a la presente copias autenticadas de resolución de entidad de origen y de destino, copias autenticadas de la liquidación de los últimos seis (6) salarios, constancia laboral emitida por la entidad de origen que especifica el tipo de vínculo con esta, copia autenticada de cédula de identidad vigente y de la resolución de asignación respectiva.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-08 16:33



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°87.775/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 15:17

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 406/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 407/2023

Asunción, 08 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.497.394	CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil, título universitario autenticado y la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Mta. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-09 11:17

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°88.056/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>
Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** miércoles, 9 de agosto de 2023 10:29**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 407/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 415 /2023

Asunción, 08 de agosto de 2023

SEÑOR COMANDANTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar la designación de dos agentes policiales para la custodia de la residencia particular de quien suscribe.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, y dotar de dos personales de la Comisaría 17° - San Isidro de la ciudad de Lambaré, para cumplir funciones en la vivienda ubicada en Acuña de Figueroa N° 2442 esq./ J. A. Flores, del Barrio San Isidro, de la ciudad de Lambaré.

En este sentido, formula la presente petición, en atención a las delicadas funciones que implican presidir este órgano constitucional, con miras a extremar recaudos en materia de seguridad.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. M^{ra}. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Don GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandancia de la Policía Nacional
Ciudad

08 AGO. 2023

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
Lc. Marcia M. Acosta
Oficial Ayudante P.S. a las 14:46 Hs.
Recibido por:

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 416/2023

Asunción, 08 de agosto de 2023


SEÑOR COMANDANTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 476/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, por la cual se da por finalizado el traslado temporal (comisión) del personal policial, asignado a prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en calidad de comisionado, a partir del 08 de agosto de 2023.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 481 /2023 de fecha 08 de agosto de 2023, por la cual se rectifica la citada resolución.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Don GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante
Comandancia de la Policía Nacional
Ciudad

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
A	N° Exp.: 7755
Recibido por <i>Maria Leguizamón</i>	das. 08:52 Hs.
Nombre y Apellido: Suboficial Ayudante P.S.	
Asunción	08 AGO 2023 de 20...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Falta

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 418/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	5.044.761	PAULO CÉSAR FRANCO CORONEL.-

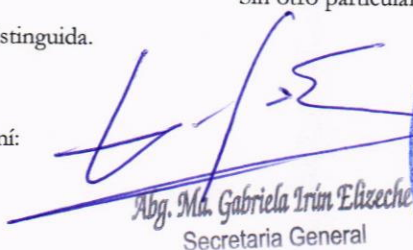
En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

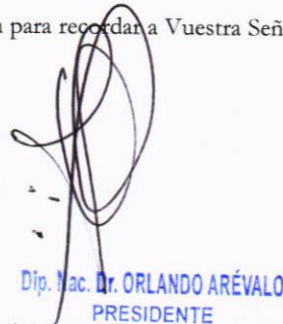
En efecto, se adjunta a la presente copias autenticadas de la cédula de identidad civil del contratado y de su título universitario, así como el contrato original celebrado con el mismo.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

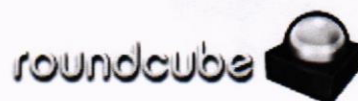



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-11 15:03

Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 89.558/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

ATENTAMENTE

ING. BLANCA NATALIA MEYER

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 14:24

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 418/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 41918/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, **DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO**, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.421.871	RICARDO BORDÓN BAREIRO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la Estructura Orgánica hasta el nivel jerárquico de Dirección, modificación con vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

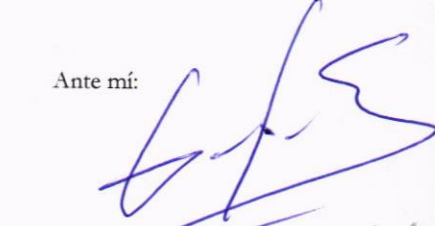
.../2//...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 463/2023 de fecha 31 de julio de 2023, se resolvió nombrar al Abg. Ricardo Bordón Bareiro, con C.I. N° 1.421.871, en el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 01 de agosto de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo dependiente de la Dirección General de Talento Humano del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.


Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, del título universitario, así como de la resolución de nombramiento y designación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nacl. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-11 09:15



Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 89.234/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

ATENTAMENTE

ING. BLANCA NATALIA MEYER

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 08:47

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 419/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 420/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.690.886	RAÚL ARNALDO CÁCERES GONZÁLEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

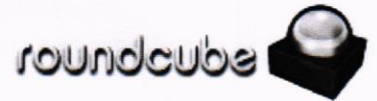
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-11 09:39



Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 89.281/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

ATENTAMENTE

ING. BLANCA NATALIA MEYER

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 09:35

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 420/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 421/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.110.325	ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ YEDRO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la Estructura Orgánica hasta el nivel jerárquico de Dirección, modificación con vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

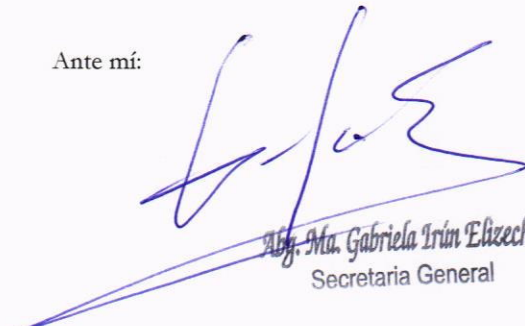
.../2//...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 422/2023 de fecha 19 de julio de 2023, se resolvió nombrar al Abg. Roberto Carlos Fernández Yedro, con C.I. N° 1.110.325, en el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 01 de agosto de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Dirección de Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, del título universitario, así como de la resolución de nombramiento y designación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General





Op. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-11 09:15

Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 89.232/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

ATENTAMENTE

ING. BLANCA NATALIA MEYER

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]**Enviado el:** viernes, 11 de agosto de 2023 08:46**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 421/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 422/2023

Asunción, 10 de agosto de 2023

SEÑOR CONTRALOR:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de hacer referencia a la Resolución CGR N° 1464/06, "Por la cual se establece la documentación que acompañará al Acto de Entrega y Recepción de Administraciones y Giraduría de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades".

Al respecto, cumplo en remitir, copia autenticada del Acta de Entrega y Recepción de la Administración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, realizado ante la Notaria y Escribana Pública Ana Manuela González Ramos en fecha 08 de agosto del corriente año, para su correspondiente fiscalización.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.-

Ante mí:



Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General





Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Dr. CAMILO DANIEL BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Ciudad

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR N°	5354
HORA	12:20
CANTIDAD DE FOJAS:	1 (Como) Ah. Lucrecia Redondo
ASUNCIÓN:	11 AGO. 2023 del 01 al 54. -
ENCARGADO/A:	

CELSO GIMENEZ

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA ADMINISTRACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 16:00 horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados situado en las calles 14 de mayo N° 529 casi Oliva, ante la presencia del Abg. Hernán David Rivas, presidente saliente y el Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, presidente entrante y la Notaria Pública Ana Manuela González Ramos.

Se aclara que lo expuesto en la presente acta no constituye una auditoría, sino la mención de una serie de datos e informaciones consignadas en documentos requeridos. Los responsables de la administración entrante toman conocimiento de la información obrante más abajo y en anexo.

A continuación, se detallan los datos correspondientes a los documentos presentados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General

a) Nombramiento del agente público que recibe la administración o giradurías

ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2023

Los presidentes entrante y saliente, arriba mencionados darán cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 104 de la Constitución Nacional, con relación a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, en un plazo de quince días a partir de la fecha de las disposiciones legales de designación o de cambio.

b) Balance General con sus correspondientes cuentas patrimoniales y el Cuadro de resultados a la fecha del acto; o en su caso, al mes anterior a dicha fecha.

BALANCE GENERAL del 11/07/2023 al 01/08/2023

Activo	₡	9.617.715.584	Pasivo	₡	12.571.288.751
			Patrimonio Neto	₡	8.777.687.219
			Resultado	₡	- 11.731.260.386
Totales	₡	9.617.715.584	Totales	₡	9.617.715.584

Fuente: Balance Consolidado, SICO – CRIBALM6

ACTIVO TOTAL: Guaraníes nueve mil seiscientos diez y siete millones setecientos quince mil quinientos ochenta y cuatro.

PASIVO TOTAL: Guaraníes doce mil quinientos setenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno.

PATRIMONIO NETO: Guaraníes ocho mil setecientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos diez y nueve.

RESULTADO DEL PERIODO: Guaraníes menos once mil setecientos treinta y un millones doscientos sesenta mil trescientos ochenta y seis.

CUADRO DE RESULTADOS del 11/07/2023 al 01/08/2023

Egreso de Gestión	₡	22.703.305.581	Ingresos	₡	10.972.045.195
			Resultado	₡	11.731.260.386
Totales	₡	22.703.305.581	Totales	₡	22.703.305.581

Fuente: Estado de Resultados, SICO – CRIBALM7

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

EGRESO DE GESTION: Guaraníes veinte y dos mil setecientos tres millones trescientos cinco mil quinientos ochenta y uno.

INGRESOS: Guaraníes diez mil novecientos setenta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento noventa y cinco.

RESULTADO: Guaraníes once mil setecientos treinta y un millones doscientos sesenta mil trescientos ochenta y seis.

c) Inventario General de Bienes, actualizado a la fecha del acto, o en su caso al mes anterior a dicha fecha.

Inventario de Bienes de Uso de la entidad al mes de julio de 2023 – Valores de Origen sin Revalúo, según Resolución N° 452/2022 del Ministerio de Hacienda

1	2	3	4	5	6	7	8	9 (3+4+5+6+7+8)
Cuenta mayor	Nombre de la cuenta	Saldo anterior en ¢	Compra en ¢	Alta en ¢	Baja en ¢	Traspaso en ¢	Donación en ¢	Total en ¢
26101	EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
26103	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0
26104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	0	0	0	0	0	0	0
26107	MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	0
26110	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACION	0	0	0	0	0	0	0
26111	EQUIPOS DE COMUNICACION	0	0	0	0	0	0	0
26112	MUEBLES Y ENSERES	1.300.000	0	0	0	0	471.000	1.771.000
26114	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQ. VARIOS	0	0	0	0	0	0	0
28101	PROGRAMAS DE COMPUTACION	0	0	0	0	0	0	0
26202	BIBLIOTECAS Y MUSEOS	310.000	0	0	0	0	0	310.000
	Totales (10)	1.610.000	0	0	0	0	471.000	2.081.000

Fuente: Inventario de Bienes de Uso F.C. N° 05

Observación: se adjunta, además, FC N° 06 – Inventario de Bienes de uso, ejercicio fiscal 2022, Formulario BRIDEPRU1 – Depreciación de los Bienes de Uso, Resumen por cuentas y BRIAMORU1 – Amortización de Activos Intangibles – Resumen por cuentas.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

d) Ejecución Presupuestaria de Gastos, por tipo de presupuesto, Programa, Sub programa, actividad, proyecto, objeto de gasto y fuentes de financiamiento en forma mensual y acumulativa a la fecha del acto, o en su caso al mes anterior a dicha fecha.

d.1 Ejecución de gastos en forma consolidada del 11/07/2023 al 01/08/2023

Ítem	Descripción	Importes
1	Presupuesto Inicial	₡ 43.259.766.149
2	Modificaciones	₡ 275.400.000
3 (1+2)	Presupuesto Vigente	₡ 43.535.166.149
4	Obligado	₡ 3.323.080.838
5 (3-4)	Saldo Presupuestario	₡ 40.212.085.311
6	Pagado	₡ 776.155.801
7 (4-6)	Obligaciones Pendientes de Pago	₡ 2.546.925.037

Fuente: Ejecución Presupuestaria – SICO – CRLEJE03Z

PRESUPUESTO INICIAL: Guaraníes cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y nueve.

MODIFICACIONES: Guaraníes doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil.

PRESUPUESTO VIGENTE: Guaraníes cuarenta y tres mil quinientos treinta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y nueve.

OBLIGADO: Guaraníes tres mil trescientos veinte y tres millones ochenta mil ochocientos treinta y ocho.

SALDO PRESUPUESTARIO: Guaraníes cuarenta mil doscientos doce millones ochenta y cinco mil trescientos once.

PAGADO: Guaraníes setecientos setenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos uno.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO: Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y seis millones novecientos veinte y cinco mil treinta y siete.

e) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su origen y su grado de recurrencia, así: Ingresos corrientes, Ingresos de Capital y Recursos de Financiamiento, a la fecha del acto o en su caso, al mes anterior a dicha fecha.

e.1 Ejecución de ingresos en forma consolidada del 11/07/2023 al 01/08/2023

Ítem	Descripción	Importes
1	Presupuesto Inicial	₡ 43.259.766.149
2	Modificaciones	₡ 275.400.000
3 (1+2)	Presupuesto Vigente	₡ 43.535.166.149
4	Devengado	₡ 0
5	Recaudado	₡ 0

Fuente: Ejecución Presupuestaria – SICO – CRLEJI05

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

PRESUPUESTO INICIAL: Guaraníes cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y nueve.

MODIFICACIONES: Guaraníes doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil.

PRESUPUESTO VIGENTE: Guaraníes cuarenta y tres mil quinientos treinta y cinco millones ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y nueve.

INGRESOS DEVENGADOS: Guaraníes cero.

INGRESOS RECAUDADOS: Guaraníes cero.

Se presenta Constancia, de fecha 01/08/2023, firmada por la Esc. Gladys Elisabeth Espinola Directora General Interina de Administración y Finanzas, en la cual se informa que la entidad no cuenta con ingresos propios y para la ejecución de sus gastos recibe transferencias del Ministerio de Hacienda (Tesorería Nacional).



f) Certificación de fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda (STR), con el detalle de los pagos directos realizados en el exterior y la registrada en la ejecución presupuestaria de la institución en forma mensual y acumulativa, a la fecha del acto o en su caso al mes anterior a dicha fecha

Se adjunta Nota N° 77/2023 de fecha 03/08/2023 remitida al Ministerio de Hacienda, solicitando la Certificación de Fondos Transferidos (STR), para la utilización a los efectos del Corte Administrativo, con relación a la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta N° 943004/9 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

g) Informe detallado de las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios realizados de conformidad a las previsiones de la Ley N° 2051/03, realizadas por el Administrador saliente en los últimos doce (12) meses de su gestión

Se adjunta el Listado de los Procesos Licitatorios realizados durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se detalla, Modalidad de Contratación, Monto del PAC, Monto de las Adjudicaciones, Monto Ejecutado. Se podrán observar, además, los Convenios entre Entidades llevados a cabo, detalle de los Llamados cancelados y detalle de los Llamados en proceso, realizadas del 11/07/2023 al 01/08/2023.

Modalidad de Contratación	Monto del PAC ₡	Monto Adjudicado ₡	Monto Ejecutado ₡
Contratación directa	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Concurso de Ofertas	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Licitación Pública Nacional	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Otros (Convenio entre Entidades)	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Otros (Convenio Marco)	₡ 0	₡ 0	₡ 0

Detalle de Llamados Cancelados del 11/07/2023 al 01/08/2023

Sistema de Contratación	Monto del PAC ₡	Monto Adjudicado ₡	Monto Ejecutado ₡
Contratación directa	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Concurso de Ofertas	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Licitación Pública Nacional	₡ 0	₡ 0	₡ 0
Otros (XXX)	₡ 0	₡ 0	₡ 0

Fuente: Planilla presentada por la UOC

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Detalle de Llamados en Proceso del 11/07/2023 al 01/08/2023

Modalidad de Contratación	Monto del PAC ¢	Monto Adjudicado ¢	Monto Ejecutado ¢
Contratación directa	¢ 22.976.989	¢ 0	¢ 0
Concurso de Ofertas	¢ 0	¢ 0	¢ 0
Licitación Pública Nacional	¢ 0	¢ 0	¢ 0
Otros (Convenio entre Entidades)	¢ 0	¢ 0	¢ 0
Otros (Convenio Marco)	¢ 0	¢ 0	¢ 0

Fuente: Planilla presentada por la UOC.

h) Detalle de los compromisos pendientes de pago, a la fecha del acto o en su caso del mes anterior a dicha fecha

Se adjuntan Planilla de Obligaciones Pendientes de Pagos del 11/07/2023 al 01/08/2023 conforme al siguiente detalle:

Nivel (descripción)	Importes
100 Servicios Personales	¢ 2.901.706.508
200 Servicios No Personales	¢ 399.780.541
300 Bienes de Consumo e Insumos	¢ 8.913.490
500 Inversión Física	¢ 0
900 Otros Gastos	¢ 372.539
TOTALES PENDIENTES DE PAGOS	¢ 3.310.773.078

Fuente: SICO, CRIFIOB01Z

Se señala que, los importes totales pendientes de pagos, corresponden a las **Obligaciones sobre Egresos** pendientes.

Asimismo, se adjunta el informe de Obligaciones Pendientes de Pago (CRIFIOB01Z), en el cual se detallan el Número de Asiento, Objeto de Gasto, Fecha, Tipo de Comprobante, Nro. de Comprobantes, STR, Nro., RUC, Descripción, Monto Obligado y Monto Pendiente.

i) Detalle del último cheque emitido, última solicitud de transferencia de fondos, última orden de servicio y/o trabajo emitido

i.1) Último cheque emitido por la Institución.

Bco.	Tipo Cta.	Cuenta N°	Cheque N°	Beneficiario	Monto ¢.
BNF	Cta. Cte.	943004/9	05882307	Pago de Jornal por el mes de Junio Alejandra Beatriz Erdmann	¢ 1.590.909

i.1.1) Se adjunta copia de Cheque en blanco serie F N° 05882311.

i.2) Última solicitud de transferencia de fondos realizada por la Institución.

Descripción	STR N°	Fecha	Banco	F.F.	Detalle del Concepto	Monto ¢
Fondo Fijo	110.979	31/07/2023	B.N.F	10	Reposición de Caja Chica – mes de julio	¢ 34.586.609 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos nueve)

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Dra. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

i. 3) Últimas Órdenes de Compras emitidas:

O.C. N°	Fecha	Objeto de Gasto	Beneficiario	Monto ¢
21650	04/07/2023	331	KUATIAPO S.A	¢ 21.323.000

i.3.1) Se adjunta copia de Orden de Compra N° 21650

i.4) Últimas Órdenes de Trabajo y/o Servicios emitidas:

O.S. N°	Fecha	Objeto de Gasto	Beneficiario	Monto ¢
15/2023	27/07/2023	242	INELEC S.A.	¢ 13.590.400

i.4.2) Se adjunta copia de Orden de Trabajo y/o Servicios N° 15/2023



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

j) Conciliación Bancaria de las cuentas utilizadas por la administración, con sus correspondientes extractos bancarios al mes anterior a la fecha del acto

Periodo al 31/07/2023

Cuenta N°	Bco.	Tipo Cta.	Denominación de la Cuenta	Saldo s/ Extracto Banco ¢	Cheque emitido y no cobrado	Saldo s/ Registro Contable G.
943004/9	BNF	Cta. Cte.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	¢ 36.053.750	¢ 35.724.750	¢ 0

Se adjunta extracto bancario al mes de Julio de 2023.

k) Certificado de los saldos bancarios al día anterior a la fecha del acto

Se adjunta extracto bancario del Banco Nacional de Fomento Cuenta Corriente N°943004/9, al 31 de julio de 2.023, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

l) Libro Banco de las respectivas Cuentas Bancarias Habilitadas

Cuenta N°	Bco.	Tipo Cta.	Denominación de la Cuenta	Saldo s/Libro ¢
943004/9	BNF	Cta.Cte.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Gs. 36.053.750

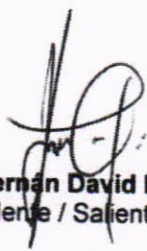
Se adjunta Libro Banco al mes de Julio de 2023.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Siendo las 16:00 horas, se da por finalizado el presente acto, suscribiendo las personas abajo mencionadas la cantidad de (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debidamente foliados del... 01... al... 54..., previa lectura y ratificación de su contenido.

Por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:


Abg. Hernán David Rivas
Presidente / Saliente



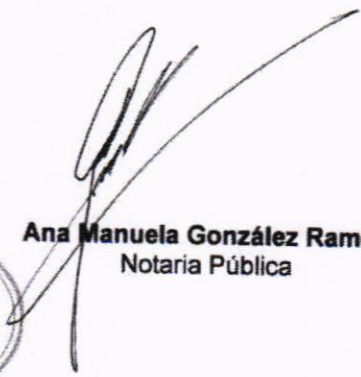

Dip. Nac. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko
Presidente/Entrante



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General

Por la Notaria Pública:


ANA MANUELA GONZALEZ RAMOS
ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 46
Calle 720 o. Disney - Tel: 492 330 - 445 787
Asunción - Paraguay

Ana Manuela González Ramos
Notaria Pública

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO A) Nombramiento del agente público que recibe la Administración o Giraduría.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.ec

Tel: (593 21) 442662
Asesoría-Patrimonial

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL 01 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con doce minutos, se encuentran presentes en Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Abg. Hernán David Rivas, Senador Nacional; el Vicepresidente Primero Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; y los Miembros Abg. Mario Varela, Senador Nacional; Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; Abg. Óscar Paciello Samaniego y Abg. Alfredo Enrique Kronawetter, Representantes del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente.

El Presidente Hernán David Rivas y el Vicepresidente 1º Alejandro Aguilera presentaron renuncia a sus respectivos cargos.

Acto seguido, se procedió a la elección de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ese sentido, el Diputado Nacional Alejandro Aguilera propuso para el cargo respectivo al Diputado Nacional Orlando Arévalo, moción que fue secundado por unanimidad de los Miembros presentes, quien resultó electo como Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al periodo 2023-2024, desde la fecha hasta el mes de febrero de 2024.

El Miembro Hernán David Rivas tomó juramento de rigor al Presidente electo, Diputado Nacional Orlando Arévalo, conforme a lo que prescriben la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

Posteriormente, se procedió a la elección de Vicepresidente 1º del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ese sentido, el Senador Nacional Hernán David Rivas propuso al Diputado Nacional Alejandro Aguilera, y por su parte, el Miembro Óscar Paciello Samaniego propuso al representante del Consejo de la Magistratura Alfredo Enrique Kronawetter, y conforme a la votación efectuada, por mayoría, resultó electo el Diputado Nacional Alejandro Aguilera como Vicepresidente 1º del Jurado de

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al periodo 2023-2024, desde la fecha hasta el mes de febrero de 2024.

El Presidente Orlando Arévalo tomó juramento de rigor al Vicepresidente 1° electo, Diputado Nacional Alejandro Aguilera, conforme a lo que prescriben la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

Por último, se procedió a la elección de Vicepresidente 2° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en ese sentido, el Diputado Nacional Alejandro Aguilera propuso al Senador Nacional Mario Varela, moción que fue secundada por unanimidad, quien resultó electo como Vicepresidente 2° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al periodo 2023-2024, desde la fecha hasta el mes de febrero de 2024.

El Presidente Orlando Arévalo tomó juramento de rigor al Vicepresidente 2° electo, Senador Nacional Mario Varela, conforme a lo que prescriben la Constitución Nacional y las Leyes de la República.

No habiendo nada más que tratar, la Presidencia dio por finalizada el presente acto, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, ante mí que certifico.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

CARTA COMPROMISO PRESIDENTE ENTRANTE

Asunción, 01 de agosto de 2023

**SEÑOR
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio de la presente, me **COMPROMETO** a presentar mi **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS**, ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo establecido en el Art. 104 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

ABG. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO
C.I. N° 3.019.482



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Abg. M^a. Gabriela Trín Elizeche
Secretaria General

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

CARTA COMPROMISO PRESIDENTE SALIENTE

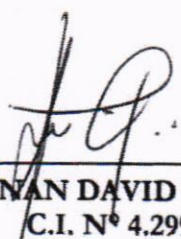
Asunción, 01 de agosto de 2023

**SEÑOR
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio de la presente, me **COMPROMETO** a presentar mi **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS**, ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo establecido en el Art. 104 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



ABG. HERNAN DAVID RIVAS ROMAN
C.I. N° 4.299.385



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO B) Balance General con sus correspondientes Cuentas Patrimoniales y el Cuadro de Resultados a la fecha del acto, o en su caso, al mes anterior a dicha fecha.

BALANCE CONSOLIDADO
DEL 11/07/2023 AL 01/08/2023

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 13 HASTA: 13 ENTIDAD DESDE: 5 HASTA: 5 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

C U E N T A S		B A L A N C E	
CODIGO	DENOMINACION	ACTIVO	PASIVO
2	ACTIVO	9.617.716.584	0
2.1	CORRIENTE	16.714.407	0
2.1.1	Disponible	3.590.997	0
2.1.6	Existencias	12.123.410	0
2.3	PERMANENTE	9.602.001.177	0
2.3.2	Activo Fijo	9.602.001.177	0
4	PASIVO	0	12.571.288.751
4.1	CORRIENTE	0	12.571.288.751
4.1.1	Cuentas Por Pagar - Acreedores Presupuestarios	0	12.571.288.751
4.1.4	Otras Deudas Corrientes	0	0
4.1.7	Obligaciones Presupuestarias	0	0
8	PATRIMONIO NETO	0	0
8.1	CAPITAL	0	8.777.687.219
8.1.1	Capital Suscrito	0	7.779.873.143
8.2	RESERVAS	0	7.779.873.143
8.2.2	Reserva De Revalúo	0	997.714.076
	SUMAS PARCIALES	0	997.714.076
	RESULTADO	9.617.716.584	21.348.975.970
	SUMA TOTAL	9.617.716.584	11.731.260.386
			9.617.716.584



[Handwritten Signature]
Lic. Andrea de los Ríos
Tribunal de Magistrados - J.E.M.

[Handwritten Signature]
HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
Esc. Gladys Espinosa
Directora General de Plan y Finanzas
E.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
Abg. M^a Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 11/07/2023 AL 01/08/2023

Página: 1
Fecha: 04/08/2023
Hora: 07:54:00

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 13 HASTA: 13 ENTIDAD DESDE: 1000000 HASTA: 1000000 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

CODIGO	DENOMINACION	GESTION ECONOMICA	
		GASTOS	INGRESOS
3	EGRESOS DE GESTION	22.703.306.581	0
3.2	GASTOS OPERACIONALES	22.689.289.836	0
3.2.1	Gastos De Administración	22.689.289.836	0
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS	14.015.745	0
3.3.3	Regularización Y Ajustes Presupuestarios	14.015.745	0
5	INGRESOS	0	10.972.045.195
5.1	INGRESOS CORRIENTES	0	384.139.210
5.1.3	Ing.No Tributarios, Regalías Y Transferencias	0	384.139.210
5.3	INGRESOS NO OPERATIVOS	0	2.081.000
5.3.3	Alta De Bienes	0	2.081.000
5.6	ACTUALIZACIONES	0	10.585.824.985
5.6.1	Regularización Y Ajustes Presupuestarios	0	10.585.824.985
	SUMAS PARCIALES	22.703.306.581	10.972.045.195
	RESULTADO	0	11.731.260.386
	SUMA TOTAL	22.703.306.581	22.703.306.581

[Handwritten Signature]
Lic. Fátima de los Ríos
J.E.M.



[Handwritten Signature]
HERNANDEZ RIVAS
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
Esc. Gladys Espinoza
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.



**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO C) Inventario General de Bienes, actualizado a la fecha del acto, o en su caso al mes anterior a dicha fecha.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de la justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

CONSOLIDACION DE BIENES DE USO

Hoja N°: 1.-

Entidad: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Mes: JULIO

Año : 2023

F.C. 05

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	VALORES					TOTAL
			COMPRA	ALTA	BAJA	TRASPASO	DONACION	
26101	EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0
26103	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0
26104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0
26105	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
26110	EQUIPO DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
26111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
26112	MUEBLES Y ENSERES	1.300.000	0	0	0	0	471.000	1.771.000
26114	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQ. VARIOS	0	0	0	0	0	0	0
28101	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
26202	BIBLIOTECA Y MUSEOS	310.000	0	0	0	0	0	310.000
TOTALES		1.610.000	0	0	0	0	471.000	2.081.000


MARCELA MARCHAND
Jefa del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.




ESC. GLADYS ESPINOLA
Directora General Adjunta de la Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Cuervo

Tel: (54151) 4826600 - www.jem.gub.uy




Abg. Ma. Gabriela Trín Elzeche
Secretaria General.

Inventario de Bienes de Uso

EJERCICIO 2022

14

Nivel: 13 Entidad: 5 Unidad Jerárquica: 1000000
Unidad Responsable: 1 Cuenta desde: 0 Cuenta Hasta: 99999999

Niv. Entidad: 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA
Entidad: 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Unid. Jerarq.: 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO
Unid. Resp.: 1 JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Cuenta	Sub-Cta.	Cant.	Descripción	Valor Parcial	Valor Total
26101			EDIFICACIONES		
	1	5	EDIFICIOS	6.894.725.201	6.894.725.201
26103			EQUIPOS DE TRANSPORTE		
	1	2	VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	88.160.000	88.160.000
26104			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		
	1	51	MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	87.808.676	87.808.676
26105			EQUIPOS DE COMPUTACION		
	1	456	MAQUINAS NUMERICAS O DIGITALES PARA INFORMATICA	1.491.641.293	1.549.283.796
	4	2	EQUIPOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL	924.495	
	2	89	MAQUINAS ANALOGICAS PARA INFORMATICA	56.718.008	
26107			MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION		
	1	1	MAQU. Y APARAT DE EXTRACC., ARRANQ, DEMOL Y PERFORACION	290.490	290.490
26110			EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACION		
	7	20	ARTICULOS PARA JUEGOS RECREATIVOS	15.117.240	15.117.240
			EQUIPOS DE COMUNICACION		
	3	232	EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFONICAS	170.929.000	219.424.328
	6	5	OTROS EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION	2.140.600	
	2	6	DE TRANSMISION Y RECEPCION	7.838.400	
	4	30	DE SEÑALIZACION	624.328	
	1	15	DE ELECTROCAUSTICA, SONAR Y RADAR	37.892.000	
26112			MUEBLES Y ENSERES		
	5	41	OTROS MUEBLES Y ENSERES	20.723.060	507.600.504
	2	35	MOBILIARIOS Y ENSERES DE ALOJAMIENTO	8.431.500	
	1	710	MOBILIARIOS Y ENSERES DE OFICINA	440.227.153	
	4	40	MOBILIARIOS Y ENSERES DE COCINA Y COMEDOR	25.111.136	
	3	13	EQUIPOS Y MUEBLES DE ASEO, HIGIENE Y SEGURIDAD	13.107.655	
26114			HERRAMIENTAS APARATOS Y EQUIPOS VARIOS		
	99	38	OTRAS HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	16.905.104	134.376.396
	7	165	APARATOS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL	64.925.633	
	2	4	ELECTROMECANICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS	1.462.060	
	1	14	EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO, AÑEJAMIENTO, DEPÓSITO Y RESERVORIO	51.083.600	
26202			BIBLIOTECAS Y MUSEOS		
	1	1.082	LIBROS	95.133.546	95.133.546
28101			PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION		
	1	3	PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.000.000	8.000.000
Totales				9.599.920.177	9.599.920.177



[Signature]
JEFE DEPARTAMENTO PATRIMONIO
Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios

[Signature]
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANCIERO
Esc. Gladys Espinoza
Directora Gral. de Adm. Finanzas
J.E.M.

[Signature]
TITULAR DE LA ENTIDAD
HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

Sistema Integrado de Administración Financiera



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Abg. Mta. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE USO RECÍPROMO POR CUENTAS

EJERCICIO 2022

C.Nº 7.1

Niv. Entidad: 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA
Entidad: 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Unid. Jerarq.: 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO
Unid. Resp.: 1 JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código	Cuenta	Bienes Sin Vida Útil		Bienes Inc. Año Anterior			Valor del Bien	Salvamento	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor Neto Contable
		Salvamento	Activo Anterior	Deprec. Acumulada	Bienes Incorp. 1er Semestre	Bienes Incorp. 2º Semestre					
1101	EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	7.489.422.961	748.942.296	122.246.201	594.697.760	6.894.725.201
1103	EQUIPOS DE TRANSPORTE	19.000.000	190.000.000	171.000.000	0	0	247.000.000	24.700.000	44.460.000	177.040.000	88.160.000
1104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	66.000	660.000	594.000	14.000.000	0	156.942.900	15.894.290	14.304.861	71.200.224	87.808.676
1105	EQUIPOS DE COMPUTACION	98.002.433	980.024.330	882.021.897	10.056.000	393.558.656	1.629.507.835	162.950.784	366.639.263	571.765.126	1.549.283.796
1107	MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	290.490	0	0	0	0	290.490
1110	EQUIPOS DE ENSEMANZA Y RECREACION	0	0	0	0	0	19.164.000	1.916.400	1.724.780	4.046.760	15.117.240
1111	EQUIPOS DE COMUNICACION	2.779.100	27.791.000	25.011.909	174.500.000	0	291.615.250	29.161.625	26.245.373	74.070.023	219.424.328
1112	MUEBLES Y ENSERES	21.618.095	216.180.952	194.862.857	5.728.000	49.060.000	781.574.329	78.157.433	70.341.690	344.651.920	507.600.504
1114	HERRAMIENTAS APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	9.045.740	90.457.398	81.411.058	0	29.400.000	137.325.446	13.732.545	24.718.580	41.384.789	134.376.396
1202	BIBLIOTECAS Y MUSEOS	0	0	0	81.089.690	14.043.856	81.089.690	0	0	0	95.133.546
otales: (27)		150.511.368	1.503.113.680	1.354.802.312	285.373.690	486.353.002	10.835.642.411	1.075.455.272	670.892.727	1.890.586.604	9.591.920.177

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SICO
Directora Gral. de Finanzas
J.E.M.

TITULAR DE LA ENTIDAD
HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

JEFE DEPARTAMENTO PATRIMONIO
Ma. Cecilia Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES RESUMEN POR CUENTAS

EJERCICIO 2022

C.Nº 7.2

Niv. Entidad: 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA
 Entidad: 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 Inid. Jerarq.: 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO
 Unid. Resp.: 1 JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Código	Cuenta	Bienes incorp. 1er Semestre	Bienes incorp. 2º Semestre	Valor del Bien	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
28101	PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	0	0	254.500.000	50.900.000	246.500.000	8.000.000
Totales: (22)		0	0	254.500.000	50.900.000	246.500.000	8.000.000



**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
 Secretaria General

Marcela Marchand
 JEFE DEPARTAMENTO PATRIMONIO
 Sistema Integrado de Administración Financiera
 Suministro de Bienes e Inventarios

Esc. Gladys Espinola
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANCIERO
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Hernán David...
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 HERNAN DAVID...
 PRESIDENTE

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO D) Ejecución Presupuestaria de Gastos, por tipo de Presupuesto, Programa, Sub – Programa, Actividad, Proyecto, Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento en forma mensual y acumulativa a la fecha del acto, o en su caso al mes anterior a dicha fecha.

JUR ENJUICIAM: MAGIS
S.S.E.A.F.
CRLEJED3Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023

PAGINA: 1
FECHA: 04/08/2023
HORA: 07:55:01

Nivel de Impresión: '6. OBJETO DETALLADO'

Grupo	Sub-Grupo	Obj. F.F.O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 6 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org.Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999											
13	PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA			43,259,766.149	275,400,000	43,535,166.149	3,323,080,838	40,212,086,311	776,165,801	2,546,925,037	8
5	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS			43,259,766.149	275,400,000	43,535,166.149	3,323,080,838	40,212,086,311	776,165,801	2,546,925,037	8
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL											
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL											
Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA PV EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM Snips atec.:											
100	SERVICIOS PERSONALES			38,472,874.488	-	38,451,824.488	2,991,708,508	35,549,917,980	358,210,478	2,543,496,030	8
110	REMUNERACIONES BÁSICAS			28,189,297,000	76,790,000	28,245,987,000	2,194,136,000	28,051,851,000	200,950,840	1,893,185,160	8
111	10 1 1 99 SUELDOS			25,138,800,000	70,800,000	25,209,600,000	2,115,100,000	23,094,500,000	200,950,840	1,914,149,160	8
113	10 1 1 99 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			863,628,000	0	863,628,000	784,592,000	784,592,000	0	79,036,000	9
113	10 1 1 99 Gastos De Representación			863,628,000	0	863,628,000	784,592,000	784,592,000	0	79,036,000	9
114	10 1 1 99 AGUINALDO			2,166,869,000	5,900,000	2,172,769,000	0	2,172,769,000	0	0	0
110	AGUINALDO			2,166,869,000	5,900,000	2,172,769,000	0	2,172,769,000	0	0	0
120	REMUNERACIONES TEMPORALES			479,800,000	195,362,500	284,437,500	35,385,268	249,042,232	0	35,385,268	12
123	10 1 1 99 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA			479,800,000	195,362,500	284,437,500	35,385,268	249,042,232	0	35,385,268	12
123	Remuneración Extraordinaria			479,800,000	195,362,500	284,437,500	35,385,268	249,042,232	0	35,385,268	12
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			6,380,341,488	97,462,600	6,477,803,988	446,666,330	6,031,296,658	0	446,666,330	7
131	10 1 1 99 SUBSIDIO FAMILIAR			614,000,000	0	614,000,000	7,620,000	606,380,000	0	7,620,000	1
131	Subsidio Familiar			614,000,000	0	614,000,000	7,620,000	606,380,000	0	7,620,000	1
133	10 1 1 99 BONIFICACIONES			5,451,741,488	48,950,000	5,402,791,488	402,485,330	5,000,306,158	0	402,485,330	7
133	Bonificaciones			5,451,741,488	48,950,000	5,402,791,488	402,485,330	5,000,306,158	0	402,485,330	7
137	10 1 1 99 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES			314,600,000	146,412,500	461,012,500	36,400,000	424,612,500	0	36,400,000	8
137	Gratificaciones Por Servicios Especiales			314,600,000	146,412,500	461,012,500	36,400,000	424,612,500	0	36,400,000	8
140	PERSONAL CONTRATADO			2,963,790,000	0	2,963,790,000	36,400,000	2,790,806,672	167,259,638	16,723,790	6
144	10 1 1 99 JORNALES			1,483,400,000	0	1,483,400,000	172,993,428	1,411,294,359	63,107,970	8,997,671	5
144	Jornales			1,483,400,000	0	1,483,400,000	172,993,428	1,411,294,359	63,107,970	8,997,671	5
145	10 1 1 99 HONORARIOS PROFESIONALES			1,480,390,000	0	1,480,390,000	72,105,641	1,379,512,213	63,107,970	6,726,119	7
145	Honorarios Profesionales			1,480,390,000	0	1,480,390,000	72,105,641	1,379,512,213	63,107,970	6,726,119	7
145	10 1 1 99 HONORARIOS PROFESIONALES			1,480,390,000	0	1,480,390,000	100,877,787	1,379,512,213	94,151,668	6,726,119	7
145	Honorarios Profesionales			1,480,390,000	0	1,480,390,000	100,877,787	1,379,512,213	94,151,668	6,726,119	7
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL			479,596,000	0	479,596,000	52,686,482	426,909,518	0	52,686,482	11
199	10 1 1 99 OTROS GASTOS DEL PERSONAL			479,596,000	0	479,596,000	52,686,482	426,909,518	0	52,686,482	11
199	Otros Gastos Del Personal			479,596,000	0	479,596,000	52,686,482	426,909,518	0	52,686,482	11
200	SERVICIOS NO PERSONALES			4,489,619,238	73,646,975	4,563,266,213	405,110,641	4,158,157,572	401,520,985	3,589,856	8
210	SERVICIOS BÁSICOS			279,585,564	0	279,585,564	24,826,533	254,759,031	7,336,737	17,488,796	9
211	10 1 1 99 ENERGÍA ELÉCTRICA			170,485,564	0	170,485,564	7,404,871	163,080,693	4,795,052	2,609,819	4
211	Energía Eléctrica			170,485,564	0	170,485,564	7,404,871	163,080,693	4,795,052	2,609,819	4
212	10 1 1 99 AGUA			21,600,000	0	21,600,000	7,404,871	19,196,830	4,795,052	111,685	11
212	Agua			21,600,000	0	21,600,000	7,404,871	19,196,830	4,795,052	111,685	11
214	10 1 1 99 TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			84,000,000	0	84,000,000	2,403,170	66,981,508	2,291,485	14,768,292	18
214	Teléfonos, Telefax, Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			84,000,000	0	84,000,000	2,403,170	66,981,508	2,291,485	14,768,292	18
215	10 1 1 99 CORREOS Y OTROS SERVICIOS POSTALES			3,500,000	0	3,500,000	15,018,492	0	250,200	0	0
215	Correos Y Otros Servicios Postales			3,500,000	0	3,500,000	15,018,492	0	250,200	0	0
210	CORREOS Y OTROS SERVICIOS POSTALES			3,500,000	0	3,500,000	0	3,500,000	0	0	0



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mra. Gabriela Irím Elázeche
Secretaria General

SIAF
C.P. Silvia Castro
Directora de Presupuesto J.E.M.

ESC. GERMÁN ESPINOZA
Dirección General de M.M. y Financieras

HERNÁN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023**

Nivel de Impresión: 6. OBJETO DETALLADO

Nivel: 13 Entidad: 5 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Clase: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org.Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA									
5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS									
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM Srips afec.:									
SERVICIOS NO PERSONALES									
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
221	10 1 99TRANSPORTE	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
220	TRANSPORTE	90.000.000	8.180.000	81.820.000	0	81.820.000	376.400	376.400	0
232	10 1 99 VIAJES Y VIATICOS	90.000.000	8.180.000	81.820.000	0	81.820.000	376.400	376.400	0
232	Viáticos y Movilidad	357.348.804	39.356.396	396.705.200	13.473.800	383.231.400	376.400	16.188.000	3
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	175.000.000	34.363.200	209.363.200	7.652.800	201.710.400	8.243.000	590.200	4
242	10 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES Locales	74.802.500	22.388.500	97.191.000	7.652.800	89.843.800	8.243.000	4.252.000	2
243	10 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUJEBLES DE OFIC.	30.000.000	20.151.000	50.151.000	1.931.000	52.082.000	6.183.000	0	0
243	Mantenimiento y Rep Menores De Maq. Eq. Y Muebles	61.113.125	25.113.125	86.226.250	3.890.000	90.116.250	1.760.000	2.130.000	11
244	10 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	18.433.179	12.433.179	30.866.358	3.800.000	34.666.358	1.760.000	0	0
244	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	248.937.320	149.307.179	398.244.499	99.630.141	298.614.358	5.072.430	0	0
245	10 1 99 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y PUMIGACION	164.552.327	100.858.027	265.410.354	5.072.430	260.337.924	5.072.430	0	0
245	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	0	4.632.791	4.632.791	0	4.632.791	0	0	0
246	10 1 99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	84.354.993	53.081.943	137.436.936	0	137.436.936	0	0	0
246	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones	317.620.150	194.307.158	511.927.308	61.737.878	450.189.430	5.550.418	56.187.460	12
250	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS	15.000.000	10.000.000	25.000.000	0	25.000.000	0	0	0
251	10 1 99 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	64.821.334	5.157.274	69.978.608	8.215.460	78.194.068	1.478.100	6.737.460	14
251	Alquiler De Edificios Y Locales	82.215.460	0	82.215.460	0	82.215.460	0	0	0
253	10 1 99 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0
253	Derechos de Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0
259	10 1 99 ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
259	Alquileres y Derechos Varios	0	0	0	0	0	0	0	0
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES COMPUTARIZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
261	10 1 99 DE INFORMATICA Y SISTEMAS	0	0	0	0	0	0	0	0
261	De Informatica y Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0
262	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
262	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	0	0	0	0	0	0	0	0



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

SIAF

C.P. Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M.

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Direccion Financiera - J.E.M.

Esc. Gabriela Espinola
Directora de Administracion y Finanzas
J.E.M.

Hernán David Rivas
PRESIDENTE

HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

Esc. Gladys Espinosa
Directora General de Asesoría y Finanzas

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Dirección Financiera - J.E.M

SIAF
Gustafantus
C.O. Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M

JUR ENJUICIAM. MAGIS'
S.S.E.A.F.
CRLEJEC03Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023

Nivel de Impresión: 6. OBJETO DETALLADO

Nivel: 13 hasta: 5 hasta: 5 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org.Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA									
5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS									
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA PI EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM Sinpa efec.:									
SERVICIOS NO PERSONALES									
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES									
264	10 1 1 99 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	72.000.000	-	47.000.000	0	47.000.000	0	0	0
265	10 1 1 99 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.570.150	-	3.570.150	0	0	0	0	0
266	10 1 1 99 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	48.278.666	48.984.562	97.263.248	4.072.318	93.190.930	4.072.318	4.072.318	4
268	10 1 1 99 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	113.950.000	190.050.000	304.000.000	49.450.000	254.550.000	4.072.318	49.450.000	16
270 SERVICIO SOCIAL									
271	10 1 1 99 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	3.069.027.400	6.972.600	3.076.000.000	48.450.000	2.776.000.000	289.000.000	1.000.000	10
271 Servicios De Seguro Médico									
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL									
284	10 1 1 99 SERVICIOS DE CATERING	20.000.000	9.500.000	10.500.000	300.000.000	10.500.000	0	0	0
280 SERVICIOS DE CATERING									
290 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
291	10 1 1 99 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	97.100.000	0	97.100.000	300.000.000	97.100.000	68.000.000	68.000.000	0
291 Capacitación Del Personal Del Estado									
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS									
310	10 1 1 99 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	200.727.706	24.251.026	224.978.732	16.753.050	208.225.682	16.911.566	118.506	7
310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
311	10 1 1 99 ALIMENTOS PARA PERSONAS	24.026.678	0	24.026.678	208.760	23.817.918	208.760	0	1
311 Alimentos Para Personas									
330	10 1 1 99 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	21.357.397	14.857.477	36.214.874	208.760	35.524.734	2.907.135	2.416.995	1
330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS									
331	10 1 1 99 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	5.000.000	22.257.360	27.257.360	480.140	27.257.360	1.166.995	1.166.995	0
331 Papel De Escritorio Y Carton									
333	10 1 1 99 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	6.250.000	777.396	7.027.396	439.000	5.033.614	439.000	0	0
333 Productos De Artes Graficas									
334	10 1 1 99 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	10.107.397	6.822.487	16.929.884	439.000	13.011.927	1.301.140	1.250.000	2
334 Productos De Papel Y Carton									
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS									
341	10 1 1 99 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	76.071.370	15.059.443	91.130.813	51.140	46.079.673	10.269.500	2.296.490	21
341 Elementos De Limpieza									
342	10 1 1 99 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	19.550.900	8.102.910	27.653.810	6.617.990	3.850.000	2.450.000	4.167.990	63
342 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres									
343	10 1 1 99 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	32.597.970	995.033	33.593.003	3.949.000	27.653.937	2.450.000	1.869.500	12
343 Útiles Y Materiales Eléctricos									
342	10 1 1 99 ÚTILES DE ESCRITORIO, Oficina Y Enseñanzas	14.279.900	9.279.900	23.559.800	3.949.000	3.280.000	6.818.500	0	34
342 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanzas									
343	10 1 1 99 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1.720.000	0	1.720.000	1.720.000	0	1.720.000	0	0
343 Útiles Y Materiales Eléctricos									

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Ma. Gabriela Irim Elizeche
Secretaria General

JUR ENJUICIAM. MAGIS'
S.S.E.A.F.
CRLEJE03Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023

PAGINA: 4
FECHA: 04/08/2023
HORA: 07:55:01

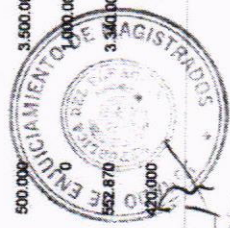
Nivel de Impresión: 6, OBJETO DETALLADO

Grupo	Sub-Grupo	Obj.	F.F. O.F.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org.Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999														
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA														
5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS														
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL														
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL														
Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM Snips afec.:														
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS														
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS														
344	10	1	1	99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2.000.000	-	1.500.000	0	500.000	0	0	0	0
340	10	1	1	99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3.500.000	-	1.000.000	0	2.500.000	0	0	0	0
345	10	1	1	99	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	3.000.000	-	1.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0
340	10	1	1	99	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	3.000.000	-	1.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0
346	10	1	1	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.142.600	-	1.961.000	0	9.000.000	0	0	0	0
340	10	1	1	99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.142.600	-	1.961.000	0	9.000.000	0	0	0	0
347	10	1	1	99	ELEMENTOS Y UTILES DIVERSOS	17.041.730	5.123.521	22.165.251	280.000	1.681.000	280.000	280.000	0	14
347	10	1	1	99	ELEMENTOS Y UTILES DIVERSOS	17.041.730	5.123.521	22.165.251	280.000	1.681.000	280.000	280.000	0	14
347	10	1	1	99	Elementos y Utiles Diversos	4.640.000	0	4.640.000	730.000	21.435.251	730.000	730.000	0	3
350	10	1	1	99	COMPUESTOS QUIMICOS	2.000.000	0	2.000.000	0	4.640.000	0	0	0	0
350	10	1	1	99	COMPUESTOS QUIMICOS	2.000.000	0	2.000.000	0	4.640.000	0	0	0	0
352	10	1	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.401.730	0	1.401.730	0	1.401.730	0	0	0	0
350	10	1	1	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.401.730	0	1.401.730	0	1.401.730	0	0	0	0
354	10	1	1	99	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	6.376.479	3.623.521	10.000.000	730.000	9.270.000	730.000	730.000	0	7
350	10	1	1	99	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	6.376.479	3.623.521	10.000.000	730.000	9.270.000	730.000	730.000	0	7
355	10	1	1	99	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	1.500.000	1.500.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	0
355	10	1	1	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	1.500.000	1.500.000	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	0
357	10	1	1	99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	1.123.521	0	1.123.521	0	1.123.521	0	0	0	0
350	10	1	1	99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	1.123.521	0	1.123.521	0	1.123.521	0	0	0	0
358	10	1	1	99	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	45.000.000	0	45.000.000	0	45.000.000	0	0	0	0
350	10	1	1	99	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	45.000.000	0	45.000.000	0	45.000.000	0	0	0	0
360	10	1	1	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.230.530	19.529.470	36.760.000	1.797.160	34.962.840	1.797.160	1.797.160	0	5
360	10	1	1	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.230.530	19.529.470	36.760.000	1.797.160	34.962.840	1.797.160	1.797.160	0	5
361	10	1	1	99	COMBUSTIBLES	1.000.000	1.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0
360	10	1	1	99	COMBUSTIBLES	1.000.000	1.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0	0
381	10	1	1	99	ARTICULOS DE CAUCHO	4.000.000	500.000	3.500.000	0	3.500.000	0	0	0	0
380	10	1	1	99	ARTICULOS DE CAUCHO	4.000.000	500.000	3.500.000	0	3.500.000	0	0	0	0
392	10	1	1	99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0
380	10	1	1	99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0
393	10	1	1	99	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2.787.130	552.870	3.340.000	0	3.340.000	0	0	0	0
380	10	1	1	99	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2.787.130	552.870	3.340.000	0	3.340.000	0	0	0	0
394	10	1	1	99	HERRAMIENTAS MENORES	420.000	0	420.000	0	420.000	0	0	0	0
380	10	1	1	99	HERRAMIENTAS MENORES	420.000	0	420.000	0	420.000	0	0	0	0
395	10	1	1	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	100
380	10	1	1	99	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	100



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



SI AF
C.P. Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M.

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.

Esc. Gladys Espinola
Directora General de Adm. y Finanzas

HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

JUR ENJUICIAM. MAGIS
S.S.E.A.F.
CRLEJE03Z

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023**

Nivel de Impresión: '6. OBJETO DETALLADO'

Grupo Sub-Grupo	Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org-Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999										
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA										
5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS										
Clase:	1	PROGRAMA CENTRAL	43.259.766.149	275.400.000	43.535.166.149	3.323.080.838	40.212.086.311	776.165.801	2.546.925.037	8
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL	43.259.766.149	275.400.000	43.535.166.149	3.323.080.838	40.212.086.311	776.165.801	2.546.925.037	8
Actividad:	1	GESTION ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM	43.259.766.149	275.400.000	43.535.166.149	3.323.080.838	40.212.086.311	776.165.801	2.546.925.037	8
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS										
390 OTROS BIENES DE CONSUMO										
396	10	1	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y ADISTRAMIENTO	1.500.000	5.000.000	780.000	4.220.000	780.000	0	16
397	10	1	99 ARTICULOS DE PLASTICOS	3.523.400	3.976.600	780.000	7.500.000	780.000	0	0
398	10	1	99 PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	2.522.000	3.976.000	848.160	5.651.840	848.160	0	13
399	10	1	99 PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	478.000	7.442.000	848.160	7.751.000	848.160	0	2
399	10	1	99 BIENES DE CONSUMO VARIOS	20.294.718	186.700.000	169.000	216.994.718	169.000	0	0
500	10	1	INVERSION FISICA	20.294.718	186.700.000	169.000	216.994.718	169.000	0	0
531	10	1	99 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION	500.000	500.000	0	1.821.718	0	0	0
530	10	1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION	17.352.580	17.352.580	0	0	0	0	100
534	10	1	99 EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	0	100
536	10	1	99 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	1.442.136	620.420	821.718	821.718	0	0	0
530	10	1	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	0	217.173.000	217.173.000	217.173.000	0	0	0
538	10	1	99 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	0	18.473.000	18.473.000	18.473.000	0	0	0
530	10	1	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0
540	10	3	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	0	96.700.000	96.700.000	96.700.000	0	0	0
541	10	3	99 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	18.473.000	18.473.000	18.473.000	0	0	0
540	10	3	99 ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0
543	10	3	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	0	96.700.000	96.700.000	96.700.000	0	0	0
540	10	3	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	76.300.000	0	76.300.000	76.300.000	0	0	0
900	10	3	OTROS GASTOS	0	0	470.633	470.633	0	0	0
SIAF							76.829.381	512.783	42.144	1



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irma Etcheche
Secretaria General

C.P. Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M.

Lic. Andrea de los Ríos
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.

Esc. Gladys Espinola
Directora General de Finanzas

Hernán David Rivas
PRESIDENTE



JUR ENJUICIAM. MAGIS'
S.S.E.A.F.
CRLEJED03

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 11/07/2023 AL 01/08/2023**

PAGINA: 6
FECHA: 04/08/2023
HORA: 07:55:01

Nivel de Impresión: '6. OBJETO DETALLADO'

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Clase: 1 hasta: 1 Programa: 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 1 hasta: 1 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 10 hasta: 10 Org. Financ.: 1 hasta: 3 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO	% EJEC
13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA									
6 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS									
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO DEL JEM S/ nro afec.:									
OTROS GASTOS									
810	10	1	0	76.300.000	0	76.300.000	470.639	512.783	42.144
810 10 1 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS									
913 Tasas Y Contribuciones									
914 Multas Y Recargos									
Total General:		43.259.766.149	275.400.000	43.535.166.149	3.323.080.838	40.212.086.311	776.155.801	2.546.925.037	8

Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M.

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Dinamica Financiera - J.E.M.

Esc. Gladys...
Directora General de Adm. y Finanzas

Hernan David Rivas
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO E) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su origen y su grado de recurrencia, así: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Recursos de Financiamiento, a la fecha del acto o en su caso, al mes.

**EJECUCION DE INGRESOS POR ENTIDAD
EL MES DE JULIO AL MES DE AGOSTO**

ENTIDAD: 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

DETALLE ORIGEN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	A PERCIBIR
151	10 RECURSOS DEL TESORO	43.238.471.431	76.700.000	43.315.171.431	0	0	43.315.171.431
221	10 RECURSOS DEL TESORO	20.294.718	198.700.000	218.994.718	0	0	218.994.718
TOTALES :		43.258.766.149	275.400.000	43.535.166.149	0	0	43.535.166.149

C.P. Silvia Castillo
Directora de Presupuesto
J.E.M.

Lic. Andrea de los Rios
Directora
Direccion Financiera - J.E.M.



Esc. Gerardo Espinoza
Directora de Asesoría y Finanzas

Hernán David Rivas
PRESIDENTE



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Abg. Ma. Gabriela Irim Elizeche
Secretaria General



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se consta que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no cuenta con Ingresos Propios "Fuente de Financiamiento 30" para sus ejecuciones presupuestarias, sin embargo cuenta con la "Fuente de Financiamiento 10" Recursos Genuinos del Tesoro, con previa aprobación de Plan de Caja solicitado a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a uno de agosto del año dos mil veintitrés.



.....
ESC. GLADYS ESPÍNOLA
 Directora General Interina de Administración y Finanzas



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
 Secretaria General

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO F) Certificación de Fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda (STR), con el detalle de los pagos directos realizados en el exterior y la registrada en la Ejecución Presupuestaria de la Institución en forma mensual y acumulativa, a la fecha del acto o en su caso al mes anterior a dicha fecha.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

NOTA D.G.A.F. N°77/2023

Asunción, 03 de agosto de 2023

**SEÑOR
CLAUDIO VÁZQUEZ INSFRÁN, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE**

La que suscribe, **Esc. Gladys Elizabeth Espínola**, Directora General Interina de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tiene a bien de dirigirse al Señor director del Tesoro a fin de solicitar el Certificado de Fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda (S.T.R.) a la fecha.

La solicitud de referencia, obedece a la necesidad de contar con el mencionado Certificado a los efectos de realizar el Corte Administrativo correspondiente.

Sin otro particular y en espera de una atención favorable a la presente, aprovecha la ocasión para saludar al Señor Director General con sus más altas expresiones de consideración y respeto.



Esc. Gladys Elizabeth Espínola
**Directora General Interina de Administración
y Finanzas**



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **Solicitud de pedido de Certificado de Fondos Transferidos**
 De <direccionadministrativa@jem.gov.py>
 Destinatario Dirección General del Tesoro Público <dgtp@hacienda.gov.py>
 Fecha 2023-08-04 10:13
 Prioridad La más alta



• NOTA N° 77_2023.pdf(~223 KB)

Buenos Días Dirección General de Tesoro Público:

Por medio del presente, tengo a bien de remitir la Nota D.G.A.F. N°77/2023, por el cual se solicita el Certificado de Fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda (S.T.R.) hasta la fecha.-

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinoza
 Directora Gen. de Adm. y Finanzas
 UJEM



**ES FOTOCOPIA DE LA
 COPIA AUTENTICADA**

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
 Secretaria General

EXPEDIENTE SIME 86733/2023

Número: 86733/2023
 Tipo de Expediente: CERTIFICACION - 70
 Titular: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 Responsable: ESPINOLA GLADYS
 Fecha: 04/08/2023 10:57
 Observaciones: DE FONDOS

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCIO	04/08/2023 10:57	SUB.SRIA.EST.ADM.F DCION.GRAL. DEL TESORO	SUB.SRIA.EST.ADM.F DCION.GRAL. DEL TESORO			
ENVIO	04/08/2023 10:57	SUB.SRIA.EST.ADM.F DCION.GRAL. DEL TESORO	DIRECC.GRAL.DEL TESORO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES		04/08/2023 10:58	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinola
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas



ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
 Secretaria General

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO G) Informe detallado de las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios realizados de conformidad a las previsiones de la ley N° 2051/03, realizadas por el Administrador saliente en los últimos doce (12) meses de su gestión.

MEMORANDUM U.O.C. 288/2023

A : Rocio Natalia Guillen Bogado, Dirección General De Administración Y Finanzas

De : César Emillo Diesel Marin, Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

Cc: Andrea Cristina Quevedo De Sosa, Departamento De Control Y Gestión Presupuestaria

Asunto: Remitir Informe para Corte Administrativo.

Fecha : 07 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Dirección Financiera, a fin de contestar lo solicitado en el Memorandum DF N° 116/2023, donde se requiere datos sobre solicitar procesos Licitatorios realizados durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se detalla Modalidad de Contratación, Monto del PAC, Monto de las Adjudicaciones, Monto Ejecutado. Se podrán observar además, los Convenios entre Entidades llevados a cabo, detalle de los llamados cancelados y detalle de los llamados en proceso, realizados de 11/07/2023 al 01/08/2023, y que detallan a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL PAC.	MONTO ADJUDICADO.
Contratación Directa	Gs. 0	Gs. 0
Concurso de Ofertas	Gs. 0	Gs. 0
Licitación Pública Nacional	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio entre Entidades)	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio Marco)	Gs. 0	Gs. 0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Abg. César E. Diesel
Director
U.O.C. - JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

ES

DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: 07 de August de 2023 A LAS 12:24:45, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 809352

Registrado electrónicamente por: César Emilio Diesel Marín, Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones



**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

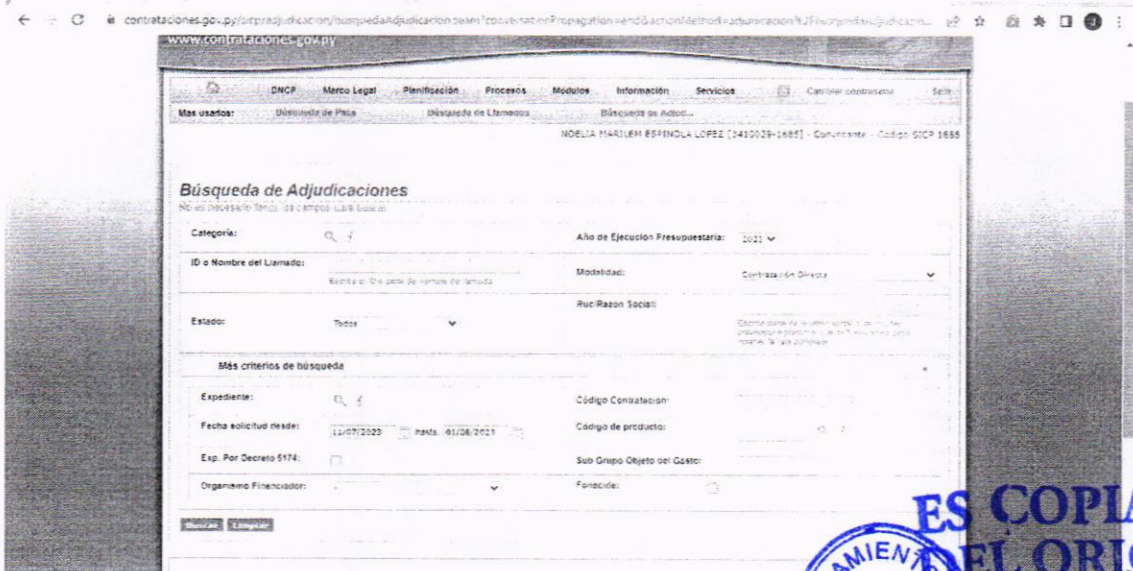
INCISO H) Detalle de los Compromisos Pendientes de pago a la fecha del acto o en su caso del mes anterior a dicha fecha.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DETALLES DE PROCESOS:

CONTRATACIÓN DIRECTA:

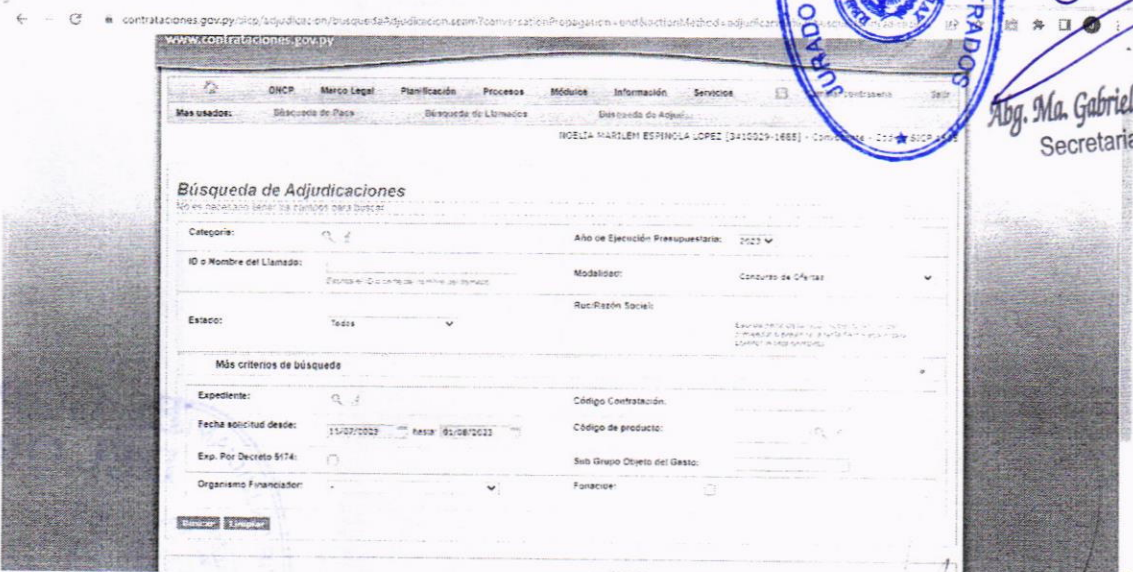


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General

CONCURSO DE OFERTA:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

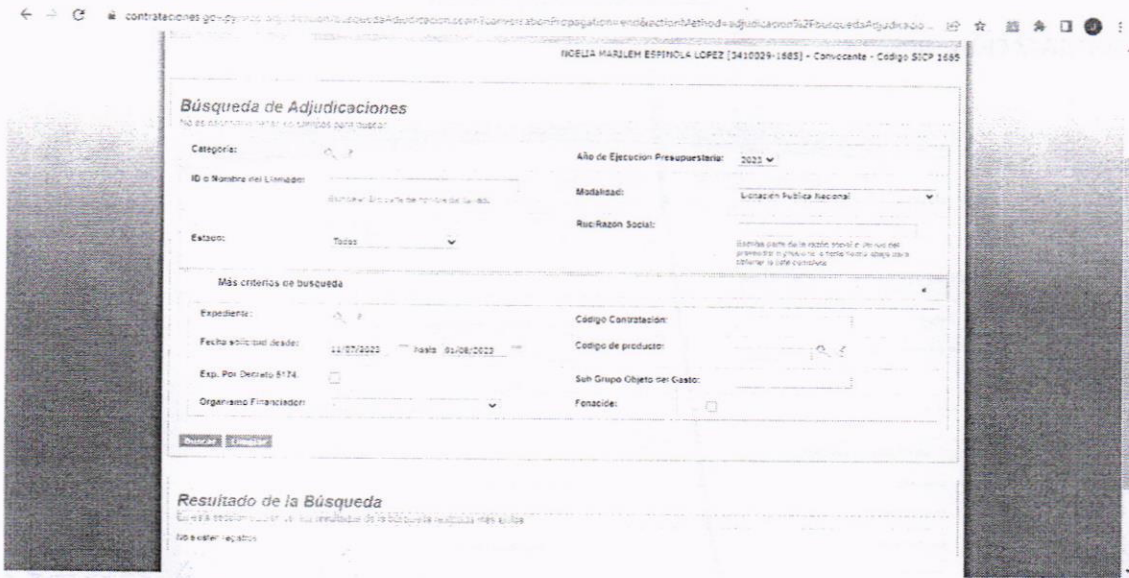


Abg. César E. Diesel
Director
UCC - JEM

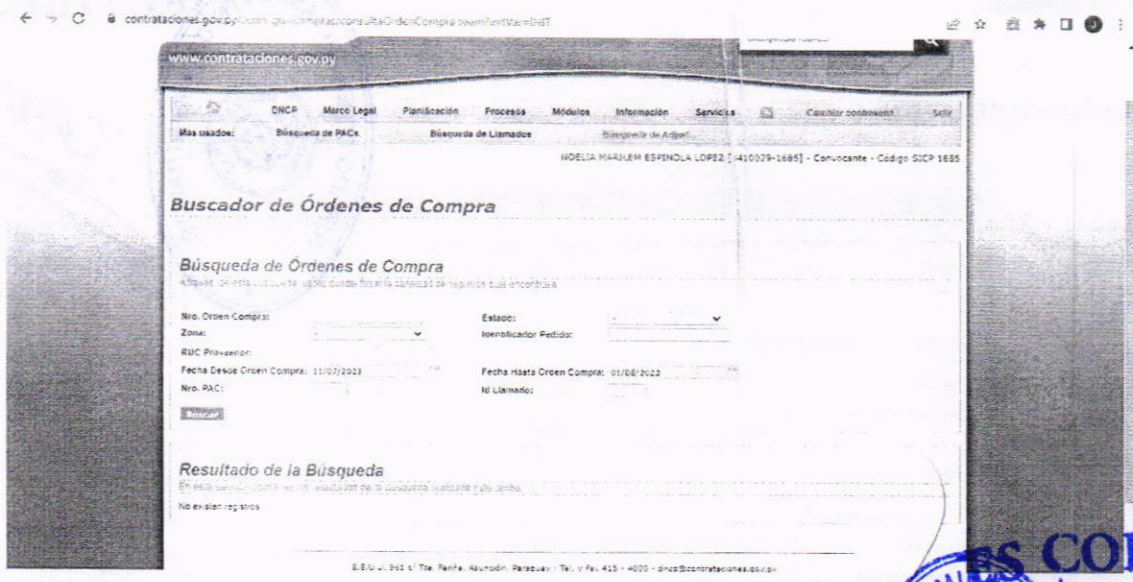
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:



CONVENIO MARCO:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. César...
Dir...
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Gabriela Irin Elizeche
Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DETALLE DE LLAMADOS CANCELADOS:

Screenshot of the 'DETALLE DE LLAMADOS CANCELADOS' page on www.contrataciones.gov.py. The search filters show 'Estado del Llamado: Cancelado'. The search results section states 'No existen registros'.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Handwritten signature of Gabriela Irán Elizeche, Secretaria General

DETALLE DE LLAMADOS EN PROCESO:

Screenshot of the 'DETALLE DE LLAMADOS EN PROCESO' page on www.contrataciones.gov.py. The search filters show 'Estado del Llamado: Todas'. The search results table shows one record for 'Adquisición de Materiales eléctricos y artículos de ferretería' with a value of 22,976,969.



Handwritten signature of Abg. César E. Diesel, Director

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fuel	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante		Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
1732	1	1	1	10	1	199	18/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105851	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	6.000.000	6.000.000
1742	1	1	1	10	1	199	19/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105852	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	6.000.000	6.000.000
1743	1	1	1	10	1	113	19/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105855	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.533.500	3.533.500
1744	1	1	1	10	1	113	19/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105859	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.533.500	3.533.500
1817	1	1	1	10	1	144	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105735	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	49.328.219	49.328.219
1818	1	1	1	10	1	144	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105744	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	711.104	711.104
1821	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		07/2023	105739	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	83.000	83.000
1822	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000156	105747	655944-1	VELAZQUEZ BARCHELLO GERARDO	4.250.000	4.250.000
1823	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000120	105747	1055664-8	LEGAL BALMADEA BETTINA	3.116.667	3.116.667
1824	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000275	105747	1399875-7	AVALOS BENITEZ CARLOS	2.833.333	2.833.333
1825	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000066	105747	1918295-9	VERA * OSCAR	2.550.000	2.550.000
1826	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000252	105747	2353840-6	ORTIZ * SUSANA	2.550.000	2.550.000
1827	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000206	105747	2501636-9	GARCETE SALERINO MARIA	3.966.667	3.966.667
1828	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000248	105747	4167410-3	MORAN REYES CINTHIA	2.550.000	2.550.000
1829	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000021	105747	4302237-5	VERA MAYER RONALD	2.550.000	2.550.000
1830	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000004	105747	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	2.833.333	2.833.333
1831	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000201	105747	5241876-6	LEON OVIEDO LIA	2.550.000	2.550.000
1832	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000154	105751	408215-0	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	3.500.000	3.500.000
1833	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000204	105751	3542071-5	AYALA ACOSTA DELIA	3.500.000	3.500.000
1834	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000003	105751	4302237-5	VERA MAYER RONALD	5.000.000	5.000.000
1835	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000018	105751	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1837	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000153	105753	408215-0	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	5.000.000	5.000.000
1838	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000203	105753	3542071-5	AYALA ACOSTA DELIA	5.000.000	5.000.000
1840	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000002	105753	4302237-5	VERA MAYER RONALD	5.000.000	5.000.000
1841	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000214	105753	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1842	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000152	105757	408215-0	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	2.450.000	2.450.000
1843	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000202	105757	3542071-5	AYALA ACOSTA DELIA	2.450.000	2.450.000
1844	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000001	105757	4302237-5	VERA MAYER RONALD	1.500.000	1.500.000
1845	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000212	105757	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	402.781	402.781
1846	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000211	105763	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	180.557	180.557
1847	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000215	105770	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	1.000.000	1.000.000
1848	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000219	105776	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	40.686.482	40.686.482
1849	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000217	105780	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	1.758.128.655	1.758.128.655
1850	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA		001-001-0000213	105784	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	27.346.033	27.346.033
1851	1	1	1	10	1	199	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105791	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	112.300.562	112.300.562
1852	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105577	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	35.724.750	35.724.750
1853	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105583	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.168.550	8.168.550
1854	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105588	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1855	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105596	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	77.600.000	77.600.000
1856	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105602	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.156.850	8.156.850
1857	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105606	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1858	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105609	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.194.700	2.194.700
1859	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105613	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	77.600.000	77.600.000
1860	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105618	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.156.850	8.156.850
1861	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105624	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1862	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105628	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.206.400	2.206.400
1863	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105635	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	51.756.500	51.756.500
1864	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105639	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	743.500	743.500
1865	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105647	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	22.924.750	22.924.750
1866	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105654	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1867	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105860	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.938.500	2.938.500



[Signature]
Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Imp. y Finanzas

HEINAY DAVID RIVAC
PRESIDENTE

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Acti/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante		Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)	
Entidad 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																
Unidad 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO																
1868	1	1	1	10	1	113	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105663	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	60.402.000	60.402.000	
1869	1	1	1	10	1	113	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105669	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	11.567.000	11.567.000	
1870	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105680	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	30.872.351	30.872.351	
1872	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	04/2023	105683	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.099.579	1.099.579	
1873	1	1	1	10	1	131	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105696	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	7.620.000	7.620.000	
1875	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105721	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	7.400.000	7.400.000	
1876	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	105724	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.400.000	8.400.000	
1877	1	1	1	10	1	137	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105728	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	36.400.000	36.400.000	
1879	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	105690	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.423.338	3.423.338	
1881	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105696	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	10.750.000	10.750.000	
1884	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105962	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	77.801.343	77.801.343	
1886	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105963	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	175.380.377	175.380.377	
1888	1	1	1	10	1	144	27/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	105964	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	104.688.610	104.688.610	
1891	1	1	1	10	1	133	27/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	106097	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	666.656	666.656	
1916	1	1	1	10	1	144	27/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	106407	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	5.700.000	5.700.000	
1917	1	1	1	10	1	133	27/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	106459	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.890.000	1.890.000	
1918	1	1	1	10	1	144	27/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	106461	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.266.667	2.266.667	
1919	1	1	1	10	1	145	27/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000111	1668909-7	VERA CABRERA ANAHI	2.550.000	2.550.000	
1943	1	1	1	10	1	133	28/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	106674	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.060.000	1.060.000	
1945	1	1	1	10	1	144	28/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	06/2023	108675	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.000.000	8.000.000	
1946	1	1	1	10	1	144	28/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	108683	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	10.516.667	10.516.667	
1947	1	1	1	10	1	144	28/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	05/2023	108690	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	533.328	533.328	
1981	1	1	1	10	1	133	31/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	110486	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	800.000	800.000	
1982	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000005	110494	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	3.500.000	3.500.000
1983	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000002	110498	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	5.000.000	5.000.000
1984	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000003	110500	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	2.833.333	2.833.333
1985	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000112	110506	1668909-7	VERA CABRERA ANAHI	400.000	400.000
1986	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000207	110506	2501636-9	GARCETE SALERNO MARIA	466.668	466.668
1987	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA	IMPRESA	07/2023	001-001-00000222	110506	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	444.448	444.448
1988	1	1	1	10	1	133	31/07/2023	PLANILLA	IMPRESA	07/2023	110575	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.615.000	8.615.000	



Total:
Total Final:

2.901.706.508
2.901.706.508

[Signature]
HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Signature]
Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Mag. Finanzas



[Signature]
Abg. Ma. Gabriela Itin Elizalde
Secretaria General

[Signature]
Lic. Andrea de los Rios
Directora
Asociación Financiera - J.E.M.

Detalles de llamados cancelados del 11/07/2023 al 01/08/2023:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL PAC.	MONTO ADJUDICADO.
Contratación Directa	Gs. 0	Gs. 0
Concurso de Ofertas	Gs. 0	Gs. 0
Licitación Pública Nacional	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio entre Entidades)	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio Marco)	Gs. 0	Gs. 0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Detalle de llamados en Proceso del 11/07/2023 al 01/08/2023:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL PAC.	MONTO ADJUDICADO.
Contratación Directa	Gs. 22.976.989	Gs. 0
Concurso de Ofertas	Gs. 0	Gs. 0
Licitación Pública Nacional	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio entre Entidades)	Gs. 0	Gs. 0
Otros (Convenio Marco)	Gs. 0	Gs. 0



Abg. Mra. Gabriela Intri Estéche
Secretaria General



Abg. César E. Diesel
Director

Misión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad

Es importante mencionar que, los datos solicitados en relación al MONTO EJECUTADO de cada una de las modalidades adjudicadas, no pueden ser proveídos por la Dirección de UOC ya que los mismos son de manejo exclusivo de los diferentes administradores de Contratos y la Dirección Financiera que ejecuta los pagos correspondientes.

Se remite en archivo adjunto print de pantallas del sistema la DNCP, donde se reflejan los detalles remitidos en el presente memorándum.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente.



Abg. César E. Dies
Director
UOC - JEM

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

Firmado digitalmente por:
CESAR EMILIO DIESEL

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO J) Conciliación Bancaria de las Cuentas utilizadas por la Administración, con sus correspondientes extractos bancarios al mes anterior a la fecha del acto.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

JUR ENJUICIAMI. MAGIS'
S.S.E.A.F.
CRIFOB01Z

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante	Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
1753	1	1	1	1	1	1	271 25/07/2023	FACTURA	001-002-0007835	103865	80002917-8	SANTA CLARA SA CENTR	300.000.000	300.000.000
1754	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959487	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	741.033	741.033
1755	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959483	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	1.181.000	1.181.000
1756	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959486	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	377.959	377.959
1757	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959480	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	514.162	514.162
1758	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959485	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	762.394	762.394
1759	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959481	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	348.794	348.794
1760	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959482	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	593.519	593.519
1761	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959488	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	560.941	560.941
1762	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959484	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	959.000	959.000
1763	1	1	1	1	1	1	211 25/07/2023	FACTURA	001-064-5959479	105981	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	1.366.069	1.366.069
1764	1	1	1	1	1	1	212 25/07/2023	FACTURA	001-020-0732183	105987	80024191-6	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE	1.939.917	1.939.917
1765	1	1	1	1	1	1	214 25/07/2023	FACTURA	001-190-1402661	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	81.600	81.600
1766	1	1	1	1	1	1	214 26/07/2023	FACTURA	001-190-1397649	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	57.800	57.800
1767	1	1	1	1	1	1	214 26/07/2023	FACTURA	001-190-1401459	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	43.600	43.600
1768	1	1	1	1	1	1	214 26/07/2023	FACTURA	001-190-1396606	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	41.400	41.400
1769	1	1	1	1	1	1	214 26/07/2023	FACTURA	001-190-1402328	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	31.000	31.000
1770	1	1	1	1	1	1	242 26/07/2023	FACTURA	001-003-0002485	106007	80026826-1	INELEC SA	1.900.400	1.900.400
1771	1	1	1	1	1	1	242 26/07/2023	FACTURA	001-003-0002759	106007	80026826-1	INELEC SA	1.900.400	1.900.400
1772	1	1	1	1	1	1	243 26/07/2023	FACTURA	001-001-0003978	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	649.000	649.000
1773	1	1	1	1	1	1	243 26/07/2023	FACTURA	001-001-0003980	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.062.000	1.062.000
1774	1	1	1	1	1	1	243 26/07/2023	FACTURA	001-001-0003981	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	220.000	220.000
1775	1	1	1	1	1	1	245 26/07/2023	FACTURA	001-001-0011640	109897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	2.130.000	2.130.000
1776	1	1	1	1	1	1	245 26/07/2023	FACTURA	001-001-0011670	109897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	880.000	880.000
1777	1	1	1	1	1	1	245 26/07/2023	FACTURA	001-001-0011722	109897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	880.000	880.000
1778	1	1	1	1	1	1	262 26/07/2023	FACTURA	001-002-0004502	106020	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMIS	3.573.410	3.573.410
1779	1	1	1	1	1	1	262 26/07/2023	FACTURA	001-002-0005470	106020	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMIS	3.164.050	3.164.050
1780	1	1	1	1	1	1	262 26/07/2023	FACTURA	001-002-0001096	106026	80013897-8	TECNOLOGIA EN ELECTR	4.072.318	4.072.318
1934	1	1	1	1	1	1	212 28/07/2023	FACTURA	001-020-0732283	109870	80024191-6	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE	463.253	463.253
1938	1	1	1	1	1	1	251 28/07/2023	FACTURA	001-008-0000799	109929	80002269-6	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	5.072.430	5.072.430
1939	1	1	1	1	1	1	269 28/07/2023	FACTURA	001-001-0009166	110692	1242167-7	GISELA PATRICIA SISA **	25.300.000	25.300.000
1940	1	1	1	1	1	1	269 28/07/2023	FACTURA	001-001-0009302	110692	1242167-7	GISELA PATRICIA SISA **	24.150.000	24.150.000
1990	1	1	1	1	1	1	214 31/07/2023	FACTURA	001-190-1259415	110645	80023541-0	Compañía Paraguaya d	7.381.546	7.381.546
1992	1	1	1	1	1	1	214 31/07/2023	FACTURA	001-190-1259416	110645	80023541-0	Compañía Paraguaya d	7.381.546	7.381.546

Total: 405.110.641
Total Final: 399.780.541



HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espínola
Directora General de Plan y Finanzas

Mg. Ma. Gabriela Irion Elizache
Secretaria General

Lic. Andrea de los Ríos
Ejecutora
Intendencia Financiera - J.E.M.

JUR ENJUICIAMI MAGIS
S.S.E.A.F.
CRIF0801Z

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Página: 1
Fecha: 07/08/2023
Hora: 13:13:48

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante	Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
Entidad 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS														
Unidad 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO														
1889	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	001-005-0016734	109950	80040693-1	FLASH COMUNICACIONES	1.030.290	1.030.290
1890	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	001-002-2286942	109956	80027139-4	BASE BASE SA	563.200	563.200
1892	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	001-001-0003207	109964	80046351-0	IN DESING S.R.L.	4.182.500	4.182.500
1893	1	1	1	10	1	342	27/07/2023	FACTURA	001-001-0027384	109981	80022417-5	PAPELERA GUAIRA SA	2.013.500	2.013.500
1906	1	1	1	10	1	342	27/07/2023	FACTURA	001-001-0002496	109984	1031203-0	NANCY RENEE OREGGION	282.000	282.000
1942	1	1	1	10	1	341	28/07/2023	FACTURA	001-002-0004654	109975	80108519-5	CEGA INDUSTRIAL S.A.	822.000	822.000
Total:													15.793.050	8.913.490
Total Final:													15.793.050	8.913.490



[Handwritten Signature]
Lic. Andrea de los Rios
Directora
Administración Financiera - J.E.M.

Esc. Gladys Espinola
Directora General de Adm. y Finanzas

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Handwritten Signature]
HERNAN DAVID RIVAS
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
Abg. Ma. Gabriela Irina Elizeche
Secretaria General

JUR ENJUICIAMI. MAGIS'
S.S.E.A.F.
CRIFOB01Z

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Página: 1
Fecha: 07/08/2023
Hora: 13:14:05

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento		Cla	Pro	Acti/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante			Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)		
Entidad 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																			
Unidad 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO																			
1907	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959487	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	25.967	25.967				
1908	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959486	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	9.041	9.041				
1909	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959480	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	15.838	15.838				
1910	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959485	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	19.606	19.606				
1911	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959481	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	13.206	13.206				
1912	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959482	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	18.481	18.481				
1913	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959479	110179	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	16.059	16.059				
1914	1	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	001-064-5959488	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	38.931	38.931				
1944	1	1	1	1	10	1	914	28/07/2023	FACTURA	001-008-0000800	110091	80002269-6	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	215.410	215.410				
															Total:	470.639	470.639	372.539	372.539



A. Andrea de los Rios
Directora
Derecho Financiera - J.E.M.

Esc. Gladys Espinola
Directora Gen. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

Hernán David Rivas
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Abg. Ma. Gabriela Trini Eizeche
Secretaria General

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante	Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
1732	1	1	1	10	1	199	18/07/2023	PLANILLA IMPRESA	05/2023	105851	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	6.000.000	6.000.000
1742	1	1	1	10	1	199	19/07/2023	PLANILLA IMPRESA	06/2023	105852	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	6.000.000	6.000.000
1743	1	1	1	10	1	113	19/07/2023	PLANILLA IMPRESA	05/2023	105855	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.533.500	3.533.500
1744	1	1	1	10	1	113	19/07/2023	PLANILLA IMPRESA	06/2023	105859	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.533.500	3.533.500
1753	1	1	1	10	1	271	25/07/2023	FACTURA	001-002-0007835	103865	80002917-8	SANTA CLARA SA CENTR	300.000.000	300.000.000
1754	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959487	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	741.033	741.033
1755	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959483	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	1.181.000	1.181.000
1756	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959486	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	377.959	377.959
1757	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959480	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	514.162	514.162
1758	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959485	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	762.394	762.394
1759	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959481	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	348.794	348.794
1760	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959488	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	593.519	593.519
1761	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959488	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	560.941	560.941
1762	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959484	105978	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	959.000	959.000
1763	1	1	1	10	1	211	25/07/2023	FACTURA	001-064-5959479	105981	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	1.366.069	1.366.069
1764	1	1	1	10	1	212	25/07/2023	FACTURA	001-020-0732183	105987	80024191-6	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE	1.939.917	1.939.917
1765	1	1	1	10	1	214	26/07/2023	FACTURA	001-190-1402661	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	81.600	81.600
1766	1	1	1	10	1	214	26/07/2023	FACTURA	001-190-1397649	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	57.800	57.800
1767	1	1	1	10	1	214	26/07/2023	FACTURA	001-190-1401459	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	43.600	43.600
1768	1	1	1	10	1	214	26/07/2023	FACTURA	001-190-1396606	105993	80023541-0	Compañía Paraguaya d	41.400	41.400
1769	1	1	1	10	1	242	26/07/2023	FACTURA	001-003-0002328	105993	80023541-0	INELEC SA	31.000	31.000
1770	1	1	1	10	1	242	26/07/2023	FACTURA	001-003-0002485	106007	80026826-1	INELEC SA	1.900.400	1.900.400
1771	1	1	1	10	1	242	26/07/2023	FACTURA	001-003-0002759	106007	80026826-1	INELEC SA	1.900.400	1.900.400
1772	1	1	1	10	1	243	26/07/2023	FACTURA	001-001-0003978	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	649.000	649.000
1773	1	1	1	10	1	243	26/07/2023	FACTURA	001-001-0003980	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.062.000	1.062.000
1774	1	1	1	10	1	243	26/07/2023	FACTURA	001-001-0003981	106010	1388647-9	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1.20.000	1.20.000
1775	1	1	1	10	1	245	26/07/2023	FACTURA	001-001-0011640	108897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	220.000	220.000
1776	1	1	1	10	1	245	26/07/2023	FACTURA	001-001-0011670	108897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	880.000	880.000
1777	1	1	1	10	1	245	26/07/2023	FACTURA	001-001-0011722	108897	992120-6	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO **	880.000	880.000
1778	1	1	1	10	1	262	26/07/2023	FACTURA	001-002-0004502	106020	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMIS	880.000	880.000
1779	1	1	1	10	1	262	26/07/2023	FACTURA	001-002-0005470	106020	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMIS	3.573.410	3.573.410
1780	1	1	1	10	1	268	26/07/2023	FACTURA	001-002-0001096	106026	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTR	3.164.050	3.164.050
1817	1	1	1	10	1	144	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	07/2023	105735	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	4.072.318	4.072.318
1818	1	1	1	10	1	144	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	06/2023	105744	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	48.328.219	48.328.219
1819	1	1	1	10	1	144	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	07/2023	105739	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	711.104	711.104
1821	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000156	105747	655944-1	VELAZQUEZ BARCHELLO GERARDO	83.000	83.000
1822	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000120	105747	1055864-8	LEGAL BALMACEDA BETTINA	4.250.000	4.250.000
1823	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000275	105747	1399875-7	AVALOS BENITEZ CARLOS	3.116.667	3.116.667
1824	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000066	105747	1919295-9	VERA * OSCAR	2.833.333	2.833.333
1825	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000252	105747	2353840-6	ORTIZ * SUSANA	2.550.000	2.550.000
1826	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000206	105747	2501636-9	GARCETE SALERNO MARIA	2.550.000	2.550.000
1827	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000248	105747	4167410-3	MORAN REYES CINTHIA	3.966.667	3.966.667
1828	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000004	105747	4302237-5	MATOA BAEZ CESAR	2.550.000	2.550.000
1829	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000221	105747	4454680-7	LEON OVIEDO LIA	2.833.333	2.833.333
1830	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000201	105747	5241876-6	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	2.550.000	2.550.000
1831	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000154	105751	408215-0	AYALA ACOSTA DELIA	3.500.000	3.500.000
1832	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000204	105751	3542071-5	AYALA ACOSTA DELIA	3.500.000	3.500.000
1833	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000003	105751	4302237-5	MATOA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1834	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000218	105751	4454680-7	MATOA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1835	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000153	105753	408215-0	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	5.000.000	5.000.000
1837	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000203	105753	3542071-5	AYALA ACOSTA DELIA	3.500.000	3.500.000
1838	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	001-001-0000002	105753	4302237-5	AYALA ACOSTA DELIA	5.000.000	5.000.000

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ma. Gabriela Irwin Elzeche
Secretaria General

Esc. Gladys Espinoza
Directora Gral. Adm. y Finanzas

[Signature]

Esc. Gladys Espinoza
Directora Gral. Adm. y Finanzas

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	10	1	99	8.000.000
2023	1	1	0	1	242	10	1	99	75.000.000
Total:									83.000.000

INELEC
 Rojas Silva N° 1284 Tel. 201 915
 ASUNCIÓN, PARAGUAY

27 - 07 - 2023
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM



ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Grim Elizeche
 Secretaria General

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

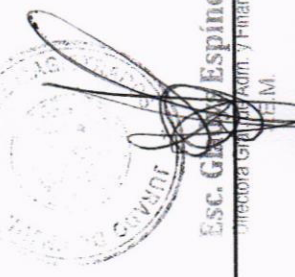
Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fuel	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante		Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
1840	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	001-001-0000214	105753	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1841	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000152	105757	408215-0	MEDINA GIMENEZ ROBERTO	2.450.000	2.450.000
1842	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000202	105757	3542071-5	AYALA ACOSTA DELA	2.450.000	2.450.000
1843	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000001	105757	4302237-5	VERA MAYER RONALD	4.500.000	4.500.000
1844	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000212	105757	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	5.000.000	5.000.000
1845	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000211	105763	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	2.666.667	2.666.667
1846	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000215	105770	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	1.500.000	1.500.000
1847	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000219	105776	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	1.500.000	1.500.000
1848	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000217	105780	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	402.781	402.781
1848	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000213	105784	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	180.557	180.557
1850	1	1	1	10	1	145	26/07/2023	FACTURA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO	001-001-0000216	105788	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	1.000.000	1.000.000
1851	1	1	1	10	1	199	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105791	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	40.686.482	40.686.482
1852	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105577	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.758.128.655	1.758.128.655
1853	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105583	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	27.346.033	27.346.033
1854	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105588	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	112.300.562	112.300.562
1855	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105596	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	35.724.750	35.724.750
1856	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105602	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.168.550	8.168.550
1857	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105606	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1858	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105609	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.194.700	2.194.700
1859	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105613	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	77.600.000	77.600.000
1860	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105618	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.156.850	8.156.850
1861	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105624	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1862	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105628	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.206.400	2.206.400
1863	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105635	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	51.756.500	51.756.500
1864	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105639	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	743.570	743.570
1865	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105647	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	22.924.750	22.924.750
1866	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105654	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.636.750	1.636.750
1867	1	1	1	10	1	111	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105660	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.938.500	2.938.500
1868	1	1	1	10	1	113	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105663	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	60.402.000	60.402.000
1869	1	1	1	10	1	113	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105669	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	11.567.000	11.567.000
1870	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105680	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	30.872.351	30.872.351
1872	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	04/2023	105683	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.099.579	1.099.579
1873	1	1	1	10	1	131	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105721	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	7.620.000	7.620.000
1875	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105728	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	7.400.000	7.400.000
1876	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	105724	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.400.000	8.400.000
1877	1	1	1	10	1	137	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105728	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	36.400.000	36.400.000
1879	1	1	1	10	1	123	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	05/2023	105690	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	3.423.338	3.423.338
1881	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105706	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	10.750.000	10.750.000
1884	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105962	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	77.801.343	77.801.343
1886	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105963	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	175.380.377	175.380.377
1888	1	1	1	10	1	133	26/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	07/2023	105964	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	104.688.610	104.688.610
1889	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	FLASH COMUNICACIONES	001-005-0016734	109950	80040693-1	FLASH COMUNICACIONES	1.030.290	1.030.290
1890	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	BASE COM SA	001-002-2286942	109956	80027139-4	BASE COM SA	583.200	583.200
1891	1	1	1	10	1	144	27/07/2023	PLANILLA IMPRESA	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	06/2023	106097	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	666.656	666.656
1892	1	1	1	10	1	341	27/07/2023	FACTURA	IN DESING S.R.L.	001-001-0003207	109964	80046351-0	IN DESING S.R.L.	4.182.500	4.182.500
1893	1	1	1	10	1	342	27/07/2023	FACTURA	PAPELERA GUAIRA SA	001-001-0027384	109981	80022417-5	PAPELERA GUAIRA SA	2.013.500	2.013.500
1906	1	1	1	10	1	342	27/07/2023	FACTURA	NANCY RENEE OREGGION	001-001-0002496	109984	1031203-0	NANCY RENEE OREGGION	282.000	282.000
1907	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	001-064-5959487	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	25.967	25.967
1908	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	001-064-5959486	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	9.041	9.041
1909	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	001-064-5959480	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	15.838	15.838
1910	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	001-064-5959485	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	19.606	19.606
1911	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	001-064-5959481	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	13.206	13.206

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Ma. Gabriela Trín Elizaclic
Secretaria General

HERNANDEZ RIVAS
PRESIDENTE



Esc. Gerente Espínola
Directora Gerente de Asesoría y Finanzas

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO I) Detalle del último cheque emitido, última solicitud de transferencia de fondos, última orden de servicio y / o trabajo emitido.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 5 hasta: 5 Unidad: 1000000 hasta: 1000000 Fuente Financ.: 0 hasta: 99 Fecha elab.: 11/07/2023 hasta: 01/08/2023

Nro. Asiento	Cla	Pro	Act/Pry	Fue	Fin	Obj	Fecha	Tipo de Comprobante		Nro. Comprobante	STR Nro.	RUC	DESCRIPCION	Obligado	Pendiente (Deuda Flotante)
Entidad 13 5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS															
Unidad 1000000 JURADO DE ENJUICIAMIENTO															
1912	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA		001-064-5959482	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	18.481	18.481
1913	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA		001-064-5959488	110022	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	16.059	16.059
1914	1	1	1	10	1	914	27/07/2023	FACTURA		001-064-5959479	110179	80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRI	38.931	38.931
1916	1	1	1	10	1	133	27/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	106407	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	5.700.000	5.700.000
1917	1	1	1	10	1	133	27/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	106459	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.890.000	1.890.000
1918	1	1	1	10	1	144	27/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	106461	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	2.266.667	2.266.667
1919	1	1	1	10	1	145	27/07/2023	FACTURA		001-001-0000111	106464	1668909-7	VERA CABRERA ANAHI	2.550.000	2.550.000
1934	1	1	1	10	1	212	29/07/2023	FACTURA		001-020-0732283	109870	80024191-6	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE	463.253	463.253
1938	1	1	1	10	1	251	28/07/2023	FACTURA		001-008-0000799	109929	80002289-6	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	5.072.430	5.072.430
1939	1	1	1	10	1	269	29/07/2023	FACTURA		001-001-0009166	110692	1242167-7	GISELA PATRICIA SISA **	25.300.000	25.300.000
1940	1	1	1	10	1	269	29/07/2023	FACTURA		001-001-0009302	110692	1242167-7	GISELA PATRICIA SISA **	24.150.000	24.150.000
1942	1	1	1	10	1	341	29/07/2023	FACTURA		001-002-0004654	109975	80108519-5	CEGA INDUSTRIAL S.A.	822.000	822.000
1943	1	1	1	10	1	133	28/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	108674	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	1.060.000	1.060.000
1944	1	1	1	10	1	914	29/07/2023	FACTURA		001-008-0000800	110091	80002269-6	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	215.410	215.410
1945	1	1	1	10	1	144	28/07/2023	PLANILLA IMPRESA		06/2023	108675	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.000.000	8.000.000
1946	1	1	1	10	1	144	29/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	108683	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	10.516.667	10.516.667
1947	1	1	1	10	1	144	28/07/2023	PLANILLA IMPRESA		05/2023	108690	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	533.328	533.328
1981	1	1	1	10	1	133	31/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	110486	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	800.000	800.000
1982	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000005	110484	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	3.500.000	3.500.000
1983	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000002	110498	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	5.000.000	5.000.000
1984	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000003	110500	3436048-4	ROVIRA VIVEROS TOMAS	2.833.333	2.833.333
1985	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000112	110506	1668909-7	VERA CABRERA ANAHI	400.000	400.000
1986	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000207	110506	2501636-9	GARCETE SALERNO MARIA	466.668	466.668
1987	1	1	1	10	1	145	31/07/2023	FACTURA		001-001-0000222	110506	4454680-7	MATOZA BAEZ CESAR	444.448	444.448
1988	1	1	1	10	1	133	31/07/2023	PLANILLA IMPRESA		07/2023	110575	80013205-0	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGIST	8.615.000	8.615.000
1990	1	1	1	10	1	214	31/07/2023	FACTURA		001-190-1259415	110645	80023541-0	Compañia Paraguaya d	7.381.546	7.381.546
1992	1	1	1	10	1	214	31/07/2023	FACTURA		001-190-1259416	110645	80023541-0	Compañia Paraguaya d	7.381.546	7.381.546

Total: 3.323.080.838
Total Final: 3.310.773.078

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Estigarribia
Directora Gral. de Imp. Financ.

[Handwritten Signature]
SECRETARIA GENERAL

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS



[Handwritten Signature]
C. J. S. S. E. A. F.



ES FOTOCOPIA DE LA
COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Irim Elizeche
Secretaria General

Caja: 000004430049
Ser: F Nro: 05882307
NOMBRE: *Dina Jovino*
CEN: *STR N° 92547*
CONCEPTO: *Alleganda*
ANTERIOR: *Edmundo*
DÓSTO: _____
AL: _____
CHEQUE: *1590909*
DO: _____



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinoza
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

BNF
 BNF 0000 01PYG
 Casa Matriz
 Ind. Nacional y 25 de Mayo
 Páguese a la orden de Banco Nacional de Fomento
 La suma de Guaraníes Un millón novecientos mil

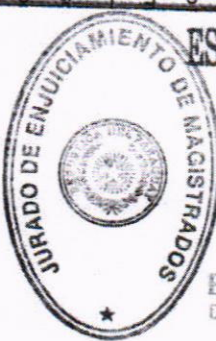
Cuenta Número: 000007430049 Serie - Cheque Número: F 05882308 \$ 1900 000
 CHEQUE VISTA
 FECHA DE EMISIÓN: 08 - 08 - 2023
 AAAAA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 14 de Mayo 529 Esq Oliva
 RUC:80013205-0

No escribir ni firmar debajo de esta línea

Nº: 000007430049
 Nº: F 05882308
 Emb. Jud.
 Sueldos Jul 23
 EPTO. STZ. Nº.
 Emb. Jud.
 O ANTERIOR
 SITO
 CHEQUE 1900 000
 08

⑈0200100000943004910588230845⑈



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M



ES FOTOCOPIA DE LA
COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General

BNF Cuenta Número **000009430049** Serie - Cheque Número **F 05882309** **017.114.913**

CHEQUE VISTA

FECHA DE EMISION **08 - 2023**

BNFA 00000 01PYG

Casa Matriz
Int. Nacional y 25 de Mayo
Páguese a la orden de **Banco Nacional de Fomento**
La suma de Garantías: **Diez y siete millones ciento ochocientos**

17000

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
14 de Mayo 528 Esq Oliva
RUC: 80013205-0

0200400000943004940588230942

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

a: 000009430049
P:F Nro: 05882309
A: Emb. Jod.
EN: Sueldos Jol' 23
CEPTO: Santos
STP N°:
NO ANTERIOR
COSTO: (16)
L: CHEQUE **017.114.913**
DO 6:



ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Arim Elizeche
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinoia
Directora Gen. Coord. y Finanzas
J.E.

Cuenta Número 000009430049 **Serie - Cheque Número** F 05682310 **Nº** 16.709.837
CHEQUE VISTA
FECHA DE EMISION 08 - 08 - 2023
BNFA 00000 01PYG
 Casa Mantiz Ind. Nacional y 25 de Mayo
 Páguese a la orden de **Danco Nacional de Fomento**
 La suma de **Diez y seis millones setecientos noventa mil ochocientos**
veintita y siete
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 14 de Mayo 529 Esq Oliva
 RUC:80013205-0
020040000943004905682310837
 No escribir ni firmar debajo de esta línea

Nº: 000009430049
Nº F: 05682310
Embo. Jod
Sociedades Jod '83
SEPTO. Prest. Alim
STR N°
O ANTERIOR
SITO 8
CHEQUE 16.709.837
06



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Gladys Espinoza
 Directora General de Plan. y Finanzas
 J.E.



ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Trán Elizeche
 Secretaria General

ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA



Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

Cuenta Número: 000009430049 F 05682311 6

CHEQUE VISTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 AÑO

BNF BNFA 00000 01PYG

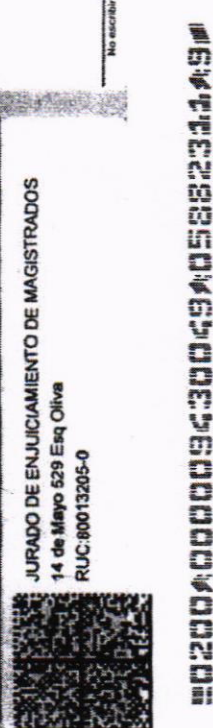
Casa Matriz
Ejido Nacional y 25 de Mayo
Páguese a la orden de
La suma de Garantías

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
14 de Mayo 529 Esq Oliva
RUC: 90013205-0

000009430049 F 05682311 6

Anterior: 000009430049
F Nro: 05682311

SEPTO
ANTERIOR
SITO
CHEQUE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

SOLICITUD Nro. 110.979

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2023

FECHA APROB.: 31/07/2023



CAJA CHICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	13 / 5	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Unidad Jerárq.:	1.00.000	JURADO DE ENJUICIAMIENTO

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	13 / 5	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	JURADO DE ENJUICIAMIENTO
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001000009430049	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO
Importe solicitado Gs.:	*****34.586.609,00	SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE GUARANIES.-
Importe Deducciones:	*****,00	
Líquido a transferir:	*****34.586.609,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	70	OTROS
Origen Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1	GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL	

CONCEPTO

CAJA CHICA

DETALLES DEL CONCEPTO

PARA REPOSICION DE CAJA CHICA; JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS; JULIO DE 2023.-

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

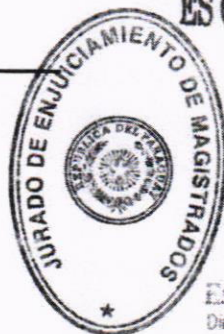


ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Mg. Gabriela Irím Elzeche
Secretaria General

GLADYS ELISABETH ESPINOLA

FIRMA AUTORIZADA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

Esc. Gladys Espinola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.



ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/
Servicios: 21650 Fecha de
Creación: 04/07/2023 09:50:34

ID de Pedido: 16985

ID de PAC: 425689 - Adquisición de Resmas de papel. Fecha de
Notificación: 05/07/2023 12:10:35

Modalidad: CONVENIO MARCO

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Entidad: Poder Judicial
Entidad: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Unidad Compradora: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
JC: 80013205-0

Responsable de Unidad
Compradora: Abg. Cesar Emilio Diesel
Teléfono: 442662
E-mail: jurado.uoc@gmail.com

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social: KUATIAPO S.A.
Representante Legal: MARIA LUCILA SANABRIA - PABLO SANABRIA
RIVAROLA- JUAN CRAIG PALAZON- ALEXIS
VILLAFañE- LILIANA BAEZ
RUC N°: 80018186

Ciudad: FERNANDO DE LA MORA

Domicilio: Monseñor Bogarin 1586 esq. Cerro Porteño

Código de Ciudad: 021

Tel. Fax: 6897000 / -

Teléfono móvil:

E-mail: lucilasanabria@kuatiapo.com.py



**ES FOTOCOPIA DE LA
COPIA AUTENTICADA**

Gra. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

DATOS DE PAGO

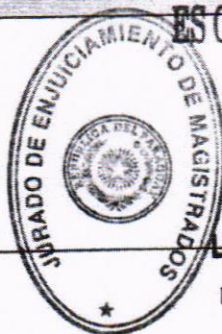
Monto Total: 21.323.000

Plazo de Pago (Días): 60

Código de Contratación: AM-13005-23-21112

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EN LETRAS: VEINTIUN MILLONES
TRESCIENTOS VEINTITRES
MIL



Pablo Romero Benega
Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM



ID Convenio: 370374 - Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Lugar de Entrega:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, 14 DE MAYO, N° 529 ESQ OLIVA, ASUNCIÓN PARAGUAY.
14 de Mayo N° 529 esq. Oliva, Asunción, Paraguay

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	14111507-002 - Papel Alcalino tamaño A4	ZONA 1	20	34.900	0	698.000
2	14111507-003 - Papel Alcalino tamaño Oficio	ZONA 1	550	37.500	0	20.625.000
CANTIDAD TOTAL:			570		MONTO TOTAL:	21.323.000

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2023	13	5	1	1	0	1	331	10	1	99	21.323.000
TOTAL:											21.323.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM



ES FOTOCOPIA DE LA
COPIA AUTENTICADA

[Signature]
Ing. Ma. Gabriela Irim Elzeche
Secretaria General



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 370374 - Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Detalles:

La entrega de los productos se hará conforme a los siguientes plazos:

- De 10 a 100 unidades de resmas: 3 días hábiles
- De 101 a 250 unidades de resmas: 6 días hábiles
- De 251 a 400 unidades de resmas: 9 días hábiles
- De 401 a 650 unidades de resmas: 15 días hábiles
- De 651 unidades de resmas en adelante: 20 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El incumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Pablo Romero Bedega
Director
Dirección Administrativa
JEM



ES FOTOCOPIA DE LA
COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	ORDEN DE SERVICIO INTERNO. CONTRATO N° 11/2022	O.S. N° 15/2023
--	---	----------------------------

Nivel de Entidad:	13 - 05	Fecha de Emisión: 27/07/2023
Entidad:	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	
Unidad Compradora (Código SICP):	1685	
ID del Llamado:	419.319	Tipo de Procedimiento: C.D. N° 09/2022
Descripción del llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - PLURIANUAL.	
Proveedor:	INELEC S.A. (Ascensor Funcionarios - Código: H3SE5396)	RUC: 80026826-1

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
N° DE ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
73	72101506-001	Provisión de Contactor 12A.	Unidad	Evento	1	238.100	238.100
74	72101506-001	Mano de obra del ítem n° 73.	Unidad	Evento	1	68.600	68.600
75	72101506-001	Provisión de Contactor 32A.	Unidad	Evento	1	420.400	420.400
76	72101506-001	Mano de obra del ítem n° 75.	Unidad	Evento	1	121.100	121.100
103	72101506-001	Provisión de Variador WEG.	Unidad	Evento	1	8.811.000	8.811.000
104	72101506-001	Mano de obra del ítem n° 103.	Unidad	Evento	1	3.931.200	3.931.200
TOTAL :							13.590.400

CON GUARANÍES: TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO Desde: 16/11/2022 Hasta: 16/11/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: [NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad con Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato a la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

INELEC
14 de Mayo esa. Oliva - SA El Ciervo
Rojas SIVA N° 1283 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay



Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Tel: (595 21) 442662
Asunción-Paraguay



ANEXO AL DECRETO Nº 7050/2023

(19) ANEXO DETALLE DE CHEQUES PENDIENTE DE COBRO

FECHA	Nº CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
31/7/2023	5882308	Embargo Judicial mes de Julio	1.900.000
31/7/2023	5882309	Embargo Judicial mes de Julio	17.114.913
31/7/2023	5882310	Embargo Judicial mes de Julio	16.709.837
TOTALES			35.724.750

OBS: El saldo del extracto Gs. 329.000, corresponde a un credito destinado para gastos bancarios de la cuenta 943004/9 para el ejercicio 2023.



Andrea de los Ríos
Lic. Andrea de los Ríos
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.





BANCO NACIONAL DE FOMENTO

EXTRACTO DE CUENTAS

CUENTA Nº : 000-00-943004/9

HOJA Nº : 1

MES: 7 AÑO: 2023

Agencia 0 CASA MATRIZ
 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RUC 80013205-0
 14 DE MAYO 529 ESQ OLIVA
 ASUNCION-TEL.442662 Teléfono:
 GUARANIES
 Cuentas Corrientes
 Embargos: 0,00

DIA	COD. OPER.	DESCRIPCION DE OPERACION	COMPROB.	DEBITO	CREDITO	SALDO	SUC. ORIG.
					Saldo Anterior:	72.919.037.00	
3	510	Pago de cheques	5882296	9.600.000.00		63.319.037.00	
3	510	Pago de cheques	5882297	8.400.000.00		54.919.037.00	
3	510	Pago de cheques	5882295	10.400.000.00		44.519.037.00	
3	510	Pago de cheques	5882298	4.000.000.00		40.519.037.00	
3	334	Crédito por SIPAP - Entrant	642752		12.863.636.00	53.382.673.00	
3	334	Crédito por SIPAP - Entrant	642752		10.060.607.00	63.443.280.00	
4	510	Pago de cheques	5882293	21.525.200.00		41.918.080.00	
4	510	Pago de cheques	5882294	16.709.837.00		25.208.243.00	
4	510	Pago de cheques	5882292	1.900.000.00		23.308.243.00	
4	510	Pago de cheques	5882304	1.818.182.00		21.490.061.00	65
4	510	Pago de cheques	5882305	3.151.515.00		18.338.546.00	
4	510	Pago de cheques	5882300	2.787.879.00		15.550.667.00	
4	510	Pago de cheques	5882299	3.636.364.00		11.914.303.00	
4	510	Pago de cheques	5882301	3.636.364.00		8.277.939.00	
5	510	Pago de cheques	5882307	1.590.909.00		6.687.030.00	
5	510	Pago de cheques	5882303	2.666.666.00		4.020.364.00	53
6	520	Cheque canje (clearing)	5882302	3.636.364.00		384.000.00	
12	761	Comisión bancaria por servi	111	50.000.00		334.000.00	
12	762	Impuesto al Valor Agregado	111	5.000.00		329.000.00	
28	334	Crédito por SIPAP - Entrant	741911		35.724.750.00	36.053.750.00	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Ma. Gabriela Trín Elizeche
 Secretaria General

CANTIDAD CHEQUES	15	TOTALES	95.514.280,00	58.648.993,00	36.053.750,00
------------------	----	---------	---------------	---------------	---------------

Te recordamos que se encuentra habilitada la descarga de facturas y extractos de cuentas en la BANCA WEB. Desde el 01/01/2022 el BNF en cumplimiento con la Ley de reducción de papel N°6562/2020,dejará de imprimir estos comprobantes. BANCA WEB:WWW.BNF.GOV.PY - CALL CENTER:413-9000

AVISO: ROGAMOS INFORMAR CUALQUIER IRREGULARIDAD A NUESTRA AUDITORIA INTERNA C. C. 134 - 173
 EL SALDO QUE CONSTA EN EL EXTRACTO DE CUENTA SERA CONSIDERADO CORRECTO SI NO ES OBJETADO DENTRO DE LOS OCHO DIAS DE SU RECEPCION.



[Signature]
 Lic. [Name]
 Dirección: [Address]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO K) Certificado de saldos bancarios al día anterior a la fecha del acto.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



EXTRACTO DE CUENTAS

CUENTA Nº : 000-00-943004/9

HOJA Nº : 1

MES: 7 AÑO: 2023

Agencia 0 CASA MATRIZ
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RUC 80013205-0
14 DE MAYO 529 ESQ OLIVA
ASUNCION-TEL.442662 Teléfono:
GUARANIES
Cuentas Corrientes
Embargos: 0,00

Table with columns: DIA, COD. OPER., DESCRIPCION DE OPERACION, COMPROB., DEBITO, CREDITO, SALDO, SUC. ORIG. It lists various transactions including cheque payments and credits.

Summary row: CANTIDAD CHEQUES 15, TOTALES, 95.514.280,00, 58.648.993,00, 36.053.750,00

Te recordamos que se encuentra habilitada la descarga de facturas y extractos de cuentas en la BANCA WEB. Desde el 01/01/2022 el BNF en cumplimiento con la Ley de reducción de papel N°6562/2020,dejará de imprimir estos comprobantes. BANCA WEB:WWW.BNF.GOV.PY - CALL CENTER:413-9000

AVISO: ROGAMOS INFORMAR CUALQUIER IRREGULARIDAD A NUESTRA AUDITORIA INTERNA C. C. 134 - 173
EL SALDO QUE CONSTA EN EL EXTRACTO DE CUENTA SERA CONSIDERADO CORRECTO SI NO ES OBJETADO DENTRO DE LOS OCHO DIAS DE SU RECEPCION.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Lic. Andrea de los Rios
Directora
Dirección Financiera - J.E.M.

ES FOTOCOPIA DE LA COPIA AUTENTICADA
Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LA
RESOLUCIÓN CGR N° 1464/2006**

INCISO L) Libro Banco de las respectivas Cuentas Bancarias habilitadas.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LIBRO BANCO DE JULIO 2023
CTA. CTE. N° 943004/9

Fecha	N° cheque	Beneficiario	Concepto	Deposito	Extraccion	Saldo
			Saldo anterior	72.919.037		72.919.037
3/7/2023	642752	Trasferencia BNF	Trasferencia BNF	12.863.636		85.782.673
3/7/2023	642752	Trasferencia BNF	Trasferencia BNF	10.060.607		95.843.280
28/7/2023	741911	Trasferencia BNF	Trasferencia BNF	35.724.750		131.568.030
4/7/2023	5882292	Embargo Judicial	Embargo Judicial dolares		1.900.000	129.668.030
4/7/2023	5882293	Embargo Judicial	Embargo Judicial Juicios Varios		21.525.200	108.142.830
4/7/2023	5882294	Embargo Judicial	Embargo Judicial Prestacion Alimenticia		16.709.837	91.432.993
3/7/2023	5882295	Sueldos Mayo	Sueldos Mayo Jorge Roman		10.400.000	81.032.993
3/7/2023	5882296	Sueldos Mayo	Sueldos Mayo Luis Lezcano		9.600.000	71.432.993
3/7/2023	5882297	Sueldos Mayo	Sueldos Mayo Julio Gomez		8.400.000	63.032.993
3/7/2023	5882298	Sueldos Mayo	Sueldos Mayo Paola Silva		4.000.000	59.032.993
4/7/2023	5882299	Jornal Mayo	Jornal Mayo Gustavo Peralta		3.636.364	55.396.629
4/7/2023	5882300	Jornal Mayo	Jornal Mayo Matias Veron		2.787.879	52.608.750
4/7/2023	5882301	Jornal Mayo	Jornal Mayo Pedro Martinez		3.636.364	48.972.386
6/7/2023	5882302	Jornal Junio	Jornal Junio Angelo Fiorotto		3.636.364	45.336.022
5/7/2023	5882303	Jornal Junio	Jornal Junio Samuel Ramirez		2.666.666	42.669.356
4/7/2023	5882304	Jornal Junio	Jornal Junio Emilio Amarilla		1.818.182	40.851.174
4/7/2023	5882305	Jornal Junio	Jornal Junio Sabrina Gonzalez		3.151.515	37.699.659
31/7/2023	5882306	Anulado	Anulado		0	37.699.659
5/7/2023	5882307	Jornal Junio	Jornal Junio Alejandra Erdmann		1.590.909	36.108.750
12/7/2023	111	Comision	Comision Bancaria por servicio		50.000	36.058.750
7/2023	111	Impuesto al valor agregado	Impuesto al valor agregado		5.000	36.053.750
				131.568.030	95.514.280	36.053.750



Lic. Andrea de los Rios
Lic. Andrea de los Rios
E. C. 111
Direccion Ejecutiva - J.E.M.



Ing. Ma. Gabriela Fran Elizeche
Ing. Ma. Gabriela Fran Elizeche
Secretaria General

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 423/2023

Asunción, 11 de agosto de 2023.-


SEÑOR GOBERNADOR:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota GDC N° 282/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, por la cual solicita el comisionamiento de la señora Mag. Clotilde Alice Aguayo de Almada, con C.I. N° 1.497.394, para prestar servicios en la Gobernación del Departamento Central.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 509 /2023 de fecha 11 de agosto de 2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria de esta institución, a partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Don GUSTAVO ADOLFO MACHUCA MEDINA, Gobernador
Gobernación del Departamento Central
Ciudad

CASA DE ENTRADA	
EXP N°: <u>2587</u>	FOJAS: <u>2</u>
FECHA: <u>14-08-23</u>	HORA: <u>10:00</u>
PORTADOR: <u>Alicia Aguayo</u>	
TELEFONO: _____	
Angel Cáceres Restaino Gobernación Depto. Central	

J.E.M./N.P. N° 424/2023

Asunción, 11 de agosto de 2023

SEÑOR FISCAL GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de solicitar tenga a bien remitir un informe donde se mencione si el traslado temporal (comisión) del funcionario del Ministerio Público, Abg. Fidel Giménez Garrido, con C.I. N° 3.507.391, a éste órgano constitucional, afecta el normal desempeño de la institución a su digno cargo.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para la remisión de lo peticionado, fundado en lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 8759/2023 «Que reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”», que en su artículo 75 inciso b) prescribe: “...la Entidad de origen deberá justificar que dicho traslado temporal no afecta el normal desempeño de la Institución...”.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Dr. EMILIANO RAMÓN ROLÓN FERNÁNDEZ
Fiscal General del Estado - Ministerio Público
Ciudad

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N° 5848
Fecha 14-08-2023
Hora 10:10
Observaciones
Encargado 
Nathalia Pinho Avila
Asistente

J.E.M./N.P. N° 425/2023

Asunción, 14 de agosto de 2023

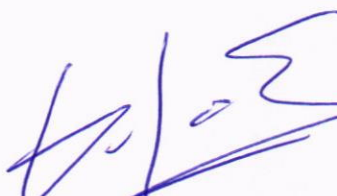
SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Vuestra Señoría, y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE), con ocasión de comunicar su conformidad con lo solicitado en los expedientes identificados como SIME N° 72117, 72119, 76806, 76802, 87683, 87685, 86666, 86670, 86301, 87775, 88056, 87689, 84273, 84280, 84285, 84807, 84809 y 89558.

Al respecto, cabe señalar que, la presente comunicación se realiza a los efectos de que prosigan los trámites administrativos para permitir la carga de datos en el Sistema SINARH, de aquellos funcionarios afectados y, posteriormente, realizar el pago de sus haberes que, a la fecha, se encuentran pendientes.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad

Asunto **RE: Nota de Conformidad sobre expedientes presentados Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**
De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-14 11:19



Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 89.783/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

ATENTAMENTE

ING. BLANCA NATALIA MEYER

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]
Enviado el: lunes, 14 de agosto de 2023 10:43
Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>
CC: DGASPyBE - MINISTERIO DE HACIENDA <dgaspybe@hacienda.gov.py>
Asunto: Nota de Conformidad sobre expedientes presentados Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Importancia: Alta

Buenos días Sres:

Por medio del presente se adjunta Nota de Conformidad sobre expedientes presentados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Sin otro particular, atentamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 426/2023

Asunción, 14 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.643.613	JUAN ARNALDO ESCOBAR FRANCO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», Anexo A, en su artículo 180 dispone: «La designación en nuevos puestos y cargos en los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo aquellos de confianza, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para su habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el ejercicio fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la estructura orgánica hasta el nivel jerárquico de dirección, modificación que tuvo vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

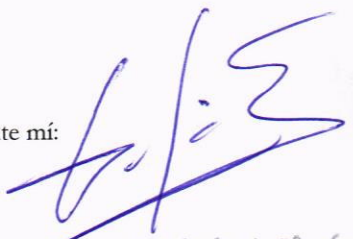
.../2/...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 484/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, se resolvió asignar al Abg. Juan Arnaldo Escobar, con C.I. N° 4.643.613, el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 08 de agosto de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Dirección de Gestión Interna, dependiente de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, título universitario y de la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

Nota Jem 426



De D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>
Destinatario SECRETARÍA GENERAL <secretariageneral@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-21 11:26
Prioridad La más alta

Buenos días Sres. Secretaria General :

Por medio del presente se solicita la anulación de Nota J.E.M/N.P. N° 426/2023, ya que la misma todavía no pudo ser diligenciada en el Ministerio de Hacienda debido al cambio de autoridades en dicha institución.

Sin otro particular , saludándole atentamente.-

--.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 427/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR PROCURADOR:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a Nota PGR N° 770/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, por la cual solicita el comisionamiento de la funcionaria Abg. María Silvia Díaz Heisecke, con C.I. N° 2.290.120, para prestar servicios en la Procuraduría General de la República.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 515 /2023 de fecha 16 de agosto de 2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria de esta institución, a partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, Procurador General de la República

Procuraduría General de la República

Ciudad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Exp. BPM N°	00001653
Exp. Sigo. N°	02731
Entregado por:	María Silvia Díaz
Recibido por:	Facundo Filártiga

Foias: 1 foja
Fecha: 17 AGO 2023
Tel: -
Abg. FACUNDO FILÁRTIGA
Secretario General
Procuraduría General de la República

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 4 2 8/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.806.138	EDUARDO DAVID GARCETE CANDIA.-

Dicha solicitud se realiza, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», Anexo A, en su artículo 180 dispone: «La designación en nuevos puestos y cargos en los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo aquellos de confianza, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para su habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la Estructura Orgánica hasta el nivel jerárquico de Dirección, modificación que tuvo vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA
 Secretaria General

Ciudad



[Signature]
Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
 VICEMINISTRO
 PRESIDENTE

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2/...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 503/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, se resolvió asignar al Abg. Eduardo David Garcete Candia, con C.I. N° 3.806.138, el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 01 de agosto de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, título universitario y de la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-16 14:03

Buen Día

Por indicaciones recibidas por el momento no receptionamos ninguna nota, el motivo obedece al cambio de nuestras autoridades.

Ante cualquier consulta comunicarse al 443587.

Atentamente

Perla Ozuna

Secretaría General - SSEAF

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:33

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 428/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 429/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	984.237	CÉSAR NICOLÁS RIVAROLA ALVARENGA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

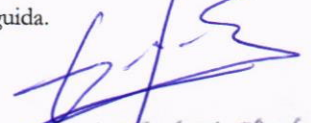
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

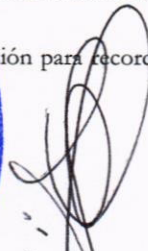
Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, me propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

16/8/23, 14:09

Roundcube Webmail :: RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAM...

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**
De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-16 14:03



Buen Día

Por indicaciones recibidas por el momento no receptionamos ninguna nota, el motivo obedece al cambio de nuestras autoridades.

Ante cualquier consulta comunicarse al 443587.

Atentamente

Perla Ozuna

Secretaría General - SSEAF

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:33

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 428/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 430/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.581.394	AMADO MANUEL DÍAZ ACOSTA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

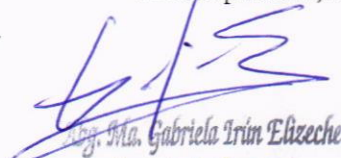
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de petitionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Dña. Gabriela Trín Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

16/8/23, 14:09

Roundcube Webmail :: RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAM...

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-16 14:03



Buen Día

Por indicaciones recibidas por el momento no receptionamos ninguna nota, el motivo obedece al cambio de nuestras autoridades.

Ante cualquier consulta comunicarse al 443587.

Atentamente

Perla Ozuna

Secretaría General - SSEAF

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:33

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 428/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 431/2023

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

Nº	C.I.C. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.793.395	REINALDO JOSÉ SERVÍN NARVÁEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

16/8/23, 14:09

Roundcube Webmail :: RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAM...

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-16 14:03

Buen Día

Por indicaciones recibidas por el momento no receptionamos ninguna nota, el motivo obedece al cambio de nuestras autoridades.

Ante cualquier consulta comunicarse al 443587.

Atentamente

Perla Ozuna

Secretaría General - SSEAF

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:33

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 428/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 432/23

Asunción, 16 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.761.812	CÉSAR DAVID ORTIZ MARTÍNEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».


Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

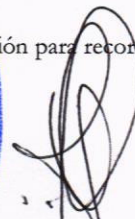
Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría
Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

16/8/23, 14:09

Roundcube Webmail :: RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAM...

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-16 14:03



Buen Día

Por indicaciones recibidas por el momento no receptionamos ninguna nota, el motivo obedece al cambio de nuestras autoridades.

Ante cualquier consulta comunicarse al 443587.

Atentamente

Perla Ozuna

Secretaría General - SSEAF

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 13:33

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 428/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 433 2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.565.901	WALTER YAMIL RIVAS AGUILERA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el artículo 185 del anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 «Por lo cual se reglamenta la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"», establece: "Las Máximas autoridades de los OEE podrán contar con hasta 3 asesores, en el marco de la Ley N° 6622/2020, bajo las siguientes modalidades: a) Nombramiento: Para el nombramiento se deberá contar indefectiblemente con la categoría cuya denominación es Asesor en el Anexo del Personal. Está prohibido el nombramiento en categoría distinta a la denominada como Asesor. b) ...Estas incorporaciones tendrán carácter de cargos de confianza. Los mismos serán desvinculados de forma automática cuando cese la confianza o al cese de funciones de la Máxima Autoridad que dispuso su nombramiento o contratación por lo tanto no conllevan derecho a indemnización ni reparación alguna, conforme al artículo 6° de la Ley N° 6622/2021. Estas incorporaciones no requerirán autorización del EEN ni de la SFP".

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad



...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Al respecto, por Resolución J.E.M./ D.G.T.H./S.G. N° 482/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, se resolvió nombrar en el cargo vacante con descripción presupuestaria de Asesor, Categoría A67, al Abg. Walter Yamil Rivas Aguilera, con C.I. N° 2.565.901, a partir del 09 de agosto de 2023.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el 09 de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil y título académico autenticados, así como de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Dip. N.º 1, ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-18 12:59

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.836 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** viernes, 18 de agosto de 2023 11:06**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpro en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 433/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 434/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.866.830	IVÁN EUGENIO OLMEDO PASCOTTINI.-

En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En efecto, se adjunta a la presente copias autenticadas de la cédula de identidad civil del contratado y de su título universitario, así como el contrato original celebrado con el mismo.

Sin otro particular, hace ~~propicia~~ la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. M^a. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

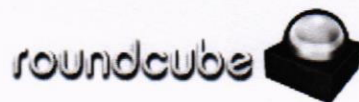


Dr. Orlando Arévalo Zielanko
Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-18 13:04

BUENAS TARDES

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.839/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 11:07

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 434/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 435 /2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 144 "Jornales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	7.572.547	PORFIRIA LADY ELIANA BRIZUELA.-

En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En efecto, adjunta a la presente, copia digitalizada autenticada de la cédula de identidad civil de la contratada, así como del contrato original celebrado con la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General



A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-18 12:55

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.833 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 11:05

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 435/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 436/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.581.394	AMADO MANUEL DÍAZ ACOSTA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de petitionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-18 11:52

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.812 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** viernes, 18 de agosto de 2023 10:59**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 436/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 437/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.793.395	REINALDO JOSÉ SERVÍN NARVÁEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro,
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-18 11:57



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.813 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 11:00

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpro en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 437/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 438 /2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS,
DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH,** para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	984.237	CÉSAR NICOLÁS RIVAROLA ALVARENGA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de petitionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHAVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-18 12:00



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.815 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 11:02

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 438/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 439/2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.761.812	CÉSAR DAVID ORTIZ MARTÍNEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.


Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elzeche

A Su Señoría
Secretaría General
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad




Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-18 12:50



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.830 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 11:03

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 439/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 440 2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.806.138	EDUARDO DAVID GARCETE CANDIA.-

Dicha solicitud se realiza, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», Anexo A, en su artículo 180 dispone: «La designación en nuevos puestos y cargos en los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo aquellos de confianza, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para su habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la Estructura Orgánica hasta el nivel jerárquico de Dirección, modificación que tuvo vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

Ciudad



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

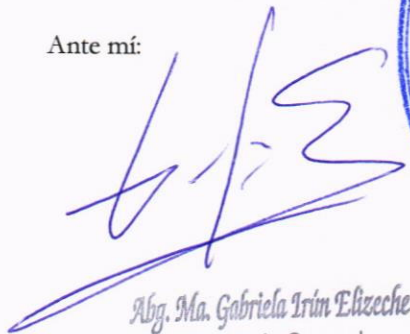
.../2/...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 503/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, se resolvió asignar al Abg. Eduardo David Garcete Candia, con C.I. N° 3.806.138, el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 01 de agosto de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, título universitario y de la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

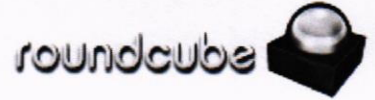
Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-18 10:58

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°91.783 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>
Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 10:21

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpro en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 440/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 441/2023

Asunción, 18 de agosto de 2023

SEÑOR FISCAL GENERAL:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisión) del señor Leandro Giménez Cardozo, con C.I. N° 3.623.279, funcionario permanente del Ministerio Público, a fin de que el mismo cumpla funciones en la institución, durante el ejercicio fiscal 2023.


Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que el citado funcionario posee, pues, este órgano constitucional se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Dr. EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ
Fiscal General del Estado
Ciudad

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N° : 6012
Fecha : 12:42
Hora : 21/08/2023
Observaciones: No acompaña ante cedente

Víctor Almada
Auxiliar
Ministerio Público

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 442/2023

Asunción, 18 de agosto de 2023

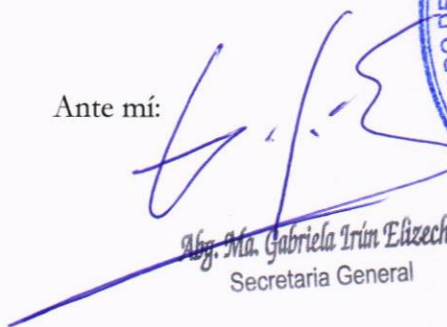
SEÑOR DEFENSOR:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO JAVIER ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 379/2023, dictada por el Defensor del Pueblo, por la cual se deja sin efecto la Resolución D.P. D.G.A.F. N° 1652/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022.


Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 525/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, por la cual se da por finalizado el traslado temporal (comisión) de la Abg. Ailin María José Cáceres Vega, quien fuera asignada a prestar servicios en la Institución, en calidad de comisionada, a partir del 16 de agosto de 2023.


Hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. **Má. Gabriela Irín Elizache**
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. **ORLANDO ARÉVALO**
PRESIDENTE




DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 21/08/23 HORA 09:40
N° 7166
RECURRENTE J. E. M.
OBJETO Voto N° 442/23
Isabel Díaz
FIRMA

A Su Excelencia

Abg. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE, Defensor del Pueblo

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 443/2023

Asunción, 18 de agosto de 2023

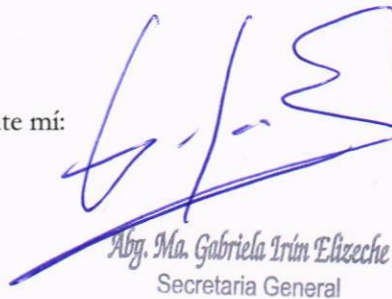
SEÑOR MINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota SR/SE/SG/DGGTH N° 257/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, por la cual solicita el comisionamiento del señor Ronald Olivier Marecos Bogado, con C.I. N° 4.029.952, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 527 /2023 de fecha 18 de agosto de 2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) del citado funcionario de esta institución, a partir del 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
EDGAR E. RUIZ TORRES, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
Ciudad

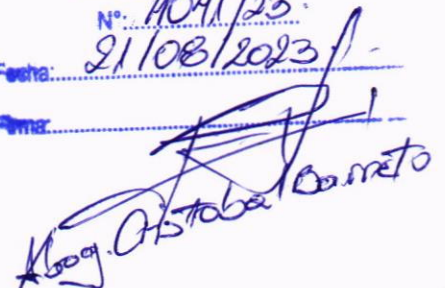
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley N° 227/93

MESA DE ENTRADA

N°: 1041/23

Fecha: 21/08/2023

Firma:


Abg. Gustavo Barreto

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 444/2023

Asunción, 18 de agosto de 2023


SEÑOR PROCURADOR:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a Nota PGR N° 791/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, por la cual solicita el comisionamiento de la funcionaria Carmen María Leticia Suarez Benítez, con C.I. N° 3.228.125, para prestar servicios en la Procuraduría General de la República.


Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° **528** /2023 de fecha 18 de agosto de 2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria de esta institución, a partir del 21 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO, Procurador General de la República

Procuraduría General de la República

Ciudad

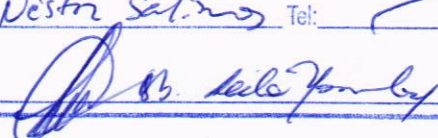
11-73

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
M.C.E.

Exp. BPM N° 00001669 Fojas: 1

Exp. Sig. N°: 0275 Fecha: 21 AGO 2023

Entregado por: Néstor Salinas Tel: _____

Recibido por: 

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 446 /2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

SEÑOR AGENTE FISCAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota Fiscal N° 850 de fecha 31 de julio de 2023, por la cual solicita informe sobre si existe o no denuncias, investigaciones y/o enjuiciamientos contra la Agente Fiscal Ana Elizabeth Giralda López, con C.I. N° 2.045.597.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, que adjunta copia del expediente J.E.M. N° 28/23, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, que consta de 107 fojas, con relación a la agente fiscal mencionada.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción
Unidad N° 12

Recibido por: Abg. Jaidy Soto Meza
Firma: Ministerio Público

Fecha de Recepción: 21/08/23 Hora: 09:14

Se hace copia del expediente N° 28/23 con 107 fojas con código QR

Al
Abg. OSMAR DAVID LEGAL, Agente Fiscal
Unidad Especializada contra Delitos Económicos y Anticorrupción N° 12
Ministerio Público
Ciudad

J.E.M./N.P. N° 44713/2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

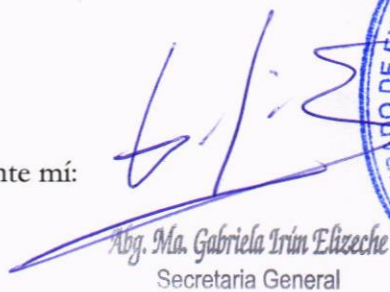
SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota OD/DAP N° 182/2023 de fecha 24 de julio de 2023, por la cual solicita informe si existe o no investigación y/o denuncia ante este órgano constitucional con relación a la Jueza Penal de Garantías Especializada en Crimen Organizado del Tercer Turno, Abg. Rosarito Montanía de Bassani, por sus actuaciones en el marco de la causa penal N° 1358/2022, denominada: «Miguel Ángel Infrán Galeano y otros s/Ley 1.881/2022 "Que Modifica Ley 1340 (Ley N° 6379 Crimen Organizado)».

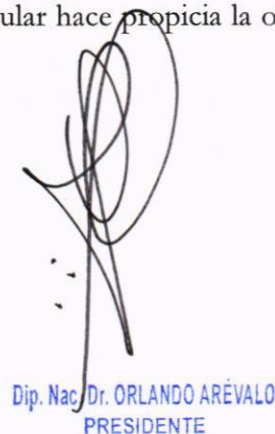
Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Facón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia (Interino)
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Presentado ante el Departamento de Unidad de Actuación N° III
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia, el
día veintidos del mes de agosto
año dos mil veintitres, siendo las diez horas
con una (1) copia con una (1) fs.
Obs. Adjunta copia con una (1) fs.
Abg. LOURDES CAMPO RIVEROS
Oficina de Secretaría - S.G.J.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 448 /2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la misiva F.J.P/NOTA/N° 109/2023, por la cual solicita la designación de un responsable que actúe como enlace por parte de este órgano constitucional, en el marco del “*Convenio Interinstitucional entre el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados*”.

Al respecto, tiene a bien comunicar que la Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, **C.P. Rocío Natalia Guillen Bogado**, con **C.I. N° 3.421.470**, y con número de celular **(0972)635-731**, fue designada como responsable de la institución para realizar las gestiones que sean necesarias en relación al acuerdo de referencia.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. **Dr. ORLANDO ARÉVALO**
PRESIDENTE

Al

Lic. RAFAEL GARCÍA CÁCERES, Director General

Dirección Administrativa y Financiera

Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación

Ciudad



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de sus funciones y Pensiones su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 449 /2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota I.G. N° 1068 de fecha 25 de julio de 2023, por la cual solicita informe sobre si existe o no denuncia ante este órgano constitucional con relación a los Agentes Fiscales, Abgs. Óscar López Laterza, Sara torres y Juan Carlos Ruiz Díaz, por sus actuaciones en el marco de la causa penal N° 4242/2016 caratulada: *"Fredy Rubén Llanes Ibáñez s/ violencia familiar"*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General



Dr. Orlando Arévalo Zielanko
Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

MINISTERIO PUBLICO
Inspectoría General
Fecha: 22/08/23 Hora: 09:30
Firma: *Viviana Morel*
Inspectoría General
Ministerio Público
Acumpana + (ms) p ju

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 450 /2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

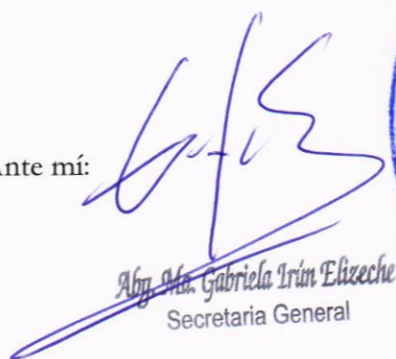
SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota I.G. N° 1066 de fecha 25 de julio de 2023, por la cual solicita informe sobre si existe o no denuncia ante este órgano constitucional con relación a la Agente Fiscal, Abg. Claudia Lucila Penayo Aponte, en el marco de la causa penal N° 974/2019 caratulada: *“Manfredo René Aponte Candia s/Incumplimiento del deber legal alimentario”*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Mac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

MINISTERIO PÚBLICO
Inspectoría General
Fecha: 22/08/23 Hora: 09:30
Viviano Morel
Inspectoría General
Asunción, Paraguay
acompañar (uno) folios -

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° **451**/2023

Asunción, 21 de agosto de 2023

SEÑORA GOBERNADORA:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisión) del señor Héctor Daniel Figueredo Díaz, con C.I. N° 5.091.994, funcionario permanente de la Gobernación del Departamento de Paraguari, a fin de que el mismo cumpla funciones en la institución, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que el citado funcionario posee, pues, este órgano constitucional, se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaría General



Dr. Orlando Arévalo Zielanko
Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
NORMA BELÉN ZÁRATE DE MONGES, Gobernadora
Gobernación del Departamento de Paraguari
Ciudad de Paraguari - Departamento de Paraguari

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
PARAGUARI
MESA DE ENTRADA

Exp. N°: **031**

Nombre: **Rocio Ramirez**

Fecha: **23, 08, 2023** Hora: **10:40**

rma:

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 452/2023

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
A Mirta Guzmán No Expediente: 8322
Recibido por Sub Ofi. Inspector P.S. Hs. 08:37
Nombre y Apellido:..... Asunción, 22 de agosto de 2023
Asunción 23 de AGO 2023 de 20.....

SEÑOR COMANDANTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisión) del personal policial cuya nómina se detalla a continuación:

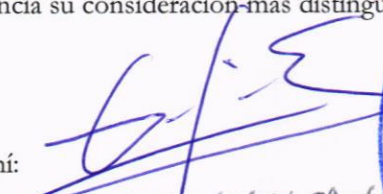
1. Suboficial Principal P.S. Antonio Zarza Morel, con C.I. N° 1.447.199.
2. Suboficial Principal P.S. Saturnino Fernández, con C.I. N° 2.574.440.
3. Suboficial Inspector P.S. Alfredo Sosa Machuca, con C.I. N° 4.688.974.
4. Suboficial Inspector P.S. Aldo Alarcón Cáceres, con C.I. N° 5.337.548.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo solicitado, a fin de que los mismos cumplan funciones en este este órgano constitucional durante el ejercicio fiscal 2023.

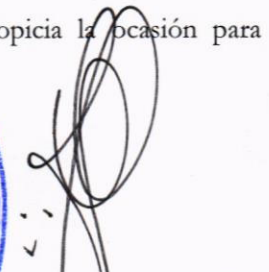
En este sentido, formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia

Don CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

J.E.M./N.P. N° 453/2023

Asunción, 22 de agosto de 2023


SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 442/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe acerca del estado procesal del expediente JEM N° 91/2021, caratulado: *“Oscar Fernández Campos c/ Abg. CINTHLA RAMONA GALEANO ESPÍNOLA, Jueza de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia del A.I. N° 681/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día... veintiseis ... del mes de... Agosto ...
del año dos mil... .., siendo las... nove y treinta ...
horas, con... Siete ... Fotos: Corista



ESMILCE ROSALBA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

[Faint signature]



[Faint signature]

[Faint text at the bottom of the page]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 454 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑOR SUPERINTENDENTE:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 438/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe acerca del estado procesal de la causa JEM N° 330/2020 expediente caratulado: *“Abg. Líder Tomás Balbuena Ricardo c/ ABG. ISABEL BRACHO PEDROZO, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”*

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia del A.I. N° 341/2022 de fecha 12 de julio de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE




Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día.....del mes de.....Agosto.....
del año dos mil....., siendo las.....nueve y treinta
minas, con.....Siete.....Fojas Constas




ROSMILCE ROSALIA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.

DR. CARLOS ANDRÉS ALBERO BARRIO
Superintendente General de Justicia

J.E.M./N.P. N° 455 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 432/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe sobre si existe o no proceso alguno ante este órgano constitucional con relación a la Jueza de Paz de Nueva Asunción de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, Abg. María Graciela Villanueva.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Facón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia (Interino)
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día veintitres del mes de Agosto
del año dos mil veintitres siendo las nueve y treinta.
FOLIOS. 000. Dos Fojas. Consté




ESMERALDA ROSALIA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.



J.E.M./N.P. N° 45614 2023

Asunción, 22 de agosto de 2023


SEÑOR SUPERINTENDENTE:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 434/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. N° 03/2023 caratulado: *"Firma Fair Trade Acquisitions Corp c/ Abg. Sady Carolina Barreto Torres, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Acusación"*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Facón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia (Interino)
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
" día veintitres del mes de Agosto
del año dos mil veintitres siendo las nueve y treinta
horas. con Dos Folios. Conste




EMILCE ROSALIA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.



J.E.M./N.P. N° 457 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 435/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. N° 293/2021 caratulado: *“Antecedentes remitidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia – Abg. Ninfa Torres de Ramos, Jueza penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo”*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Facón, así como del A.I. N° 398/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia (Interino)
Corte Suprema de Justicia
Ciudad

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día veintiseis del mes de Agosto
del año dos mil veintiseis siendo las nueve y treinta
horas con cuatro Folios Constre




ESMILCE ROSALÍA ARAÚJO
Oficina Disciplinaria - S.G.J.




AL
AL
AL
AL

J.E.M./N.P. N° 458 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023


SEÑORA SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 443/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe acerca del estado procesal de la causa JEM N° 229/2020 expediente caratulado: “*Abg. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Enjuiciamiento*”.-

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia de la S.D. N° 44/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

Presentado
Otra Día
del año dos

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos

Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia

del día veinti tres del mes de agosto

del año dos mil veinti tres, siendo las once y treinta

del día seis



[Handwritten signature]
in Carroll

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]



[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 459 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023


SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 439/2023 de fecha 19 de julio de 2023, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. N° 93/2021 caratulado: "Carlos Roncero Alonso c/ Abg. Hugo Manuel Garcete Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Circunscripción Judicial de Capital s/Denuncia".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta Institución Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia del A.I. N° 725/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Tribunal Disciplinario de la Superintendencia General de Justicia
el día veinti tres del mes de agosto
del año dos mil veinti tres, siendo las nueve y treinta
en cinco



16
Liz González.

[Faint signature and stamp area]

[Faint text at the bottom of the page]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 460 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑOR SUPERINTENDENTE:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 446/2023 de fecha 19 de julio de 2023, a través del cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. N° 231/2019 caratulado: *“Abg. Griselda Beatriz González Cardozo c/ Abg. Gustavo Bóveda, Juez Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta Institución Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia del A.I. N° 408/2021 de fecha 08 de julio de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí: 
Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

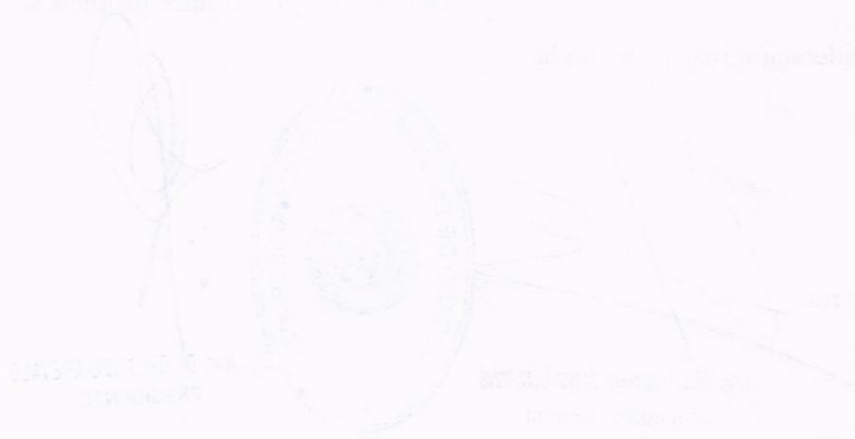
Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

Preo
Oficio
el día
del s

presentado ante el Departamento de Seguimiento de Casos
Tribunala Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día veintitres del mes de agosto
el año dos mil veintitres, siendo las nueve y treinta
con cinco horas.



JG
Liz González



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 461 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑORA SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 436/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe acerca del estado procesal del expediente JEM N° 11/2022 caratulado: "*Juan de Dios Caballero y Rafaela Pereira Centurión c/ Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2° Turno de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Acusación*".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como copia del A.I. N° 409/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al
Abg. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE
Superintendente General de Justicia. (Interino)
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Caso.
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
Fecha veintitres del mes de agosto
del año dos mil veintitres, siendo las nueve y treinta
horas siete.



[Handwritten signature]
Gonzalez



AL SEÑOR JUEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CASOS
FOLIO 2

J.E.M./N.P. N° 462 /2023

Asunción, 22 de agosto de 2023

SEÑOR SUPERINTENDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio OD/DSC N° 444/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por el cual solicita informe sobre el estado procesal del expediente J.E.M. N° 145/2021 caratulado: *"Gloria Rossana Rivas López c/ Abg. Norma Elizabeth Salomón Marín, Jueza Penal de Garantías N° 01 de la ciudad de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia"*.


Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución Abg. César Luis Quintana Falcón, así como del A.I. N° 642/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, con el código QR para la verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Dip. Nag. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Al

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE

Superintendente General de Justicia (Interino)

Corte Suprema de Justicia

Ciudad

Presentado ante el Departamento de Seguimiento de Caso.
Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia
el día veintitres del mes de agosto
del año dos mil veintitres, siendo las nueve y treinta
siete folios Cont.



lit González




DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **463**/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota BNF –P N° 170/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, por la cual solicita el comisionamiento de la señora Marta Beatriz Pérez Brun, con C.I. N° 1.748.333, para prestar servicios en el Banco Nacional de Fomento.

Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° **540** /2023 de fecha 23 de agosto de 2023, por la cual autoriza el traslado temporal (comisión) de la citada funcionaria de esta institución, a partir del 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. M^a. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General





Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Manuel Ochipinti Dalla Fontana, Presidente
Banco Nacional de Fomento
Ciudad



Abg. Herman Christian Ocampos Cantero
Jefe Sección Mesa de Entrada
Secretaría General
Banco Nacional de Fomento

J.E.M./N.P. N° 464/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023


SEÑOR INTENDENTE:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO JAVIER ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 663/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza el traslado temporal de la Abg. Lilian Blásida Flecha Sánchez, con C.I. N° 2.062.399.


Al respecto, tiene a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 541 /2023 de fecha 23 de agosto de 2023, por la cual se da por finalizado el traslado temporal (comisión) de la Abg. Lilian Blásida Flecha Sánchez, con C.I. N° 2.062.399, quien fuere asignada a prestar servicios en la Municipalidad de la ciudad de Santa Elena, a partir del 30 de agosto de 2023.


Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
MESA DE ENTRADAS
STA. ELENA: 25-08 de 2023
FIRMA:  HORA: 09:10'

A Su Señoría
Ing. CARLOS RAMÓN CANTERO M., Intendente
Municipalidad de la ciudad de Santa Elena
Ciudad de Santa Elena – Departamento de Cordillera

J.E.M./N.P. N° 465 /2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR FISCAL GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisión) del señor Guido Nicolás Croce Ortiz, con C.I. N° 2.002.791, funcionario permanente del Ministerio Público, a fin de que el mismo cumpla funciones en esta institución, durante el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que el citado funcionario posee, pues este órgano constitucional se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formula la presente petición conforme lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia
Dr. EMILIANO ROLÓN FERNÁNDEZ
Fiscal General del Estado
Ciudad

ALIA GENERAL DEL ESTADO
Entrada S.G. N°: 0144
Fecha: 28-08-2023
Hora: 9:10
Observaciones: |


Melissa V. Ayala
Auxiliar
Ministerio Público

J.E.M./N.P. N° 466 /2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ABG. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, se dirige a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el traslado temporal (comisión) de la Abg. Gisselle Alonso Caballero, con C.I. N° 3.768.324, funcionaria permanente de la Corte Suprema de Justicia y que presta servicios en la Dirección del Registro de Automotores, a fin de que la misma cumpla funciones en la Dirección General de Asuntos Legales de esta institución, durante el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, recurre a sus buenos oficios para autorizar lo mencionado, considerando el perfil que la citada funcionaria posee, pues este órgano constitucional se encuentra abocado a dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, formula la presente petición, conforme lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “*De la Función Pública*”, en el marco de la política de fortalecimiento institucional que, mediante el intercambio y la incorporación de capital humano de otros organismos del Estado, permitirá cumplir los objetivos trazados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia su consideración más distinguida.

Ante mí:

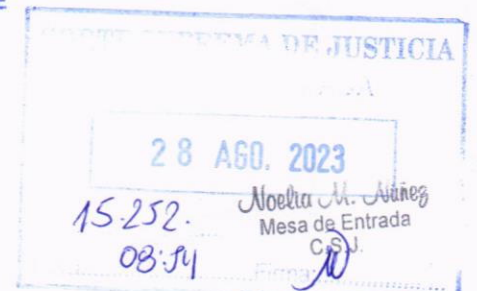

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaria General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Excelencia

Dr. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 46718/2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 144 "Jornales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.590.030	MARÍA ELIZABETH CÁCERES TORRES.-

En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En efecto, adjunta a la presente, copia digitalizada autenticada de la cédula de identidad civil de la contratada, así como del contrato original celebrado con la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Secretaría General

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad




Dip. Nac. D. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-28 09:18

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°95.535 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Perla Ozuna

Técnico II
Secretaría General - SSEAF
Chile 252 y Palma
443587
414 6422
440 010/17 Int. 226 – 422
secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py
perla_ozuna@hacienda.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 08:54

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 467/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 468 /2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.537.799	CÉSAR RAÚL KRISKOVICH GÓMEZ.-

En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En efecto, se adjunta a la presente copias autenticadas de la cédula de identidad civil del contratado y de su título universitario, así como el contrato original celebrado con el mismo.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irím Elzeche

Secretaría General

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Economía y Finanzas

Ciudad



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Notas de Presidencia.-

De D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>
Destinatario SECRETARÍA GENERAL <secretariageneral@jem.gov.py>
Fecha 2023-09-04 08:23
Prioridad La más alta

RE Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.eml (~1,7 MB)
 archivos_11893_LEY 7158.pdf (~1,2 MB) archivos_11893_LEY 7158.pdf (~1,2 MB)

Buenos días Sres. Secretaria General:

Por la presente se solicita dejar sin efecto las notas de Presidencia N° 468.478 y 483 del año en curso, en virtud a la observación realizada por el Viceministerio de Administración Financiera, con relación a la denominación.

Al respecto, se reenvía dichas notas corregidas a a fin de poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Sin otro particular, atentamente.-

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-09-01 09:54

BUEN DIA

FAVOR CAMBIAR LA NOTA, YA NO SOMOS SUBSECRETARÍA, POR LEY N° 7158 QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA CUAL EN EL ART. 3° HABLA DE SU ORGANIGRAMA, CREANDO EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MOTIVO POR EL UAL SOLICITAMOS EL CAMBIO. EN VEZ DE SUBSECRETARÍA DEBE PONER VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

ADJUNTO LA MENCIONADA LEY

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional

Secretaría General – VMAF

Chile 252

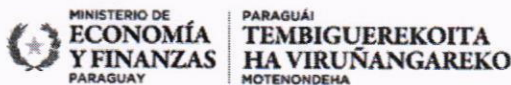
021 443587

01 414 6422

021 440010/17. Int. 226 - 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

blanca_meyer@hacienda.gov.py



De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:34

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpto en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 484/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos.

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

J.E.M./N.P. N° 469/2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.556.919	GREGORIO CANO GAVILÁN.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

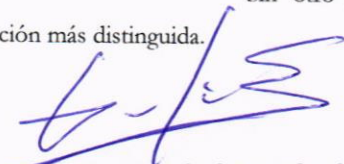
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos superiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que la categoría asignada al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobada y establecida en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General





A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-28 09:12



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°95.529 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Perla Ozuna

Técnico II

Secretaría General - SSEAF

Chile 252 y Palma

443587

414 6422

440 010/17 Int. 226 – 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

perla_ozuna@hacienda.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 08:53

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 469/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 470/2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.182.367	JESÚS GREGORIO MARTÍNEZ PÉREZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», Anexo A, en su artículo 180 dispone: «La designación en nuevos puestos y cargos en los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo aquellos de confianza, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para su habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)».

En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la Estructura Orgánica hasta el nivel jerárquico de Dirección, modificación que tuvo vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Ciudad

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

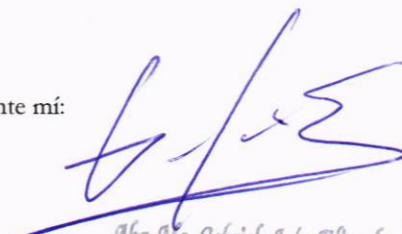
.../12//...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 530/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, se resolvió asignar al Abg. Jesús Gregorio Martínez Pérez, con C.I. N° 3.182.367, el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 23 de setiembre de 2023. Posteriormente, la citada decisión fue rectificadas respecto a la antigüedad, conforme consta en la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 533/2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumplirá las funciones de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, según Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 534/2023.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, del título universitario y de la resolución de asignación y designación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General




Op. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-28 09:05

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 95.523 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

Perla Ozuna

Técnico II

Secretaría General - SSEAF

Chile 252 y Palma

443587

414 6422

440 010/17 Int. 226 – 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

perla_ozuna@hacienda.gov.py

MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 08:52

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 470/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 471/2023

Asunción, 25 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.542.359	PEDRO DAVID BRITOS ESPÍNOLA.-

En ese sentido, realiza la presente solicitud considerando que la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en su artículo 174 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y las ED no podrán contratar nuevo personal independientemente de la Fuente de Financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En efecto, se adjunta a la presente copias autenticadas de la cédula de identidad civil del contratado y de su título universitario, así como el contrato original celebrado con el mismo.

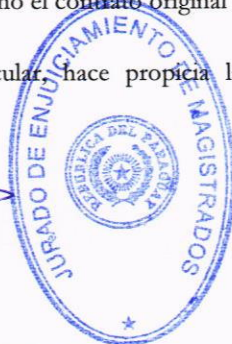
Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abj. Ma. Gabriela Irán Elzeche
Secretaría General

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Ciudad



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-28 09:21

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°95.540 /23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Perla Ozuna

Técnico II

Secretaría General - SSEAF

Chile 252 y Palma

443587

414 6422

440 010/17 Int. 226 – 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

perla_ozuna@hacienda.gov.py**De:** D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>**Enviado el:** lunes, 28 de agosto de 2023 08:55**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 471/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 1472 /2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑORA INSPECTORA GENERAL:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota I.G. N° 1226 de fecha 22 de agosto de 2023, por la cual solicita informe sobre si existe o no investigación iniciada ante este órgano constitucional con relación a la Agente Fiscal, Abg. Stella Mary Cano, por supuestas irregularidades cometidas en el marco de la causa penal N° 8361/2019 caratulada: "Fernando Román Fernández y otros s/Estafa y otros".

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General

Dip. Nac. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

MINISTERIO PUBLICO
Inspectoría General
Fecha: *08/08*
Firma: *Viviana Morel*
Inspectoría General
08/08/23

Si me su... lunes tojo

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 473 /2023

Asunción, 31 de agosto de 2023


SEÑORA INSPECTORA GENERAL:


EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIC. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota I.G. N° 1250 de fecha 23 de agosto de 2023, por la cual solicita informe sobre si existe o no investigación iniciada ante este órgano constitucional con relación a la Agente Fiscal, Abg. Stella Mary Cano, por supuestas irregularidades cometidas en el marco de la causa penal N° 9790/2018, caratulada: *“José Antonio Caballero Bobadilla y otros s/Lesión de confianza”*.

Al respecto, tiene a bien remitir el informe elaborado por el Secretario Jurídico de esta institución, Abg. César Luis Quintana Falcón, así como del A.I. N° 51/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, con el código QR para su verificación electrónica de su autenticidad, en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elzeche
Secretaría General


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A la
Abg. SANDRA MAYEREGGER DE GIMÉNEZ
Inspectora General del Ministerio Público (Interina)
Ciudad

MINISTERIO PÚBLICO
Inspectoría General

Fecha: 01/09/23 Hora: 08:00

Firma:  03 (tres) hojas

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 47614/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.735.409	GUILLERMO RENÉ DOMÍNGUEZ VILLALBA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el 10 de agosto del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Dra. Gabriela Irím Elizeche
 Secretaria General

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
 Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 Ministerio de Economía y Finanzas

Ciudad




 Dip. Nac. **Dr. ORLANDO ARÉVALO**
 PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-09-01 10:38



Buen día.

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 98.288 /2023, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional

Secretaría General – VMAF

Chile 252

021 443587

021 414 6422

021 440010/17. Int. 226 - 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

blanca_meyer@hacienda.gov.py



PARAGUÁI
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:35

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 476/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 477/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.657.732	JOSÉ ENRIQUE LEZCANO ROMÁN.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».

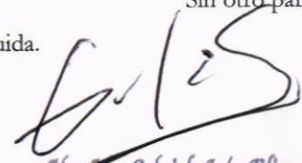
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado al funcionario citado precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-08-31 14:47



BUENAS TARDES

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°98.009/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

Perla Ozuna

Técnico II

Secretaría General - VMAF

Chile 252 y Palma

443587

414 6422

440 010/17 Int. 226 – 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

perla_ozuna@hacienda.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 14:10

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 477/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 479/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.263.284	NIDIA MELISSA MALDONADO FERNÁNDEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».


Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de nombramiento a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2023-08-31 14:52

BUENAS TARDES

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°98.013/23 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

Perla Ozuna

Técnico II
Secretaría General - VMAF
Chile 252 y Palma
443587
414 6422
440 010/17 Int. 226 – 422
secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py
perla_ozuna@hacienda.gov.py



PARAGUÁI
**TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 14:11

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumplo en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 479/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 14.80/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	3.406.382	VERÓNICA AGUSTINA RUFFINELLI MOLINAS.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

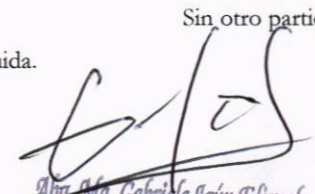
Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 186, dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Alf. Mta. Gabriela Irín Elzeche
Secretaría General

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-09-01 10:38



Buen día.

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 98.289 /2023, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional
Secretaría General – VMAF
Chile 252
021 443587
021 414 6422
021 440010/17. Int. 226 - 422
secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py
blanca_meyer@hacienda.gov.py



PARAGUÁI
TEMBIGUERKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:38

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 480/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 481/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	962.130	JAZMÍN MONSERRAT DURIA MENCHACA.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por lo cual se reglamenta la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"», en el Anexo A, artículo 185 dispone: "Las Máximas Autoridades de los OEE podrán contar con hasta 3 asesores, en el marco de la Ley N° 6622/2020, bajo las siguientes modalidades: a) Nombramiento: Para el nombramiento se deberá contar indefectiblemente con la categoría cuya denominación es Asesor en el Anexo del Personal. Está prohibido el nombramiento en categoría distinta a la denominada como Asesor. b)....Estas incorporaciones tendrán carácter de cargos de confianza. Los mismos serán desvinculados de forma automática cuando cese la confianza o al cese de funciones de la Máxima Autoridad que dispuso su nombramiento o contratación por lo tanto no conllevan derecho a indemnización ni reparación alguna, conforme al artículo 6° de la Ley N° 6622/2021. Estas incorporaciones no requerirán autorización del EEN ni de la SFP".

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

A Su Señoría
Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

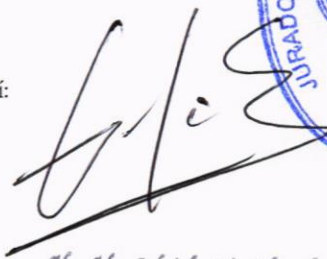
.../2/...

Al respecto, por Resolución J.E.M./ D.G.T.H./S.G. N° 542/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, se resolvió asignar el cargo vacante con descripción presupuestaria de Asesor, Categoría A67, a la Abg. Jazmín Monserrat Duria Menchaca, con C.I. N° 962.130, a partir del 01 de setiembre de 2023.


Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el 01 de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, así como de la resolución de designación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:



Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Dtp. Nac. **Dr. ORLANDO ARÉVALO**
PRESIDENTE

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-09-01 10:38



Buen día.

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 98.291/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional

Secretaría General – VMAF

Chile 252

021 443587

021 414 6422

021 440010/17. Int. 226 - 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

blanca_meyer@hacienda.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:39

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 481/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° **482**/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2.062.399	LILIAN BLÁSIDA FLECHA SÁNCHEZ.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», que en el Anexo A, artículo 186 dispone: «Para los nombramientos y promociones del Poder Legislativo, Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y organismos auxiliares de justicia correspondientes a cargos inferiores al de nivel de Conducción Superior, la Entidad deberá presentar la Resolución de la Máxima Autoridad al Ministerio de Hacienda para la habilitación de los nombramientos y las promociones en el SINARH. Este proceso es con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece Medidas de Racionalización del Gasto Público", conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley».

En efecto, es importante señalar que el cargo asignado a la funcionaria citada precedentemente, se encuentra aprobado y establecido en el Anexo del Personal del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada y de la resolución de promoción a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:

Abn. Mta. Gabriela Irím Elizeche
Secretaría General

A Su Señoría

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Economía y Finanzas

Ciudad



Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Asunto

RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>

Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>

Fecha 2023-09-01 10:38

Buen día.

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 98.293/2023, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional

Secretaría General – VMAF

Chile 252

021 443587

021 414 6422

021 440010/17. Int. 226 - 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.pyblanca_meyer@hacienda.gov.py

PARAGUÁI
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]**Enviado el:** viernes, 1 de septiembre de 2023 09:40**Para:** SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**Importancia:** Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 482/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 484/2023

Asunción, 31 de agosto de 2023

SEÑOR VICEMINISTRO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DIP. NAC. ORLANDO GABRIEL ARÉVALO ZIELANKO, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales (DGASPE), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con ocasión de solicitar la **habilitación en el Sistema de Legajos - SINARH**, para la carga de datos de la siguiente persona:

Objeto del Gasto 111 "Sueldos"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.643.613	JUAN ARNALDO ESCOBAR FRANCO.-

En ese sentido, la presente solicitud se realiza conforme con las disposiciones de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", que en su artículo 63, segundo párrafo, establece: «El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de Racionalización del Gasto Público"».

Asimismo, el Decreto N° 8759/2023 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"», Anexo A, en su artículo 180 dispone: «La designación en nuevos puestos y cargos en los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo aquellos de confianza, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda para su habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)».

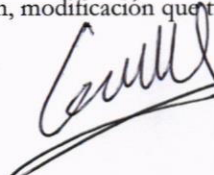


En ese sentido, es dable señalar que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, se resolvió modificar y aprobar la estructura orgánica de la institución, tomando como base el informe favorable elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, identificado como Informe DAE N° 162/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021 y, por tanto, el Anexo del Personal de la institución para el ejercicio fiscal 2022, fue ajustado de acuerdo a la estructura orgánica hasta el nivel jerárquico de dirección, modificación que tuvo vigencia desde el 01 de enero de 2022.

A Su Señoría

Econ. **ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ**, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Economía y Finanzas

Ciudad




Dip. Nac. Dr. **ORLANDO ARÉVALO**
PRESIDENTE

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2/...

En efecto, por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 484/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, se resolvió asignar al Abg. Juan Arnaldo Escobar, con C.I. N° 4.643.613, el cargo con descripción presupuestaria de Director, Categoría B29, a partir del 01 de setiembre de 2023. Cabe señalar que, dicho funcionario, cumple las funciones de Director de la Dirección de Gestión Interna, dependiente de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por tanto, en virtud de lo mencionado, recurre a sus buenos oficios a fin de peticionar la habilitación en el Sistema Legajos - SINARH, para permitir la carga de datos de la persona antes individualizada y posibilitar el pago de su remuneración, desde el mes de setiembre del corriente año. Para ello, se adjunta a la presente, copias digitalizadas de la cédula de identidad civil autenticada, título universitario y de la resolución de asignación a la misma.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría su consideración más distinguida.

Ante mí:


Dip. Mag. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General


Dip. Mag. Dr. ORLANDO AREVALO
PRESIDENTE



Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**



De Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py>
Destinatario 'D.G.A.F. - J.E.M.' <dgaf@jem.gov.py>
Cc 'Mirian Rolón' <mirian_rolon@hacienda.gov.py>
Fecha 2023-09-01 10:32

- archivos_11893_LEY 7158.pdf(~1,2 MB)

Buen día.

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 98.281 /2023, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

OBS. POR LEY N° 7158 QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA CUAL EN EL ART. 3° HABLA DE SU ORGANIGRAMA, CREANDO EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS LAS NOTAS SEAN ACTUALIZADAS Y SE ENVIEN CONFORME A LO ESTABLECIDO.

POR ESTA VEZ RECEPCIONAMOS LA SOLICITUD EN LAS CONDICIONES ENVIADAS Y FAVOR TENER EN CUENTA PARA LAS PRÓXIMAS NOTAS.

ADJUNTO LA MENCIONADA LEY

Atentamente.

Ing. Blanca Natalia Meyer

Profesional

Secretaría General – VMAF

Chile 252

021 443587

021 414 6422

021 440010/17. Int. 226 - 422

secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py

blanca_meyer@hacienda.gov.py



PARAGUÁI
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

De: D.G.A.F. - J.E.M. [mailto:dgaf@jem.gov.py]

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 09:34

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaría de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N° 484/2023**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el Sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos .

FAVOR ACUSAR RECIBO Y REMITIR NRO. DE SIME PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS